

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42 y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18:16 horas del día 30 de octubre del año 2008, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número veinticuatro”.**1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.-Fernando Becerra Chiw, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Raúl Dueñas Esquivel (se incorporó después de iniciada la sesión), 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- María Judith Hernández Terrones, 9.- Armando Moreno García, 10.- Emilio Parga Carranza, 11.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Elena García Villa, 14.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 15.- Jorge Fajardo Frías, 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Javier Reyes Romo, 18.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, y 19.- Jaime Ramos Martínez, no así el Regidor Cruz Tijerín Chávez, quien solicitó le fuera justificada su inasistencia.” Me permito darle lectura al siguiente documento:

**SIN TEXTO**

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008



MEMORANDUM  
348/08

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE.



Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, por encontrarme realizando actividades de mi Comisión que yo dignamente represento. Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo #118 fracción C, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
ZACATECAS, ZAC., A 30 DE OCTUBRE DEL 2008.

  
C. CRUZ TIJERIN CHÁVEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**2.- Declaración de quórum legal:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “informo que se cuenta con una asistencia de **20** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, “le solicito señor Secretario de Gobierno, de lectura al orden del día”. **3.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, antes de continuar con el orden del día, debido a los trabajos que realizaron los señores regidores, el punto número 13, que era la aprobación del dictamen de catálogos de mercados, fue agregado dentro de un capítulo de la Ley de Ingresos por lo cual no tiene razón de que este en el orden del día. Daré lectura al orden del día: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del orden del día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 21, de fecha 29 de agosto de 2008. **5.-** Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Solemne número 22, de fecha 10 de septiembre de 2008. **6.-** Reporte de actividades que vierte el Secretario de Gobierno Municipal. **7.-** Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, remitida por la LIX Legislatura del Estado. **8.-** Informe trimestral que rinden las Comisiones Edilicias. **9.-** Aprobación en su caso, para asistir a la invitación que remiten al Presidente Municipal para asistir al aniversario de la fundación de la organización de clubes zacatecanos en el condado de Ventura, CA. **10.-** Solicitud que realizan los vecinos del Fraccionamiento Barros Sierra, para que le sea permitido dentro de la próxima Sesión de Cabildo, abordar un asunto concerniente al establecimiento de una escuela en su colonia. **11.-** Solicitud que realiza el C. Juan M. Barrón Rosales, para que le sea permitido dentro de la próxima Sesión de Cabildo, abordar un asunto concerniente al Centro Recreativo para Adultos. **12.-** Aprobación en su caso, del dictamen que realiza la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, en el que expide el Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas. **13.-** Aprobación en su caso, de la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2009. **14.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de julio de 2008. **15.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de agosto de 2008. **16.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de septiembre de 2008. **17.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente a las “Transferencias Presupuestales al 30 de septiembre de 2008”. **18.-** Informe que presenta la Regidora Bertha Dávila Ramírez para la aclaración sobre la percepción de dos remuneraciones. **19.-** Propuesta de Punto de Acuerdo que presentan los regidores para la revocación del punto de acuerdo numero 129 de la sesión de cabildo extraordinaria número 13. **20.-** Asuntos Generales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, “le solicito al Secretario de Gobierno, se sirva tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al Punto número 3, aprobación del orden del día. El cual es aprobado por unanimidad de votos.” (**Punto de acuerdo número 233**). El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 21, de fecha 29 de agosto de 2008**". El **C. Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal**, expresa: "de conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicitó la dispensa de su lectura. Quiero aprovechar antes de continuar con esta acta de cabildo número 21, para hacer una aclaración importante debido a un punto de acuerdo que se va a discutir en esta sesión de Cabildo. En el acta de Cabildo número 12 de fecha 29 de Febrero de 2008, fueron tomados los puntos de acuerdo del 122 al 130, en el Acta de Cabildo número 13 de fecha 08 de marzo de 2008, por un error involuntario se inició con el acuerdo de número progresivo 128, en lo referente a la aprobación del orden del día, debiendo iniciar con el acuerdo número 131. Les voy a entregar el documento donde se aclara perfectamente cuál es el error. El problema es que en lugar de iniciar con el acta de Cabildo número 13 con el número 131 se inició con el número 128. Sobre esta situación cabe referir algunos aspectos, a los Regidores les fueron enviadas las Actas 12 y 13 en fecha 03 de abril del año en curso para el efecto de que se hicieran las aclaraciones pertinentes, dichas actas fueron aprobadas en el acta número 17, de fecha 30 de abril de 2008, en la que también fue aprobada la número 14, misma que les fue enviada el 21 de abril, cuando fueron aprobadas, el acta 13 ya contaba con las correcciones de los errores detectados. A la Auditoría Superior del Estado en fecha 13 de junio del 2008 le fue enviada la copia certificada de las copias de Cabildo de la 9 a la 15, conjuntamente con los formatos que contienen los puntos de acuerdo aprobados. Es de resaltar que en el desarrollo de las sesiones se aprueban los puntos de acuerdo y los números progresivos se le van asignando conforme les van correspondiendo una vez que se está redactando la misma. Es de señalar que antes de enviarla a los Regidores las actas pasan a revisión hasta en tres ocasiones e independientemente de cuando le son enviadas las actas para sus aclaraciones, las mismas vuelven a revisarse en cuanto a las formalidades de la misma, nunca en cuanto al fondo de lo aprobado, de ahí se fueron detectando los errores de numeración en la número 13, y si se checa el acta número 14 la cual también fue aprobada con la 12 y la 13 se podrá observar que está acta ya no sigue con el error de la numeración del acta 13, esto es no se inició con el punto de acuerdo número 135, sino que inició con el número correcto que es el 138, está aclaración valga para el punto de acuerdo que se presenta en esta acta de sesión de cabildo, porque el acta que yo había enviado venía como 129, pero de acuerdo al orden progresivo debe de ser el 132. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "si existe una observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Bertha Dávila Ramírez". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "nada más por lo que señala en este momento el señor Secretario de Gobierno Municipal, sí me gustaría con toda puntualidad que nos hiciera llegar una relación de todos los puntos de acuerdo hasta la fecha para poderlos cotejar nosotros con nuestras respectivas actas de Cabildo y fijarnos que sea fielmente la numeración de acuerdo a la corrección que le está haciendo ahorita en este momento, también para tenerla fehaciencia y en la próxima sesión de Cabildo también aclarar al respecto. Porque así se había venido manejando hasta hoy que nos topamos con esta situación y que se nos hace del conocimiento que el orden de los puntos de acuerdo han sido movidos sin que para ello se haya notificado al Cabildo en tiempo forma y se pudiera levantar una acta al respecto. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Le solicito Secretario de Gobierno Municipal realice la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto número cuatro, aprobación del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión ordinaria número 21, de fecha 29 de agosto de 2008. El cual es aprobado por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número 234).** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Solemne número 22, de fecha 10 de septiembre de 2008**”. De conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta de la Sesión Solemne número 22, por lo que solicito la dispensa de su lectura”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si existe una observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Bertha Dávila Ramírez”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “por estar corrigiendo el orden de prelación con la modificación en mis documentos se votó el acta 21, pero si me gustaría que nos hiciera llegar la hoja 24 y 72 porque hay un manchón muy grande en la misma y no está el texto completo, así como la legibilidad requerida. Entonces, sé que está desfasado pero me gustaría puntualizarlo. Por lo que respecta al acta número 22 de acuerdo con mis compañeros de Fracción por tratarse el primer Informe del Presidente Municipal que encabeza este Cabildo y dada la postura que nosotros asumimos el día de este acto solemne y que hasta el momento no han sido agendadas las glosas para discutir lo somero que fue en su informe la votaremos en contra. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si existe una observación al respecto se les concede el uso de la voz en segunda ronda. Se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “por sentir que no tuvimos participación en el mismo, donde por usos y costumbres se venía participando las diferentes fracciones sobre la postura que se asumía en el informe, también nuestro voto será en contra”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Le solicito Secretario de Gobierno Municipal realice la votación correspondiente”. El **C. de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz, Secretario** “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto número cinco, aprobación, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Solemne número 22, de fecha 10 de septiembre de 2008. El cual es aprobado por 14 votos a favor y 7 votos en contra (Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Ma. Elena García Villa, Jaime Ramos Martínez y Gabriela Evangelina Pinedo Morales).” **(Punto de acuerdo número 235).** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Reporte de actividades que vierte el Secretario de Gobierno Municipal**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Se concede el uso de la voz al Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal, para que se refiera al punto del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, expresa: “Honorable Cabildo, con el permiso de ustedes, daré lectura al reporte de los acuerdos tomados en la sesión pasada. **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24; 30 de octubre 2008, REPORTE QUE VIERTI EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE**

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AVANCE DE LOS MISMOS, EN LAS SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23, CELEBRADA POR EL CABILDO, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** Resumen de los Puntos de Acuerdo aprobados, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 23, celebrada el 30 de septiembre de 2008: **I.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23, SE TOMARÓN 17 PUNTOS DE ACUERDO. II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 23.**Aprobación del orden del día. Aprobación del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 20. Aprobación a la solicitud de prórroga de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, para realizar las adecuaciones propuestas a los dictámenes relativos a la expedición del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas y al Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zacatecas. Aprobación del nombramiento de los Servidores Públicos, que integrarán la Comisión Especial, en relación al asunto de la C. Noemí Buenrostro Gandara. Se aprobó el Convenio de Intercambio de Reglamentación Municipal y Programas Sociales, que dentro del Marco del Primer Congreso Nacional de Reglamentación Municipal celebraron los H. Ayuntamientos Constitucionales de Puebla, Puebla., Aguascalientes, Aguascalientes, Colima, Colima, Durango, Durango, Solidaridad, Quintana Roo, Oaxaca, Oaxaca., Guanajuato, Guanajuato., Querétaro, Querétaro., Zacatecas, Zacatecas., Mérida, Yucatán y Morelia, Michoacán, con el compromiso de que se complemente y se apegue a la normatividad que marca el Ayuntamiento de Zacatecas y que esté completo en los términos generales para que se complementado a lo que sea firmado, así como enviarlo directamente a cada uno de los regidores en cuanto esté completo. Fue aprobado la transferencia de recursos originalmente aprobados como aportación a convenio con SECTUR, para museo comunitario en Lomas de Bracho, pintura interior y exterior del edificio municipal (sólo materiales) y los rendimientos que entregó a este Municipio la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado por concepto de Fondo IV 2007. Se aprobó el dictamen de a H. Comisión de Hacienda, en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de enero de 2008. Se aprobó el dictamen de la H. Comisión de Hacienda, en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de febrero de 2008. Se aprobó el dictamen de la H. Comisión de Hacienda, en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 2008. Se aprobó el dictamen de la H. Comisión de Hacienda, en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de abril de 2008. Se aprobó el dictamen de la H. Comisión de Hacienda, en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de mayo de 2008. Se aprobó el dictamen de la H. Comisión de Hacienda, en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de junio de 2008. Aprobación del dictamen de la H. Comisión de Hacienda, en el que autoriza las Transferencias Presupuestales al 30 de junio de 2008. Se aprobaron los informes mensuales del Programa Municipal de Obras 2008, (Periodo Enero-Junio), que presentó el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales. Fue aprobado el dictamen de la H. Comisión de Hacienda, en el que autoriza al Ayuntamiento para que a partir del mes de septiembre del presente año, se entere a la Tesorería del Municipio por parte del C. León Pescador Ávila, la cantidad de \$70,000.00 pesos, por concepto de pago de mensualidad correspondiente al control y administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), así mismo, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del titular Lic. Ignacio Jiménez Castro, se modifique y actualice el convenio que dio origen a la asignación a fin de formalizar el presente acuerdo. Aprobación del dictamen de la H. Comisión de Hacienda, en el que en sus resolutivos autoriza por parte del Ayuntamiento que se revoque el Punto de Acuerdo marcado con el número 83 del acta número 10, Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de enero

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

de 2008. Quedando sin efecto a partir del mes de de julio del año en curso. Fue aprobado autorizar como apoyo económico que a partir del presente mes y año, el recurso erogado de la modificación del convenio que se celebró para el control de la administración de la Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, en esta ciudad, sea destinado en un 30% para la Guardería "Cipatli" de esta ciudad y correspondiente al mes de julio y agosto el 25% teniendo como vigencia en los mismos términos que el convenio de control y administración de la pluma para el Centro Recreativo para Adultos hasta diciembre de 2008. Es cuanto Señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **7.- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, remitida por la LIX Legislatura del Estado**".

**SIN TEXTO**

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**LIX**  
LEGISLATURA  
ZACATECAS

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

Oficio Circular No. DAP/866

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
20 OCT. 2008

ASUNTO.- Se remite Minuta de Decreto.

**C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
ZACATECAS, ZAC.  
PRESENTE.**

MUNICIPIO DE  
ZACATECAS  
**RECIBIDO**  
17 OCT. 2008  
**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA

En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, nos es grato remitir a Ustedes para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas**, aprobada por esta H. Quincuagésima Novena Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha.

Le rogamos nos remita dentro de un **plazo no mayor de 30 días naturales**, conforme lo establece la fracción III del Artículo antes invocado, copia certificada del Acta de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente.

Le reiteramos las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**ZACATECAS, ZAC., 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.**  
**LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

  
**FRANCISCO ESCOBEDO VILBA**  
  
  
**EDUARDO MORALES RIVAS**  
DEL ESTADO



**LIX**  
LEGISLATURA  
ZACATECAS



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## MINUTA DE DECRETO

**LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL  
PUEBLO DECRETA**



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRIMERO.-** En fecha 23 de Abril de 2008, el Diputado Guillermo Huízar Carranza, en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45, 46 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96, 97 fracción II, 98 y 99 de su Reglamento General; presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.-** Mediante memorándum número 208, luego de su primera lectura en Sesión Ordinaria del día 24 de Abril del presenta año, la Iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

El Diputado sustentó su Iniciativa en la siguiente:

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

LEGISLATURA  
DEL ESTADO

El principio de la división de poderes es una norma y una condición de los estados democráticos, en la medida que no se protejan los derechos individuales ni se contemple la separación del poder supremo del estado, no hay constitución.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En tiempos recientes, nuestro país transita por nuevas reglas que fortalecen la vida democrática, el poder del voto ciudadano es respetado y la organización de los procesos electorales corre a cargo de un instituto constitucionalmente autónomo que no depende ni de los partidos políticos ni del gobierno, el ejecutivo federal ha otorgado la mayoría en el Congreso de la Unión y el mapa político de las entidades federativas habla de una pluralidad y una alternancia común en los estados que han hecho de la democracia su forma de vida.

Ello exige que la sociedad legítimamente aspire al perfeccionamiento de la vida pública y a la demanda natural de resultados concretos en su bienestar y en el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo, es decir la sociedad quiere que el fortalecimiento de la vida democrática se traduzca en progreso con justicia. La vida democrática no se circunscribe al ámbito electoral –en el que se reconoce avance-, debe ser condición para aspirar a la legalidad como sinónimo de justicia, a la protección irrestricta de los derechos humanos, a la transparencia y a la rendición de cuentas, sólo bajo estas condiciones estaremos verdaderamente caminando por el rumbo correcto.

**LIX**

LEGISLATURA  
ZACATECAS



LEGISLATURA  
DEL ESTADO



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En este propósito, la adecuación del marco legal a las nuevas condiciones políticas y sociales juega un papel fundamental, la actualización de nuestras instituciones debe ser tarea permanente de un estado democrático y función cotidiana de los órganos responsables de esta tarea, no resulta lógico ni conveniente desarrollar la nueva cultura política con las reglas tradicionales; no podemos innovar la cultura política si la sometemos a las viejas normas, hacerlo acabará por empujarnos al pasado.

Esta premisa cobra relevancia especial cuando se trata de las relaciones entre los poderes del estado, la agonía de un sistema presidencial a ultranza y la solidez del congreso mexicano nos obligan a sentar nuevas bases de convivencia, nuevas prácticas que ubiquen la división de los poderes como el motor *sine qua non* para avanzar, así, el acto republicano de la rendición de cuentas debe adecuarse a la nueva realidad; el mandato constitucional que exige a los titulares del poder ejecutivo presentar un informe ante el órgano de representación popular debe ser obediente a la nueva circunstancia, el acto cortesano de abrirle las puertas del congreso al otrora todopoderoso presidente o gobernador son símbolos que no caben en la nueva democracia, por esa razón hay que dotarlo de nuevo vigor, hay que convertirlo en suceso principalmente republicano, útil para que la representación popular esté en condiciones de cumplir a cabalidad con su tarea constitucional de vigilar el cumplimiento de las metas, la valoración de los resultados, la eficacia del aparato gubernamental, el estricto cumplimiento de la ley, el respeto a los derechos humanos, la impartición de la justicia en forma pronta y expedita, entre otras cosas.

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008



El formato actual que regula el informe del titular del poder ejecutivo ante el Congreso de la Unión o ante las legislaturas de los estados no es propicio para cumplir a cabalidad con la encomienda constitucional, se requiere de más diálogo, de mayor interlocución entre ambos poderes, el discurso sórdido y unilateral se convierte en un soliloquio inútil para los fines que exige la sociedad, de ahí su necesidad de cambio.

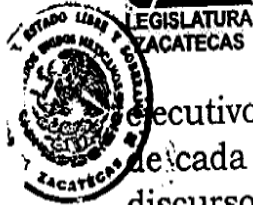


Por estas razones es que se propuso un nuevo formato del informe gubernamental, más cerca del parlamentarismo europeo, más acorde a los nuevos tiempos, un formato en el que se dé una real comparecencia del titular del poder ejecutivo, un acto donde los representantes populares acudan con mayor conocimiento y con una base comparativa que los prepare para el debate de las ideas y de los resultados, un acto público con el testimonio del pueblo para que éste pueda valorar el rol de cada quien y le permita evaluar objetivamente el estado que guarda la administración pública confiada a sus gobernantes.

Los tiempos juegan un papel fundamental, precisamente en el ánimo de conectar el ciclo de la planeación-presupuestación-ejecución-valoración-planeación, es decir, el mandato constitucional que establece la obligación del titular del poder ejecutivo de presentar un informe por escrito a la Legislatura tiene, entre otras cosas, el propósito de sentar las bases y tomar providencias de cara a la aprobación del próximo paquete económico puesto a su consideración, el informe representa el documento fuente para valorar programas y acciones aprobados con antelación precisamente para tomar las mejores decisiones futuras; en ese sentido se propone que el titular del poder

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**LIX**



El Ejecutivo entregue su informe por escrito el 8 de septiembre de cada año, sin más protocolo que el simple depósito, sin discursos ni ceremonias, un acto austero propio de la nueva realidad, posteriormente, cuarenta y cinco días después, una vez que los legisladores han conocido a detalle el documento, el Titular del Poder Ejecutivo comparecerá ante el Pleno de la legislatura para contestar los cuestionamientos de los diputados los que deberán versar exclusivamente sobre el contenido de lo informado.



se trata de un capricho por debilitar al Poder Ejecutivo, contrario, el objetivo es fortalecer el diálogo entre los poderes ejecutivo y legislativo al margen de ceremonias de protocolo que sólo consumen recursos económicos tan escasos en estos tiempos y sirven de alabanza y pleitesía al gobernante en turno, ejercicios similares ya se desarrollan en otras entidades federativas, en la que, la aceptación de la sociedad al nuevo formato, es masiva.

En otro orden de ideas, han sido precisamente los partidos opositores en el gobierno federal quienes históricamente han manifestado la necesidad de terminar con el acto cortesano propio de los tiempos de la presidencia imperial, del partido hegemónico, grandes pensadores de la izquierda mexicana ha insistido en terminar con estas ceremonias que más bien parecen de sometimiento de un poder al otro, de lucimiento personalísimo del Presidente o del Gobernador, tan absurdos y soberbios como inocuos.

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**LIX**  
LEGISLATURA  
ZACATECAS

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** El Pleno de esta Soberanía Popular, coincidió plenamente con el Diputado Guillermo Huizar Carranza, en el sentido de que en la Entidad, permea un ambiente de pluralidad y alternancia y de que debemos transitar hacia nuevas formas para fortalecer la vida democrática en el Estado.

También esta Legislatura concordó con el proponente, respecto de que la actualización de nuestras instituciones debe ser una tarea permanente, porque resulta ilógico sentar las bases de una nueva cultura política en cimientos relacionados con las reglas tradicionales.



**LEGISLATURA DEL ESTADO**  
Todas las fuerzas políticas en el país, son coincidentes respecto a que el actual sistema presidencial ha quedado rebasado, desfasado y de que ya no responde a las exigencias y tiempos actuales. Que es necesario avanzar y que estos actos de subordinación deben ser cosa del pasado.

Esta Asamblea Soberana también coincide con el promovente, respecto a que el formato actual relacionado con el informe de gobierno, ya no es el propicio para cumplir a cabalidad con el postulado constitucional de división de poderes.

Con el nuevo formato que se propone, no se pretende debilitar al Poder Ejecutivo, sino fortalecer el diálogo entre los poderes y de igual forma, atomizar el sistema de rendición de cuentas.



Los nuevos tiempos reclaman nuevas reglas, por ello nuestro sistema democrático ha de sustentarse en un balance adecuado del ejercicio del poder y no, en actos cortesanos propios de costumbres imperialistas. En ese tenor, resulta conveniente modificar la presentación del informe de gobierno para adaptarlo a las circunstancias actuales.



El informe representa el documento fuente para valorar programas y acciones aprobados con antelación. Es decir, representa una radiografía sobre si las decisiones fueron las correctas o si en su caso, es necesario cambiar el rumbo. Por lo anterior, coincidimos en que es ineludible modificar el formato del informe para que mediante un ejercicio democrático, el jefe del Ejecutivo entregue su informe sin más protocolo que el mismo depósito y posteriormente, una vez conocido por los integrantes de esta Asamblea Popular, comparezca ante Pleno para contestar los cuestionamientos de los Diputados.

Respecto al término de cuarenta y cinco días naturales que propuso el Iniciante, para que el o la titular del Poder Ejecutivo compareciera ante esta Legislatura para la glosa del informe, se consideró que, debido a que en esas fechas estarían en estudio las iniciativas sobre el paquete económico en nuestro Estado, se propuso reducir el plazo a treinta días naturales, para estar en condiciones de desarrollar el informe del Poder Ejecutivo.

En ese orden de ideas, con la aprobación de esta reforma al texto constitucional, estaremos inaugurando una nueva forma de diálogo y colaboración entre los poderes públicos, situación que seguramente propiciará que la sociedad zacatecana adquiera una mayor confianza en sus instituciones.

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**LIX**



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con el apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140, y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA



SE REFORMA EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 59.** En la apertura del primer periodo ordinario de sesiones el Gobernador o Gobernadora del Estado informará por escrito acerca de las actividades realizadas por el Ejecutivo y el estado que guarden todos los ramos de la Administración Pública, treinta días naturales después el Gobernador o Gobernadora acudirá a la sesión ordinaria de la Legislatura para contestar los cuestionamientos que los diputados hagan respecto al contenido del informe, en los términos previstos por las normas internas que rigen el funcionamiento de la Legislatura.



ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**LIX**



**TRANSITORIOS**

LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**UNICO.**- El presente decreto entrará en vigor una vez que la Legislatura del Estado apruebe las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, relacionadas con esta minuta.



**COMUNÍQUESE A LOS 58 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil ocho.

**PRESIDENTE**



**DIP. FELICIANO MONREAL SOLÍS**

**SECRETARIO**



**DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS**



**SECRETARIO**



**LEGISLATURA DEL ESTADO AVELARDO MORALES RIVAS**

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “la H. LIX Legislatura del Estado, mediante oficio circular No. DAP/866, de fecha 7 y recibido en las oficinas de esta Presidencia Municipal, el 17 del presente mes y año, remitió la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. A manera de antecedente a esta reforma constitucional, cabe mencionar que el formato actual que regula el informe del titular del poder ejecutivo ante el Congreso de la Unión, fue reformado en su artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que salió publicado en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 15 de agosto de 2008, por lo tanto, la reforma que ahora la Legislatura del Estado, remite para su aprobación, propone una mayor interlocución entre los poderes ejecutivo y legislativo, con un nuevo formato del informe gubernamental, que se acerca más al parlamentarismo europeo, el cual es más acorde a los nuevos tiempos, proponiendo que el titular del poder ejecutivo estatal entregue su informe por escrito, sin más protocolo que el simple depósito, sin discursos, ni ceremonias, un acto austero propio de la nueva realidad. Lo anteriormente señalado, es un resumen de lo que contiene la minuta recibida. Si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Entonces, si no existe participación sírvase señor Secretario de Gobierno Municipal a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, en términos del artículo 53 fracción primera del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, en votación nominal, se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, por tal motivo sírvanse a anteponer su nombre y apellido y el sentido de su voto: 1.- Regidor, Jorge Fajardo Frías, a favor; 2.- Regidor, Javier Reyes Romo, a favor; 3.- Regidora, Bertha Dávila Ramírez, a favor; 4.- Regidora, Ma. Elena García Villa, a favor; 5.- Regidora, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, a favor; 6.- Regidor, Jaime Ramos Martínez, a favor; 7.- Regidora, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, a favor; 8.- Regidor, Raúl Dueñas Esquivel, a favor; 9.- Regidora, María Judith Hernández Terrones, a favor; 10.- Regidora, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, a favor; 11.- Regidor, Manuel Gerardo Lugo Balderas, a favor; 12.- Regidor, Ubaldo García Escareño, a favor; 13.- Regidor, Rodrigo Román Ortega, a favor; 14.- Regidor, Osvaldo Contreras Vázquez, a favor; 15.- Regidor, Salim Francisco Valdés Sabbag, a favor; 16.- Regidor, Emilio Parga Carranza, a favor; 17.- Regidora, Gabriela Reyes Cruz, a favor; 18.- Regidor, Fernando Becerra Chiw, a favor; 19.- Regidor, Armando Moreno García, a favor; 20.- Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, a favor; 21.- Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, a favor. Informo señor Presidente, que es aprobado por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número 236)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “en debido cumplimiento con el artículo 164 en su fracción III, de la Constitución Política del Estado, se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que haga llegar cuanto antes y a la brevedad posible, a la LIX Legislatura del Congreso del Estado, copia certificada del acta de la presente sesión de Cabildo donde se aprueba la Minuta de reforma al artículo 59. Señor Secretario, continúe con el desarrollo del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **8.- Informe trimestral que rinden las Comisiones Edilicias**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal, para que se sirva remitir a los Regidores integrantes del cabildo, copia de todos y cada uno de los informes trimestrales que rindieron las Comisiones Edilicias. Lo anterior, con la finalidad de que los regidores integrantes de las

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

mismas, puedan estar en posibilidad de analizarlo y si es su deseo realizar las manifestaciones conducentes de los informes rendidos. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.- Aprobación en su caso, para asistir a la invitación que remiten al Presidente Municipal para asistir al aniversario de la fundación de la organización de clubes zacatecanos en el condado de Ventura, CA**". El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, expresa: "por favor secretario, dale lectura al documento". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, "comenta: es muy importante hace la siguiente aclaración, este documento llegó por correo electrónico y daré lectura, posteriormente se le dará copia a todos los Señores Regidores. Daré lectura a la carta enviada por el C. Ricardo López. ZACATECAS, ZAC., A 15 DE OCTUBRE DE 2008. C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN PRESIDENTE MUNICIPAL, ZACATECAS, ZAC. El suscrito Ricardo López, a nombre de numerosos migrantes y a mí propio, nos complacemos en hacerle una atenta invitación, para que el día 15 de noviembre de 2008, nos acompañe al Condado de Ventura, California de los E.U.A., a realizar diversas actividades en beneficio de nuestra colectividad y para beneficio de muchas familias zacatecanas que radican en esa localidad. El que nos pueda acompañar a realizar algunas actividades relacionadas con el Desarrollo Económico, así como, a "la coronación de la reina" y el "visitar a diversas empresas", sin duda alguna, estas acciones contribuirán a estrechar aún más los lazos, tradiciones y costumbres que nos comprometen como zacatecanos que somos. En espera de poder contar con su presencia a tan importantes eventos que se tienen programados, esperamos la comunidad zacatecana de Ventura, California, poder contar con usted. De antemano por su atención gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "primero, que ya lo habíamos comentado con los coordinadores. Quisiera que ustedes comentarán al respecto, ya les comentaron las condiciones presupuestales en las que se encuentra el Ayuntamiento, ustedes decídanlo. Ya lo había comentado en reunión con los Coordinadores, para mí era muy complicado por las fechas asistir, pero que se me haría muy importante que algún representante del Ayuntamiento o representantes estuvieran con el único Club que tenemos funcionando del municipio que es el Club la Bufo y que realmente sería el único viaje al extranjero como fue el año pasado, este año sería igual, es el único motivo que tenemos como Ayuntamiento de Zacatecas. Quiero abrir el micrófono para que comenten de lo que platicaron, para llegar a un acuerdo. Se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscriben los regidores: Jorge Fajardo Frías, Rodrigo Román Ortega, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Ma. de los Ángeles Guerrero Fernández y Gerardo Lugo Balderas. Adelante Regidor Jorge Fajardo". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "a mí me parece que es muy interesante el hecho de tener intercambio con nuestros hermanos migrantes de los Estados Unidos, sobre todo por tratarse del único club, como lo acaba de expresar el Presidente Municipal que es el único Club de zacatecanos de la capital, pero a mí me parece que en estos momentos dada la situación económica que estamos pasando, no nada más en el municipio, sino a nivel nacional y mundial. Creo que desde mi punto de vista, debiéramos racionalizar los viajes sobre todo al extranjero, lo hemos estado haciendo, hay invitaciones a nivel nacional donde nos invitan a Congresos y no hemos ido por evitar este tipo de gasto. Hago una propuesta al Cabildo, que ante quien nos está haciendo la invitación en Ventura California, mandemos un mensaje a nombre de todo el Cabildo para que ellos estén conscientes de que no es un desaire, porque ellos lo van a entender porque la situación económica la están viviendo más fuerte en los Estados Unidos. Esa es mi propuesta de que se mande un saludo, una excusa a los compañeros de Ventura y

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

que en futuras invitaciones ojalá que prevalezca un buen ambiente económico y que podamos asistir. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidor Rodrigo Román". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "por eso la situación que prevalece en el municipio y en todo el mundo y por lo que hemos vivido en los últimos días considero innecesario el hecho de que se viaje con tanta frecuencia, todos y cada uno de los que integramos este Ayuntamiento o los mismos directores, incluso el mismo Alcalde. Creo que por esa simple razón de no tener presupuesto dentro de lo aprobado en enero de las arcas del municipio, creo que no es conveniente que agarremos nada, por otro lado, si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacerlo con su propio peculio, creo que no habría ningún impedimento, siempre y cuando no se gastará ni un solo centavo de lo que es el erario público municipal, quien tuviera deseos y quien tuviera las ganas de ir a participar en ese importante evento a la mejor le estaríamos coartando la oportunidad, en lo personal creo que no es el tiempo, ni el momento, pero si alguno quiere hacerlo con su propio peculio, no habría problema, aquí mi impedimento es que no fuera con dinero del erario público municipal. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidora Milagros del Carmen Hernández". La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, comenta: "difiero de la opinión de mis dos compañeros, primero porque estos festejos no los esperamos marcando que haya una devaluación, sino que ellos tienen marcado sus fechas para la coronación de su reina y se reúnen de varios condados de Ventura precisamente para esperarlo, es el único Club que existe del municipio, pero además más gente quiere conocerlo, y será la asistencia del Presidente Municipal lo que esperan, y efectivamente si no los atendemos, ellos están como nosotros viviendo una situación muy difícil, creo que sería más que interesante, importante que si asistiera señor, aunque fuera solamente a la coronación y a saludarlos, porque no tenemos ningún proyecto del municipio con los hermanos migrantes. Muchos municipios tienen proyectos y programas, y nosotros no. Creo que ha sido por la desatención o la limitante económica, debemos pensarlo dos veces, se quieren regresar pero no saben como. Entonces si no tenemos ninguna oportunidad, la gente que vivimos el año pasado está experiencia, vimos la atención y la necesidad que tenían de ser atendidos, y no lo hicimos, lo soltamos, porque no había recursos, entonces vamos a estar todo el año sin recursos, pero ellos además de que están sin recursos, están sin oportunidades, les ruego que lo piensen dos veces porque es importante, no interesante. Gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante regidora Ángeles Fernández". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, menciona: "solamente quiero agregar un poco de lo que manifestó el regidor Jorge Fajardo Frías, pertenezco a la Comisión de Hacienda, la verdad es que el ayuntamiento no cuenta con recursos para este tipo de viajes, creo que una de las medidas emergentes fue esa, que los viajes se limitarán lo máximo, que no hubiese representación de ninguna índole, excepto el señor Presidente cuando fuera sumamente necesario e indispensable sino se le podía coartar, pero también entiendo la posición que esta dando la Doctora Milagros del Carmen y creo que si vamos a mandar una dispensa, creo que también podemos mandar un proyecto de nosotros con ellos, aunado a la dispensa o la disculpa que mandemos por escritos, quizás un poquito impersonal o mucho impersonal, pero debemos considerar que no hay suficiencia presupuestal para que se hagan este tipo de viajes ya casi al término de un ejercicio. Gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante regidor Gerardo Lugo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "con el permiso del señor Presidente, regidoras y regidores, este tema lo

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

tocamos en la mesa de Coordinadores, en este caso el Presidente fue muy claro de su imposibilidad de asistir y si creo que es importante que se considere la asistencia a ese tipo de eventos porque no depende de nosotros, sin embargo creo que la visita que se hizo el año pasado fue muy fructífera, los compañeros nos dieron un informe de todo lo que se realizó y creo que se pueden hacer y lograr cosas importante. Sin embargo, yo también quiero decirlo y dejarlo muy claro como miembro de la Comisión de Hacienda, estoy consciente de que hicimos un llamado a todas las áreas de la administración para que hubiera medidas para el ahorro del gasto, en ese sentido debemos considerar la postura de cada uno y se puede hacer por las dos vertientes, sin embargo se puede hacer el esfuerzo para que asista uno o dos miembros del Cabildo como era la propuesta inicial, en ese sentido va mi opinión. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Hay varias propuestas, la del contador Jorge Fajardo de que se mande un mensaje de parte del ayuntamiento, la propuesta del regidor Rodrigo Román, en el sentido de que si se quiere ir alguno que el Ayuntamiento le de permiso para que pueda salir del país pero sin viáticos correspondientes, está la propuesta de la Regidora Milagros del Carmen que alguien vaya y dice que vaya yo, entonces yo ya lo comenté y les dije que para mí es muy difícil ir y no voy a poder, lo había comentado con anterioridad. Lo pongo a consideración, pero creo que finalmente si es importante atenderlos, creo que el tema económico es un factor que se considere, pero la decisión está en ustedes. Finalmente si iría algún representante del Ayuntamiento sería alguien de ustedes no sería alguien más, si quieren pongo a consideración las propuestas, si quieren vamos a segunda ronda, y si quieren después ponemos a consideración las propuestas que se han planteado aquí. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda. Se registran los regidores Javier Reyes Romo, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Bertha Dávila Ramírez y Salim Francisco Valdés Sabag. Adelante regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "buenas tardes compañeros. Esta invitación que realiza este Club de migrantes o principalmente del señor López Rizo, creo que existe una intención y una voluntad para fomentar una relación con este Honorable Ayuntamiento y bueno hace un año algunos compañeros tuvieron la oportunidad de asistir a esta misma invitación que realizó el Club para la coronación de la reina respectiva y a la mejor algunas otras actividades realizadas. Son dos situaciones importante que se tienen que sopesar, la situación que estamos viviendo en este momento, presupuestariamente hablando con un déficit importante en rubros críticos de las administración y que vimos desde la sesión pasada que se han estado transfiriendo recursos para darle suficiencia presupuestal algunos rubros, que la Comisión de Hacienda haya echo observaciones y sugerencias importantes para tomar las medidas necesaria ya de fin de año y que no caigamos en un déficit mucho más grande y que al final tengamos que solicitar empréstitos a la entidad del estado, o alguna otra institución. En el rubro específico de viáticos tenemos ya una deficiencia de más de trescientos mil pesos y que hoy en las transferencias se propone darle obviamente suficiencia a través de otro concepto para que se justifique el déficit que venimos arrastrando de por sí, entonces digo que es un motivo suficiente para que no le carguemos más la mano a nuestro presupuesto la verdad ya agotado en este momento y que con todo el respeto que nos merece el compañero López Rizo, el Club, establezcamos a través del señor Presidente Municipal o del Secretario del Ayuntamiento la disculpa y la atención que nos merece el propio Club para que no se vea como una falta de cortesía, ni de atención. Ellos pretenden que nosotros sigamos fomentando la comunicación y atendiendo algunas de sus propuestas que hasta este momento no hemos visto cristalizadas y que hace un año en el informe que nos rendían por ahí se proponía alguna situación en particular, pero que no ha llegado en buen término hasta el

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

momento. Creo que sería importante considerar que el Condado de Ventura no es el único Club que tiene migrantes zacatecanos, hay otros Club's como el de Orange, algunas gentes de las comunidades de Zacatecas, sobre todo del Maguey y de Nueva Australia tuvieron la oportunidad de integrar algunos Club's que desgraciadamente no se ha cultivado, ni se ha tenido la oportunidad de darle seguimiento para que se fortalezca la relación con los migrantes de esa otra federación de California, no son los únicos. En San Bernardino también hay gente del Orito, de Picones, y en Chicago con una gran gente del Orito que ellos han tenido a bien tratar de integrarse como Club pero no ha habido la oportunidad ni las condiciones para hacerlo. Creo que en este momento el ayuntamiento de Zacatecas no está en condiciones de erogar los veinte mil pesos que ocasionaría a cada uno de los participantes o de los integrantes del Cabildo que asistieran porque estaríamos incurriendo una vez más en una irresponsabilidad al cargarle esta carga ya tan fuerte que tiene el Ayuntamiento de Zacatecas. me sumo a la propuesta del compañero Rodrigo Román de que el Regidor que tenga la intención de asistir lo haga con sus recursos propios o que lo haga a través de otra instancia. El contador Fajardo menciona que se les envíe un saludo por cualquier medio para no quedar exentos de la atención que tuvieron. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidor Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "en este sentido de cómo nos encontramos y como miembro de la Comisión de Hacienda, algo que hemos observado es precisamente es que no tenemos recursos. Comentándolo hace un rato que se podía hacer así como mandan los videos, así como se mandan las dispensas ahí se puede hacer en este caso, sin embargo si creemos que esa misma dispensa se puede hacer el compromiso se pueda hacer una visita de trabajo con el club, porque en este cierre donde no vamos muy bien agravaríamos más a la situación. Abonándole un poco más a la propuesta que se hace aquí de que se mande un escrito o una dispensa en donde no se pueda asistir, en esta ocasión se lleve sin embargo el compromiso de poder visitarlos, no sé si entrando el año, en donde este ayuntamiento tenga posibilidades de ir resolviendo el problema de finanzas, para luego ir definiendo con ellos el echo de un programa de trabajo, creo que eso es importante, no echaríamos la invitación a la basura sino que simplemente se retomaría en un mejor momento y que le abonemos y seamos parte de esta propuesta que ya un compañero regidor había planteado. En la ocasión que tuvimos la oportunidad de estar por allá, ciertamente la calidez y el respeto y la situación de querer o la visión de ellos es que a la gente de Zacatecas se les tenga atendidos, eso es parte y no lo desconocemos y por responsabilidad debemos mantener esta situación. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidora Gabriela Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "en el mismo sentido que ya lo hicieron mis compañeros, el Ayuntamiento hoy por hoy está en crisis, nos damos cuenta desde que queremos sacar una copia y nos dicen que no hay presupuesto para copias, creo que si no hay presupuesto para copias, menos hay para viajes, no demerito la importancia que tienen este tipo de eventos, al contrario, creo que son de gran importancia, pero en este momento lo que tenemos que hacer es trabajar para salir del hoyo presupuestal en el que estamos, porque estamos en una crisis importante, eso es lo que tenemos que hacer. También secundo la propuesta que hace el compañero Rodrigo Román así como muchos hemos tenido que poner de nuestra bolsa para sacar nuestros últimos eventos y nuestras últimas actividades, incluso para las copias, de todo lo que hemos tenido que hacer y el que quiera ir que saque de su bolsa. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**,

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

comenta: "veo que todo el mundo está platicando y no llama al orden Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "bueno, pues usted también platica muy frecuentemente". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "lo digo porque después se sienten". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante regidora". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "con el permiso del Pleno, en virtud de la situación en que los últimos cortes de caja presentados a este Cabildo por la Comisión de Hacienda y que hemos hecho en reiteradas ocasiones transferencias de rubros para subsanar otros y que me queda muy claro que en este acto no es demeritar al club, creo que tenemos muy buena relación con el Presidente, Ricardo López Rizo, es una persona seria que se ha esforzado por mantener cuestionado su asociación y que le ha invertido al igual que el, que los presidentes que tienen un club en los Estados Unidos, tiempo, dinero y esfuerzo y que sin embargo, me sorprende la postura de la Doctora Milagros del Carmen porque ella forma parte de la Comisión Hacienda y sabe claramente que en este rubro estamos súper agotados ¿en qué?, no sé, ¿cómo se gastó?, tampoco sé, ¿quién lo ejerció?, no sé. Pero estamos con un déficit en este concepto en virtud de que no supimos cómo se gastó, porque pocos compañeros salieron a eventos, por mandato del Cabildo para ejercer el presupuesto fueron pocos compañeros y se acabo el presupuesto, muy lamentablemente. La compañera Gabriela Pinedo en días pasados pedía apoyo para un evento importante, pero yo si quiero ponerle nombre porque no le puso cualquier cantidad de dinero, le puso una cantidad considerable al igual que otros compañeros que hemos sacado nuestros compromisos, porque aquí ya no hay presupuesto y que tomemos pues una postura donde que si vaya un representante o vayan dos, no compañeros, creo que ya no podemos abonarle a la irresponsabilidad en el ejercicio del gasto. Creo que con que se manda una dispensa muy cortes al club ellos nos entenderán, hoy nada menos estamos firmando 20 copias, que yo no sé que va a salir más barato si al rato que me compren un toner y que también que me digan que no hay o sacar una copia, porque no tenemos ni para copias, y las que estamos sacando es de una, de dos, de tres o de cuatro y las estamos pagando de nuestra propia bolsa. Entonces creo que no podemos ser tan irresponsables en quitarle cuarenta o cincuenta mil pesos si va uno o dos compañeros, por eso lo multiplico que erogaríamos de una partida de la cual ya tampoco se tienen y no se tiene claridad de cómo se han venido ejerciendo. Creo que es más que suficiente con la dispensa que se haga por parte del señor Presidente y que ojalá que en el próximo mes estemos en condiciones de que una Comisión pueda agendar una reunión de trabajo, ya sea que nosotros los invitemos o que nosotros vayamos para sacar proyectos importantes que ellos tienen en puerta. Creo que a todos nos lo han platicado, hemos tenido buena comunicación con ellos y que hay que darle para adelante, porque al final de cuentas ellos se sienten solos allá y tampoco esa es la intención de que se quieren recargar en su primera instancia de gobierno que es el municipio y que tampoco podemos generarles con desplantes, pero si hay que generar las condiciones de trabajo para el próximo año inmediato, que ya no está tan retirado. Sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Por alusiones, se le concede la voz a la regidora Milagros del Carmen Hernández". La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, expresa: "quiero aclararles a los compañeros y a mi compañera Berthita, que no se trata de un acto irresponsable, se trata de un acto responsable porque es función del señor Presidente, ya dijo que no puede ir y propuse que fuera porque lo esperan para la coronación, sino puede ir, no va ir y ya, sino hay presupuesto no hay, pero no es un acto irresponsable. Tenemos la obligación de ser responsables y de procurar de estar cerca de estos compañeros.

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

Entonces si no hay dinero, debemos tener la atención y de seguir fomentando la buena relación porque ellos así lo esperan. Perdón, nunca quise ser irresponsable, yo también formo parte de la Comisión de Hacienda y sé como están las cosas, pero hay costos beneficios, y esto es un costo político, tampoco hay dinero, tampoco hay tiempo, no va ir el Presidente, no se preocupen, pero no es por irresponsable, gracias Berthita". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante Bertha Dávila Ramírez y luego ya pasamos con Salim después". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "por precisión, si estamos hablando que es una asociación de ciudadanos, no tiene porque haber un costo político para nadie compañeros, o quien lo está viendo con tal ventaja, preguntaría. Ahora menos vamos, no se crean. Ese es un acto de irresponsabilidad, para mí, el gastarse lo que no se tiene y más en estos momentos, que lo quieran hacer sutil, pónganle maquillaje, pero si es irresponsable gastarse ahorita cuando ya no se tiene, no nada más con nosotros sino que con cualquier servidor público, porque a Chelito ya le pasó en días pasados, que había un funcionario fuera y que a fuerzas quería viáticos y su partida está agotada, señores si alguien no pone orden, nosotros somos los responsables en poner el orden y sí la comisión de Hacienda ya nos ha dicho que ya varios rubros están superados, que no hay presupuesto para mí estos son actos irresponsables el gastarte lo que no tienes, el pedir después un empréstito mayor también implican consecuencias, porque mermas obras importantes que en el próximo programa operativo anual esperaríamos que vengan. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante regidor Salim Valdés". El **C. Regidor Francisco Salim Valés Sabag**, comenta: "¿para cuándo es la fecha de ida?, porque aquí como dicen que hay buen voluntad, pues nos podemos cooperar entre todos. ¿Se va o no? (se oye la voz del Presidente Municipal que dice: yo no.) Pero alguien más quiere ir o no quiere ir, no, no los estoy regañando. Estoy de acuerdo en todo lo que se ha comentado, pero se va a ir o no y ya. Si alguien se quiere ir que se vaya con sus recursos propios". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "entonces, basados en todos los argumentos que exponen las señoras y los señores regidores y argumentándoles que no tenía la posibilidad de ir, entonces realmente no tenemos que votar algo en lo que no estamos en las posibilidades, ni las condiciones de ir. Le solicito señor Secretario de que pase al siguiente punto del orden del día. Esperen falta la propuesta la del Contador Fajardo, si consideran que mandemos un mensaje, por lo que creo que no hay ningún problema y ese lo podemos hacer y si alguien quiere ir por supuesto que puede ir. También está lo del video y una reunión de trabajo en el mes de enero, está adecuado y puede ser parte, pero la votación sería de premura, por lo que más bien creo que se queda la intención y lo analizaremos y se lo entregaremos a Ricardo que finalmente él es el que nos invita y si realmente no se estructura una reunión de visita de trabajo con varios regidores y el posiblemente, pues en otra ocasión lo tocaremos, pero nos comprometemos a comentarlo con Ricardo y por supuesto a mandar un saludo del parte del Presidente y hablar con él del Cabildo que por condiciones de que no hay recurso para poder viajar, no vamos, pero estamos con ellos. Entonces si quieren que quede así no hay problema. Señor Secretario de Gobierno continúe con el siguiente punto del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **10.- Solicitud que realizan los vecinos del Fraccionamiento Barros Sierra, para que le sea permitido dentro de la próxima Sesión de Cabildo, abordar un asunto concerniente al establecimiento de una escuela en su colonia**". Me permito darle lectura al siguiente documento:



ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**C. Lic. Cuauhtémoc Calderón Galván**  
**Presidente Municipal de Zacatecas**  
**Presente**



Zacatecas, Zac., 22 de septiembre de 2008.

Señor Presidente.

Los abajo firmantes, vecinos del Fraccionamiento Barros Sierra de esta ciudad capital, nos hemos permitido distraerle de sus múltiples ocupaciones, a fin de plantearle una respetuosa solicitud, derivada de una problemática que nos aqueja, a partir de la pretensión de instalar una escuela primaria particular en la Calle Luis E. Bracamontes, del citado lugar.

Como Usted recordará, el pasado 9 de septiembre, en las instalaciones del grupo radiofónico ZER, le expusimos de manera verbal la problemática referida, y de su parte nos señaló que estaba enterado de ello, y que no deberíamos preocuparnos de nada, pues se había aplicado la ley y esta nos favorecía.

Ahora nos hemos enterado de que el propietario de la escuela en comento interpuso un procedimiento jurídico, ante el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo, a fin de invalidar la resolución tomada en este H. Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno Municipal, y del Departamento de Obras Públicas, en el sentido de revocarle el permiso para cambio de uso de suelo por no cumplir con lo estipulado en la ley, y además en lo concerniente a la baja del Padrón Municipal. Acciones que a todas luces se realizaron en estricto apego a la normatividad, y que representó para nosotros un acto que nos induce a reconocer el sano ejercicio de la autoridad municipal.

Consideramos que acciones como la implementada por el C Leobardo Navarro Márquez, propietario del negocio referido, pretenden poner en tela de juicio el actuar de la autoridad municipal, anteponiendo sus intereses muy particulares por encima de los intereses de los vecinos de este fraccionamiento, que sólo deseamos vivir en paz y tranquilidad.

Queremos comentarle que esta persona ya cuenta con un Jardín de Niños en este fraccionamiento, ubicado en la calle Francisco Mújica 104, y los problemas derivados en ese lugar por el congestionamiento vial, ha generado serios enfrentamientos entre los vecinos y sus clientes, además de que de manera continua, por lo reducido de sus instalaciones, realiza actividades en la vía pública, cerrando el tránsito vehicular, situación que de ninguna manera deseamos experimentar. Quien viva cerca de un lugar con estas características seguramente comprenderá a que tipo de conflictos nos referimos.

Nos preocupa la serie de desplantes que el propietario del establecimiento ha manifestado, pues desde el momento mismo en que inició la construcción de la casa habitación que ahora tiene funcionando como escuela primaria particular, causó diversos daños a las casas de los vecinos, sin mostrar la más mínima muestra de responsabilidad, a fin de arreglar los perjuicios, adoptando una actitud burlona y de desafío, agregando a lo anterior que siempre negó en el vecindario su pretensión de instalar un negocio en ese lugar.

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

A lo anterior podemos agregar el retiro de varios árboles, dudando de que haya tramitado los permisos correspondientes, pues todo parece indicar que cuenta con múltiples amistades en distintos niveles de gobierno que le permiten actuar por encima de la ley, además la permanencia de escombros y basura en la vía pública que obstruyeron durante meses no sólo el flujo vehicular, sino además el peatonal dado que también mantuvo invadidas las aceras.

No sobra comentar que todos los trámites de construcción que esta persona realizó, y las edificaciones mismas, fueron en términos de una casa habitación, que es el uso de suelo asignado a esta sección del fraccionamiento, dado que existe una zona de donación para la instalación de giros que demanden un uso de suelo diferente.

Es por lo antes expuesto que nos permitimos solicitarle, de la manera más atenta, integre al orden del día de la próxima sesión ordinaria del H. Cabildo Municipal, y por tanto se tome el acuerdo correspondiente en ella, respecto a la ratificación de las acciones ya definidas al respecto, a fin de que puedan retornar las condiciones que nos han permitido vivir en armonía a los vecinos de este lugar. †

Todo parece indicar que al señor Navarro Márquez le ha gustado el lugar que escogimos para vivir, para hacer de él una zona comercial, lo que de ninguna manera aceptaremos, por lo que confiamos en nuestra máxima autoridad municipal que sabrá ratificar los acuerdos anteriormente adoptados, coadyuvando con ello a la generación de condiciones que retornen a este lugar la paz y tranquilidad que le caracteriza.

Sin otro particular por el momento, y no dudando de que se habrá de imponer la ley por encima de intereses particulares, no nos resta más que enviarle un cordial saludo.

*Riz*  
C.c.p. Lic. Roberto Luevano Silva, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas.  
C.c.p. H. Cabildo del Municipio de Zacatecas.  
C.c.p. Coordinación de la Fracción de Regidores del PRD.  
C.c.p. Coordinación de la Fracción de Regidores del PAN.  
C.c.p. Coordinación de la Fracción de Regidores del PRI.  
C.c.p. Coordinación de la Fracción Regidores del PT.  
C.c.p. Medios de Comunicación.  
C.c.p. Archivo.

Atentamente

*Domitila Saucedo G.*

*Carlos Olarte artz.*

*Marcia Rodolfo Velazquez*

*Marisela Rivera Huirar.*

*José Luis Centeno Hernández*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

~~MA. LIZBETH HERNANDEZ V~~ ~~MILMA LIZBETH HERNANDEZ~~ VERDOLCO  
LUIS ENRIQUE BRACAMONTES #124

Olivia ACILA HUIZAR

Fernando Espinoza #105

Barro Sierra Zacatecas

teresa Piedra Marquez

~~Fernando~~ Fernando Espinosa #104

~~Lodegario~~ Lodegario Piedra Marquez  
Fernando Espinosa 105.

Santa Lora Nobles

~~Miguel~~ Miguel Escalera Lopez

Luis E. Bracamontes #132

Ma Rosario Carrera R.

Pascual Ortiz Rubio #201

ALMA LETICIA LEAÑOS HEDINA

C. 17 DE OCTUBRE 203

~~Eduardo~~ EDUARDO HUERTA RUBIAS

C. PASCUAL RUBIO #310

~~Indolfo~~ INDOLFO JUAREZ E.

~~Hilda Patricia~~ Hilda Patricia Gonzalez Garcia

~~Mercedes~~ Mercedes M

~~Ma. Paz~~ Ma. Paz Cid G.

Fcb. Espinoza #117 Barro Sierra

~~Ma. GPE. Espinosa~~ MA. GPE. ESPINOSA RANGEL  
PASCUAL ORTIZ RUBIO #305.

~~José Oscar~~ José Oscar Acuña Castellón

~~Ing Luis Enrique~~ Ing Luis Enrique Bracamontes 108

~~Morido Romira~~ Morido Romira Aguilera

Ing. Pascual Ortiz Rubio. 214

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

Adán Vidales Gutiérrez

Ma de Jesús Magallán

M<sup>a</sup> del Socorro Rodarte S.  
Monciviot S. E.

Veronica Frausto Sánchez

Luzsa Frausto Sánchez

MOUSEERDF SOLER DICHONDRA APLISA

Quintia Morales Montoya      Quintia Morales mtg.

Guillermo Romo Guzmán      Guillermo Romo

Jaine Sandoval Arechiga

Maribel García Leima

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “En escrito del 22 de septiembre de 2008, vecinos del Fraccionamiento Barros Sierra de esta ciudad, hicieron respetuosamente una propuesta para que en sesión de cabildo, exponer la problemática de que se quejan en contra del señor Leobardo Navarro Márquez. Por tal motivo, y por acuerdos de los Coordinadores, se les concede el uso de la voz, hasta por 10 minutos, al representante del Fraccionamiento Barros Sierra, para que exponga su situación ante el Cabildo y posteriormente, también con previo acuerdo entre los cuatro partidos del Ayuntamiento, vamos a enviarlo a la Comisión de Gobernación y la Comisión de Obra Pública a fin de que la validez de un dictamen que proponga un punto de acuerdo se lleve a cabo en una próxima sesión de Cabildo y tenga la certeza y validez, que las Comisiones unidas envíen a esta soberanía. Se le concede el uso de la voz al Lic. Martín de Jesús Cardoso Pérez”. Se le concede el uso de la voz al **C. Lic. Martín de Jesús Cardoso Pérez**, quien manifiesta: “soy vecino del Fraccionamiento en mención. Antes que nada quiero agradecer la oportunidad que nos dan para exponer esta problemática ante esta máxima instancia de gobierno, lo que da pues que por fortuna aun prevalecen escenarios en los que se pueden dirimir de la manera adecuada los conflictos que se generan entre los habitantes de esta ciudad. Con el riesgo de ser repetitivo de lo que hemos planteado en el documento, les quiero comentar, que esta problemática que estamos planteando ante ustedes, lo estamos planteando de la manera más civilizada y en estricto apego a la ley, ¿por qué razón?, simplemente porque somos respetuosos y deseosos porque en el lugar que habitamos requerimos que existan condiciones que garanticen vivir en paz y en cordialidad, algo que seguramente en los archivos de esta instancia de gobierno ha de estar debidamente asentado. Jamás hemos tendido un conflicto que altere la cordialidad prevaleciente en ese lugar. No quiero abusar de su tiempo, los argumentos aquí están planteados, de ninguna manera nos oponemos a la implementación de proyectos de carácter educativo, sin embargo, consideramos que existen los espacios y las instancias que puedan garantizar que ese servicio sea prestado con la calidad y con la eficiencia requerida. A todas luces es visto, que las instalaciones que este señor estuvo promoviendo inicialmente como casa – habitación no cumple con los requisitos que mandata la Ley de Educación. De tal manera que para nosotros es sumamente lamentable que esté engañando a la fecha, a padres de familia, es sumamente lamentable que haya adoptado una actitud, no de negociaciones, ni de reconciliación, sino por el contrario de enfrentamientos con los vecinos y nosotros antes de caer en ese tipo de provocaciones, preferimos venir ante ustedes, plantear nuestras inquietudes y esperar de ustedes un acuerdo en estricto apego a la Ley, gracias”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “muchas gracias, le agradezco su participación entonces por los motivos y razones que se han expresado, el presente asunto se turna a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, así como la de Obra Pública, Desarrollo Urbano para que conjuntamente resuelvan mediante un dictamen lo que legalmente proceda, también que se integre la Comisión de Educación”. Interviene el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, para decir: “como es un asunto de sumo interés, necesitamos no nada más que se vea en comisiones, sino también darle un tiempo perentorio, para que aquí estas Comisiones tengan que entregar en determinado tiempo para darle más, si pero se puede convocar a una Extraordinaria, compañeros; yo creo que podemos por la situación en que prevalece, creo que podemos ver esa situación”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “compañero nada más le comento que el 101 del Reglamento marca que precisamente tiene 10 días, las Comisiones para resolver sobre cualquier situación de los vecinos, entonces se turna a las dos Comisiones que ya menciono, y además se adiciona la Comisión de Educación,

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

que mencione, más la Educación entonces finalmente son tres Comisiones unidas para que se evalúe un dictamen como una propuesta de punto de acuerdo. Le solicito..., quiere comentar algo Regidora Bertha Dávila, adelante regidora”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, dice: “nomás si quisiera precisar que son ocho días hábiles contados a partir de que se tome el presente acuerdo de que se remite a las Comisiones, entonces me permito darle lectura al artículo 101 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas: ‘las Comisiones deberán presentar sus dictámenes y proposiciones por escrito dentro del término de ocho días hábiles computados a partir del día siguiente en el que les fueron turnados los asuntos pudiendo prorrogarse hasta por igual el término del acuerdo del Ayuntamiento, tomando en cuenta la naturaleza del asunto o lo voluminoso del expediente. Cuando se trate de asunto de interés general para el Municipio de urgente solución, las comisiones dictaminarán a más tardar en la sesión siguiente’. Con esto yo si pediría también al Pleno y a las Comisiones que nos acotemos un tiempo y soliciten más bien al señor Secretario y al Alcalde solicitar se convoque a una Sesión Extraordinaria para dar una respuesta a los ciudadanos que hoy aquí nos acompañan, sería cuanto señor Alcalde”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtemoc Calderón Galván**, comenta: “queda manifiesto en esta Sesión que en cuanto las comisiones unidas emitan un documento, nosotros nos comprometemos a sesionar de manera Extraordinaria para poder darle lectura y votación a la propuesta de punto de acuerdo que ese dictamen de comisiones plantee ente este Ayuntamiento, entonces les agradecemos mucho su presencia aquí y como siempre estamos a sus órdenes, gracias buenas noches. Le solicito señor Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **11.- Solicitud que realiza el C. Juan Barrón Rosales para que le sea permitido desde la próxima Sesión de Cabildo abordar un asunto concerniente al Centro Recreativo para Adultos**”.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**C. CUAUHEMOC CALDERON GALVN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**  
**PRESENTE**

Por este conducto y de la manera mas atenta me permito solicitar sea permitido dentro de la próxima Sesión de cabildo el abordar un asunto concerniente al Centro Recreativo para Adultos (Zona de Tolerancia) ya que es de suma importancia para la mesa directiva de dicho centro el abordar tan polémico caso, dentro del pleno en Sesión.

Lo anterior con sustento legal en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin mas por el momento y esperando contando con la plena autorización del pleno me es grato poderle enviar un afectuoso saludo de su mas seguro servidor.

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
20 OCT. 2008  
**RECIBIDO**

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac. a 20 de Octubre de 2008

  
**C. JUAN M. BARRON ROSALES**  
PRESIDENTE DEL CEREPA

C.c.p.- Lic. Roberto Luevano Ruiz.- Secretario de Gobierno Municipal.- Para su respectivo conocimiento.  
C.c.p.- C.P. Oscar Jesús González Macías.- Tesorero Municipal.- Mismo Fin  
C.c.p.- Medios de Comunicación.- Mismo Fin.  
C.c.p.- Archivo

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “en escrito de fecha 20 de Octubre del 2008, el Ciudadano Juan Manuel Barrón Rosales, en forma respetuosa y en términos del Artículo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitó que le fuera permitido que en Sesión de Cabildo abordar un asunto concerniente al Centro Recreativo para Adultos, ya que considera que es de suma importancia para la mesa Directiva de dicho Centro el abordar el caso que para tal efecto va a exponer, por tal motivo y los principios de equidad que estamos manifestando en este Ayuntamiento se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al Ciudadano Juan Manuel Barrón Rosales para que exponga ante el Cabildo su asunto que considera de suma importancia, adelante Don Juan”. El **C. Juan Manuel Barrón Rosales** manifiesta: “con su permiso señor Presidente, Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, me es grato estar de vuelta con ustedes primeramente debo ofrecerles una disculpa a todos y cada uno de ustedes por la Sesión pasada que me ganó el llanto. Por tal motivo y en consecuencia les voy hacer nada más un concentrado por que esto es mucho muy grave en la situación que prevalece ahorita, la situación del Centro Recreativo para Adultos. Les quiero decir en pocas palabras, que desgraciadamente vengo también en forma de denuncia, en forma muy respetuosa, conforme los vaya nombrando de aparición. Resulta ser que yo vine en tiempo y forma cuando entró el Señor Presidente Municipal a fungir como tal, con el Señor Tesorero una y otra vez, me engañó y los engañó a ustedes, a mí me dijo que iba a tratar este asunto con todos y cada uno de ustedes, yo le dije que me dieran la oportunidad porque no tenía personalidad Jurídica sobre el tema, por que donde está la caseta y donde está, es de mi propiedad, por situaciones mucho muy personales nunca he dicho que es mío, se encuentra fuera del Centro Recreativo para Adultos, entonces lo que vamos a exponer muy sencillo, traigo las pruebas para dejárselas a ustedes, por que si ustedes no nos hacen caso, es muy grave la situación por que ya se vienen muchos problemas, y uno de los principales problemas es desde que entró el Señor Presidente Municipal se lo hice saber, que en el cuadro pirosis se está tirando más agua que la que consume una Colonia así de fácil y sencillo, teóricamente esa es la verdad, esa es la realidad del Agua Potable. ¿Qué es lo que voy a comentarles?, es que el Señor Presidente me hizo el 23 de Julio una promesa de que iba hacer una Secretaría Técnica, me parece, ¿verdad señor Presidente?, una Secretaría Técnica, nombrando a un Señor, aquí le traigo el nombre. Inclusive como yo les dije la otra vez, no se leer ni escribir, pero con su manita me puso los puntos que iban hacer, primeramente el Agua Potable, segundo, los linderos, tercero, los permisos, que ya en el Centro Recreativo para Adultos, ya están cerrados ocho negocios, y siguen más y les digo que esta problemática es de suma y vital importancia, por que traigo todas las pruebas desde que empezó con el señor Tesorero y luego el señor Secretario, involucraron a la señora Síndico, involucraron al señor Presidente y ahorita todos los tienen en una situación mucho muy penosa para mi por que van a tener que entrar los poderes, los tres poderes, poder ejecutivo, legislativo y judicial, violaron un derecho de amparo me despojaron. Tengo dos actas, una que le mostré usted señor Presidente cuando usted andaba fuera de aquí, el señor Secretario mando a la Policía a asaltarme estando yo, aproximadamente a unos 140 kilómetros de aquí, me dijeron que habían ido, llegue yo, estaban unas personas que aquí traigo los documentos, parece que estaban en clase de matemáticas, yo no sé con quién hablarían o con quién deben de hablar y esa acta aquí está, y está en el Ministerio Público. La segunda acta de hechos es una vergüenza, que dejan a expensas de la delincuencia para ir arrestar a un ciudadano, que les quiero decir, que fueron más de 50 policías completamente encapuchados fuertemente armados con nueve patrullas y para colmo una ambulancia. Intento de secuestro y lo que resulte, abuso de Autoridad, yo le dije al señor, se me va el nombre, discúlpenme, el señor



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Tesorero que esta situación que dialogáramos, toleráramos, y acordáramos, el señor con engaños para ustedes con sus finas personas de todos y cada uno de ustedes, los tuvo inversos a la situación, ya nada más llegó un oficio. En principio me parece que él tomó, los dos, tanto usted señor Secretario con todo respeto y también el señor Tesorero, el día 16 de Septiembre me mandan ellos un escrito el día 15, fechado el día 15, donde aquí les voy a mostrar los documentos y le voy dejar a quien, aquí lo voy dejar en medio para que lo analicen, lo vean, por que eso ya se tornó sumamente muy delicado, ¿por qué? Porque ahí a los ricos nos hicieron pobres, a los pobres rateros, a los rateros andan en el centro de la ciudad y eso es una problemática mucho muy grande. No es tanto los robos sino las infecciones que van agarrar aquí todos y cada uno de ustedes a lo mejor les toca, en sus hijos, en sus parientes, esto es una verdad, y es una realidad señor Presidente, ya los hombres vestidos de mujer por no decirles los Jotos, porque no sabemos si son o andan disfrazados. Yo así como me ven, en el día soy decente, en la noche maravilla y en el día soy un perfecto, por tal motivo y en consecuencia, estoy pidiendo ahí, al Centro Recreativo para Adultos, ¡no recaudan!, no recaudan ni tan siquiera la mitad de lo que esta diciendo el señor Tesorero. Que me muestren y me digan todos los robos que están cometiendo desde antes de entrar, por qué yo le dije que no iba aceptar nunca, nunca hemos aceptado cobrar más de lo que se debe antes de entrar ya lo están robando porque usted llega con su carro, cobran 15 y 15, son treinta da uno de a 50, no témenos feria o dámelo de propina y así quedo ahí. Entonces aquí no es tanto, nosotros con el consentimiento de todos ustedes, todos, todos sin excepción, le estamos poniendo dinero al negocio. Hemos cerrado tres restaurantes y una taquería era donde yo vivía y se me va a cortar el tiempo, por eso quiero mostrarles, paso por paso. El Señor Secretario me mandó usted, me mandó más de 50 Policías, marca el 16 Constitucional, es muy claro y muy preciso, por eso nos manda al 101, y al 102 apartado B, es de Derechos Humanos, no me hacen caso aquí, ni el estado, ni la Nación, las Leyes Internacionales con todo respeto me van a tener que hacer caso. Le dije al señor Tesorero, muy claramente que primero le iba a poner una denuncia con ustedes, antes de que de que empezaran los casos, con ustedes en segundo lió poner una denuncia pública que la voy a poner mañana, en tercero me iba a las instancias que competen. Quiero dejarles aquí constancia de todos y unas de las cosas que aquí he nombrado, con todo respeto les agradezco mucho su atención y pongan atención en la televisión, yo mis respeto les vuelvo a pedir una disculpa a todos ustedes por haberme ganado el llanto la otra vez, tal vez por ver tanta miseria humana no con ustedes, con el Jurídico, involucró a la pobre señorita que ya tenía un problema federal, por haber violado el recurso de un Amparo y eso es triste y delicado, muchísimas gracias y les voy a dejar los documentos, aquí voy a ir a la Legislatura por eso son los tres poderes, voy a ir a denunciarlos, una denuncia Penal y voy a poner una denuncia ante ejecutivo. Por tal motivo y en consecuencia ustedes están enterados, usted estaba el día que venimos todos, muy pacíficamente cuando no nos quiso recibir el señor Presidente Municipal nos atendió usted, como si estuviéramos hablando con la pared, le estábamos diciendo de todos los robos, por eso digo yo que los rateros andan ya en el centro de la ciudad y no miento, y no piensen que digan que estoy flaco, estoy flaco por que tengo una enfermedad". El **C. Presidente Municipal Cuauhtemoc Calderón Galván** manifiesta "muchas gracias Don Juan, ¿nos va a dejar algunos documentos?, entonces se los recibo con todo gusto. Si gusta Don Juan, se los entrega al señor Secretario de Gobierno, por favor, (se oye la voz de Don Juan Barrón) como no si gusta tomar el micrófono". Se le concede el uso de la voz al **C. Juan Manuel Barrón Rosales** quien manifiesta: "señor Secretario le voy hacer la entrega también de unos documentos, que en tiempo y forma le hicimos llegar en principio de su administración, de la inconformidad de más de 300 vecinos sobre

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

los antros que permanecen dentro del centro de recreación, son testigos que le entrego al señor”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtemoc Calderón Galván** manifiesta: “gracias Don Juan, aquí están abiertas las puertas del Cabildo para cuando quiera platicar cualquier asunto y se le dará seguimiento con todo gusto. Se le dio el tiempo de 10 minutos. Le solicito señor Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **12.- Aprobación en su caso, del dictamen que realiza la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, en el que expide el Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas**”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván** manifiesta: “en Sesión extraordinaria No. 20, les pido guarden silencio por favor. Número 20 de fecha celebrada el 27 de Agosto del 2008, el Dictamen en mención fue aprobado en lo general, dejando la aprobación en lo particular para la próxima Sesión Ordinaria del mes de Septiembre. En la sesión ordinaria del 30 de Septiembre la Comisión Edilicia que ahora presenta el Dictamen, presentó una solicitud de prórroga del dictamen que ahora se presenta para su aprobación en lo particular. Se concede el uso de la voz al Regidor Osvaldo Contreras Vázquez, para que se refiera a este punto del orden del día, adelante Regidor”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, manifiesta: “con su permiso Señor Presidente, comentarles que el presente Dictamen de Parques y Jardines, el nuevo Reglamento tiene por bien la modificación e inclusive las sanciones que aquí vimos en una sesión anterior, las sanciones posibles, como ya comentaban los de Barros Sierra en un asunto local de este Señor que tumbó árboles y no hubo ninguna sanción en el escrito que nos leyeron, es por eso que se hace la necesidad del nuevo Reglamento. Quiero pedir a la Presidencia y al Pleno de este Honorable Cabildo, que como lo aprobamos en lo general e hicimos ya las modificaciones adecuando propuestas por la Regidora Bertha y por todos los demás que comentaban en aquella sesión de Cabildo las modificaciones, que se dispense la lectura y que le demos la aprobación ya en lo particular de cada una de las modificaciones que se hicieron al Reglamento, por que ya esta el asunto completo, si le pido señor Presidente que lo someta al Pleno para que se omita la lectura y se a pruebe el presente Dictamen”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván** manifiesta: “ya lo propuse entonces se concede el uso de la voz en primera ronda, a quiere comentar, antes adelante, adelante Contador Jorge Fajardo Frías, como integrante de la Comisión”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta, dice: “con el permiso del Pleno, señor Presidente, señora Síndico y Secretario. Nada más para pedirle al Presidente de la Comisión, el compañero Osvaldo Contreras, el por qué fui omitido y no fui convocado a los trabajos de readecuación de este Reglamento, porque no aparece mi firma, no me explicó el por qué estoy siendo omitido si formo parte de la Comisión”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, responde: “comentarle Regidor Fajardo, que le hicimos llegar a todos los integrantes de la Comisión la reunión de la Comisión de Legislación para hacer las modificaciones. Tengo entendido, lo hice por medio de mi asistente, creo que no lo hallaron en su oficina que estaba en una Comisión fuera de su oficina y no hubo quien nos recibiera. En el mismo caso fue el del Regidor Tijerín, nos recibió el Licenciado, que inclusive Cruz Tijerín acepta el dictamen porque ya vio las modificaciones y todo eso y no lo hallaron en ese momento porque dijeron que estaba fuera. Entonces le ofrezco una disculpa, eso fue un comentario de mi asistente, pero si se hicieron las modificaciones adecuadas que quedamos en aquella reunión anterior y se incluyeron todos los temas que aquí se acordaron”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías manifiesta**, expresa: “yo creo que si no me encontraron como dice usted, ahí hay personal en apoyo al Cabildo que siempre nos hace llegar la documentación

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

correspondiente, pongo una protesta enérgica por que me siento excluido de los trabajos de la Comisión y si es así pues que me digan que no pertenezco”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “no claro que no, le ofrezco una disculpa por lo que pasó en esta situación, no volverá a pasar y le ofrezco una disculpa sincera”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías manifiesta**, expresa: “yo llevaré mi voto en otro sentido. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “muy bien entonces, se pone a consideración de ustedes o haber. Lo que pasa es que voy a poner consideración nada más el asunto de que si se lee, o no se lee, es al respecto de eso, ah son participación sobre el documento, entonces pongo a consideración primero lo que plantea el Regidor de que ya no se lea todo, que ya se leyó ante todos ustedes y después les doy las participaciones para que comenten al respecto del documento que envía la Comisión. ¿Están de acuerdo en que no se lea todo el Reglamento nuevamente?. Se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto de que no se le de lectura al dictamen que emite la H. Comisión Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, que contiene el Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas, el cual es autorizado por 17 votos a favor y 4 abstenciones (Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías y Javier Reyes Romo).” **(Punto de acuerdo número 237)**. Continúa con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien manifiesta: “entonces no se lee. Entonces ahora sí, en primera ronda se les concede el uso de la palabra, se inscribe el regidor Jaime Ramos Martínez, adelante Jaime”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta “nada más ayer hacíamos unos acotamientos en el sentido que en el Ayuntamiento tenemos confusiones muy graves en el sentido si es función de, o es facultad de, o es competencia de. En ese sentido aquí se volvió a caer en el tema. Ayer hacía la recomendación a el compañero Roberto que de que se cuidara mucho esa situación para que se hicieran los cambios debidos y bueno aquí en lo que es el artículo 10, nos dice que ‘es obligación de la ciudadanía participar con’, dice: ‘las autoridades Municipales’, y la autoridad municipal somos los que estamos aquí. Sin embargo, creo que en vez de que diga autoridad municipal, debe ser con la Unidad de Parques y Jardines, toda vez que más adelante le ponemos como una parte de su trabajo a la Unidad de Parques y Jardines elaborar programás, ¿si estamos compañeros?, o sea es nada más que cuidemos esto compañeros por que sino, pues vamos hacer un reverendo desorden en el sentido de quien es obligación de quien, o es función de quien, o de Parques y Jardines o del propio Ayuntamiento, por que el Ayuntamiento o las autoridades municipales, la correspondencia la tenemos nosotros. Entonces en ese sentido, tenemos que en lo sucesivo para los Reglamentos cuidar mucho este sistema compañeros por que si no vamos a estar creando conflictos en estos términos, en estas cuestiones de Reglamentos. Eso sería cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias compañero Jaime. En segunda ronda Bertha Dávila, alguien más, Gerardo Lugo. Adelante Bertha”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “gracias, yo no más quisiera ser muy breve en mis comentarios, primeramente en el sentido de las multas. Nosotros ya las fijamos pero quienes estuvimos trabajando con la Ley de Ingresos hasta donde yo me percate, no hay ningún capítulo al rubro, entonces para que no se nos pase e integrarlo ahorita, porque después nosotros vamos a querer cobrar y no va a ser contemplado en la Ley de Ingresos (se oye la voz del Lic. Roberto Luévano Ruiz quien manifiesta que ya está incluido en la Ley de Ingresos), sí así nada más para que no se nos vaya a pasar, si a mí se me olvida a otro no, que no se nos vaya a pasar por que después no vaya a tener aplicación concreta de la misma, y número dos, creo que el artículo 3 Osvaldo, es igual al artículo 31, sería nada más mi

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

única observación. Gracias por haber atendido nuestras peticiones y solicitudes en nuestros documentos hecho llegar formalmente. Creo que se corrigieron al 100% todo ello, sería mi único comentario que duplicas, por que en el artículo 3 ya lo dices y en el 31 no lo vuelves a mandar de nuevo, pero nada más hay que tener cuidado debido 3 y 31 es igualito. El artículo 31 dice: cualquier persona podrá denunciar ante las Unidades de Parques y Jardines Ecología y Medio Ambiente todo tipo de maltrato destrozo y regularidades que se cometan en perjuicio de las áreas verdes o de la cobertura vegetal dentro del Municipio'. El Artículo 3 dice: 'se concede a cualquier persona física o moral para que denuncie ante las dependencias correspondientes del Ayuntamiento todo tipo de irregularidades que afecten las áreas verdes a la vegetación general dentro del Municipio. Sugeriría que se retirara el tercero porque sino al rato vamos a tener aquí a las personas este exigiéndonos una área por que dejamos esas pequeñas aberturas y después aquí los tenemos, mejor que lo resuelva el área administrativa y quienes son responsables para aplicar el Reglamento. Esa sería mi sugerencia Osvaldo, que se retire el artículo 3, se recorre el numeral en orden consecutivo y estaría aprobado de mi parte, es cuanto". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante regidor Osvaldo Contreras y posteriormente el regidor Gerardo Lugo Balderas". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: "al respecto tiene razón la Regidora Bertha Dávila, en que si se haga esa modificación y efectivamente si se atendió el llamado que nos hizo por escrito en las modificaciones al presente Reglamento y que nos sirvieron de mucho para lograr el presente Dictamen y sería todo". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante regidor Gerardo Lugo Balderas". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, bueno lo que comentaban ahorita el Regidor que me antecedió la voz Jaime Ramos, en el caso de autoridades municipales, creo que no hay problema que se le cambie concepto aunque también veo que en el capítulo 1, en exposiciones generales, en el artículo 2, dice: 'la aplicación del presente Reglamento le corresponde a las siguientes dependencias y autoridades que se une al Presidente Municipal de Zacatecas', 2, el Secretario de Gobierno Municipal, 3, al Secretario de Obra Pública y Servicios Municipales, 4 la Unidad de corregir el Medio Ambiente y 5 a la Unidad de Parque y Jardines, y a parte de todo pienso que es un Reglamento que obviamente entendemos que está implícita la acción pues de la Unidad de Parques y Jardines y la de el Área de Ecología es cuanto". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta "muy bien Gerardo, entonces la propuesta que la acepta el Presidente de la Comisión, de la Regidora Bertha es que se elimine el artículo tercero y se recorra el numeral del orden consecutivo, para que no sufra ninguna modificación y el cambio de autoridades por Parques y Jardines. Entonces con esas dos consideraciones, le solicito Señor Secretario sírvase a tomar la votación ". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas en términos del artículo 53 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento en votación nominal se somete a la consideración del Pleno la aprobación en lo particular, el dictamen de la Comisión Edilicia de la Revisión y Actualización de la Legislatura Interior del Municipio relativo al expediente al Reglamento de Parques y Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas con las modificaciones de la derogación del artículo tercero y la modificación del artículo décimo de autoridades municipales por tal motivo sírvanse anteponer su nombre y apellido y en sentido de su voto: 1.- Regidor, Jorge Fajardo Frías, abstención; 2.- Regidor, Javier Reyes Romo, abstención; 3.- Regidora, Bertha Dávila Ramírez, a favor; 4.- Regidora, Ma. Elena García Villa, a favor; 5.- Regidora, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, a favor; 6.- Regidor, Jaime Ramos Martínez, a favor; 7.- Regidora, Milagros del Carmen

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

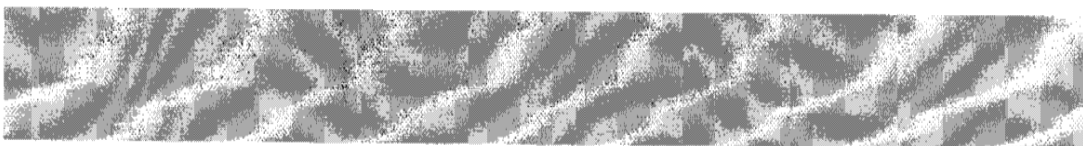
Hernández Muñoz, a favor; 8.- Regidor, Raúl Dueñas Esquivel, a favor; 9.- Regidora, María Judith Hernández Terrones, a favor; 10.- Regidora, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, a favor; 11.- Regidor, Manuel Gerardo Lugo Balderas, a favor; 12.- Regidor, Ubaldo García Escareño, a favor; 13.- Regidor, Rodrigo Román Ortega, abstención; 14.- Regidor, Osvaldo Contreras Vázquez, a favor; 15.- Regidor, Salim Francisco Valdés Sabag, a favor; 16.- Regidor, Emilio Parga Carranza, a favor; 17.- Regidora, Gabriela Reyes Cruz, a favor, 18.- Regidor, Fernando Becerra Chiv, a favor; 19.- Regidor, Armando Moreno García, a favor; 20.- Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, a favor; 21. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, a favor. Informo señor Presidente, que es aprobado por 18 votos a favor y 3 abstenciones.” **(Punto de acuerdo número 238)**. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “remítase el presente Reglamento de de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas al Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado para los efectos de su publicación y difusión del mismo. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **13.- Aprobación en su caso, de la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2009**”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz al Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal para que se refiera a este punto del orden del día”. El **C. Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal**, manifiesta: “buenas noches Honorable Cabildo, con el permiso, se les proporcionó una hoja en la cual existe una multa que se agrega en el Reglamento de Parques y Jardines está en la fracción XXVIII, de daños al medio ambiente inciso B, del artículo 46. Les daré a conocer la propuesta de Ley de Ingresos:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008



*Proyecto de Ley de Ingresos para el año 2009*



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pluralidad, diversidad y complejidad del Municipio de Zacatecas, Zac., hacen necesario el diseño y fortalecimiento de mecanismos capaces de responder al interés colectivo y garantizar el desarrollo de la sociedad.

La organización y funcionamiento del aparato público municipal como componentes inherentes al buen desempeño de la función gubernamental, son elementos que impulsan, de manera permanente, el escrutinio social.

El H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, tiene ante sí el reto de innovar sus modelos jurídicos, administrativos, organizacionales, procedimentales, y de control y evaluación, para transitar hacia un gobierno eficaz, moderno, sensible y transparente, apto para atender los múltiples desafíos que los contextos local, regional, nacional e internacional imponen.

Para planear y emprender acciones de modernización del H. Ayuntamiento de Zacatecas, es preciso interpretar fielmente las expectativas sociales para garantizar resultados tangibles, elevar el desempeño gubernamental y mejorar la percepción que la ciudadanía guarda de su gobierno municipal.

En la administración pública municipal recae la responsabilidad de ejecutar las decisiones que emanan del poder público, por ello debe incrementar sus capacidades para atender las demandas que le reclama una sociedad que, en pleno ejercicio de sus derechos, va a un ritmo mayor de exigencia.

En este sentido, los compromisos de gobierno definen los lineamientos generales a fin de concretar lo que ha sido delegado por voluntad ciudadana.



En suma, la presente integra los elementos de planeación que direccionan a un gobierno responsable, cercano a la gente y comprometido a otorgar bienes y servicios bajo los principios de calidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.



El proyecto de Ley de Ingresos 2009 en rubro de impuestos contempla incrementos en la recaudación en el concepto del impuesto predial por incorporación de nuevas zonas homogéneas derivadas del alto crecimiento poblacional, así como la actualización del valor fiscal, para asimilarlo al de mercado en algunas zonas homogéneas de acuerdo a los trabajos que se vienen realizando la Dirección de Catastro, tal y como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Miguel Quintana*  
**Proyecto de Ley de Ingresos 2009**


**Zacatecas, Zac.**

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**


 Se mantiene el porcentaje de descuento por pronto pago del ejercicio fiscal 2009 en Impuesto Predial de acuerdo a lo siguiente: Enero 15%, Febrero 10% y Marzo 5%; así como el otorgamiento de descuento por este concepto a personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, madres solteras, jubilados y pensionados durante todo el año con un 10 % sobre el entero y adicionado a los porcentajes si realizan su pago en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2009. 

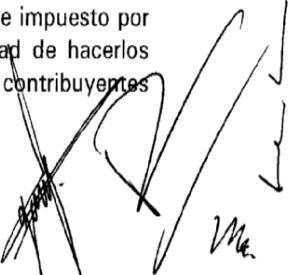
 Se considera para el incremento en los ingresos propios del Municipio la creación de un derecho consistente en el cobro por estacionamiento en la vía pública por medio de parquímetros, ya que existe un proyecto de adquirir estos y con ello incrementar la recaudación. 

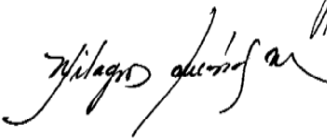

Se propone la creación de un nuevo derecho por la degustación de bebidas alcohólicas.

Igualmente se propone a este H. Cuerpo Colegiado, la disminución en el pago de Derechos de Matrimonio fuera del edificio, desgravando dos cuotas de salario mínimo, esto con la finalidad de apoyo a la economía de los nuevos matrimonios. 

En materia de compatibilidad urbanística se propone la inclusión de una tabla para el pago dependiendo el giro y la dimensión del negocio, esto con la finalidad lograr mayor equidad en el cobro.

En lo que se refiere a Ecología y Medio Ambiente el Dictamen proporcionado por esta Área fue igualmente dividido por giros de acuerdo al riesgo ambiental en que éstos incurran y a mayor riesgo mayor pago. 

Se distribuye de mayor manera equitativa y ordenada el cobro de impuesto por publicidad por medio de anuncios y lonas, esto con la finalidad de hacerlos más equitativos y fomentar el pago espontáneo por parte de los contribuyentes del Municipio. 

  
  
**Proyecto de Ley de Ingresos 2009**  
**Zacatecas, Zac.**



**LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL  
AÑO 2009 DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

**ARTÍCULO 1**

En el ejercicio fiscal para el año 2009, el municipio de Zacatecas percibirá los ingresos provenientes de los conceptos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal, de conformidad con las tasas, cuotas y tarifas señaladas en esta Ley.

**TÍTULO PRIMERO  
DE LOS IMPUESTOS**

**CAPÍTULO I  
PREDIAL**

**ARTÍCULO 2**

Es sujeto del impuesto, la persona física o moral, que acredite ser propietario o legítimo poseedor del inmueble objeto del gravamen.

La base será el número de metros cuadrados que corresponda a la superficie de terreno y de construcción.

La cuota tributaria se determinará con la suma de dos cuotas vigentes en el Estado, más, lo que resulte de aplicar la siguiente tarifa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Catastro y su Reglamento:

**I.-POR CONCEPTO DE TERRENO EN PREDIOS URBANOS:**

**a) ZONAS:**

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Ma
0.0012	0.0023	0.0046	0.0069	0.0133	0.0203	0.0319	0.0464	

**ZONA No. 1**

No se tienen propiedades registradas actualmente.

*MM: Eln... N.*

*[Handwritten signatures and marks]*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

ZONA No. 2

- 1.- COL. BUENOS AIRES
- 2.- COM. EL ORITO
- 3.- COL. HUERTA VIEJA
- 4.- FRACCTO. JARDINES DEL SOL
- 5.- COL. H. AYUNTAMIENTO
- 6.- COL. FCO. E. GARCIA
- 7.- COL. 21 DE JULIO
- 8.- COL. ALMA OBRERA
- 9.- COL. TAXISTA 1ra. Y 2da. SECC.
- 10.- COL. LAS CUMBRES
- 11.- FRACCTO. PERIODISTAS
- 12.- COL. EL CHAVEÑO
- 13.- COL. LAS HUERTAS
- 14.- COL. GONZALEZ ORTEGA 5ta. SECC.
- 15.- COL. LA TOMA
- 16.- FRACCTO. JUANA GALLO (COPROVI)
- 17.- FRACCTO. CASA BLANCA
- 18.- COL. LUIS DONALDO COLOSIO
- 19.- COL. C.T.M.
- 20.- COM. LA ESCONDIDA
- 21.- FRACCTO. ARTURO MACIAS
- 22.- FRACCTO. CAMINO REAL (ANTES LOS COLORADOS)
- 23.- FRACCTO. EL ORITO (CORETT)
- 24.- COMUNIDAD DE BOQUILLAS
- 25.- RINCONADA DE LA ISABELICA
- 26.- EL ORITO SEGUNDA SECCION (ING. BELMONTES)
- 27.- COLONIA LAS AMERICAS
- 28.- FRACCTO. MECANICOS DOS
- 29.- FRACCTO. CONSTELACION
- 30.- FRACCTO. INSURGENTES
- 31.- COL. ESTRELLA DE ORO
- 32.- COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS
- 33.- FRACCTO. EUROPA
- 34.- COMUNIDAD DE LAS CHILITAS
- 35.- COL. MIGUEL HIDALGO
- 36.- COL. EMILIANO ZAPATA

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

ZONA No. 3

- 1.- FRACCTO. LOMAS DEL PATROCINIO
- 2.- BARRIO DE BRACHO
- 3.- FRACCTO. SINDICATO DE HACIENDA
- 4.- FRACCTO. COLINAS DEL PADRE
- 5.- COL. LAZARO CARDENAS
- 6.- COL. FRENTE POPULAR
- 7.- COL. LAS PALMAS
- 8.- FRACCTO. MECANICOS
- 9.- FRACCTO. FELIPE ANGELES
- 10.- COL. C.N.O.P.
- 11.- COL. LOMAS DE LA PIMIENTA
- 12.- FRACCTO. ISSSTEZAC
- 13.- COL. J. JESUS GONZALEZ ORTEGA 1ª. 2ª. 3ª Y 4ª SECCION
- 14.- COL. PAMANES ESCOBEDO
- 15.- FRACCTO. GARCIA SALINAS
- 16.- COL. LAS MARGARITAS
- 17.- FRACCTO. LAS MERCEDES
- 18.- BARRIO DE LOS OLIVOS
- 19.- FRACCTO. LA FILARMONICA
- 20.- FRACCTO. LA BIZANTINAS

ZONA No. 4

- 1.- FRACCTO. VILLAS DEL SOL
- 2.- FRACCTO. SAN FRANCISCO DE HERRERA
- 3.- PRIVADA LAS FUENTES
- 4.- TIANGUIS SABATINO 1ª. 2ª. Y 3ª SECCION
- 5.- FRACCTO. LOMAS DE SAN FRANCISCO
- 6.- FRACCTO. CONQUISTADORES
- 7.- COL. MERCADO DE ABASTOS
- 8.- COL. MINERA
- 9.- COL. BENITO JUAREZ
- 10.- COL. BELLAVISTA
- 11.- COL. CINCO SEÑORES
- 12.- CE.RE.PA.
- 13.- FRACCTO. LA HERRADURA

*Proyecto de Ley de Ingresos 2009*  
*Zacatecas, Zac.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*M. E. Juan N*

*[Handwritten signature]*

*M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*OP:*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

- 
- 
- 14.- COL. BUENAVISTA
  - 15.- COL. TECNOLOGICA
  - 16.- FRACCTO. LOPEZ VELARDE
  - 17.- COL. PEDRO RUIZ GONZALEZ
  - 18.- COL. DIAZ ORDAZ 1ª. 2ª. Y 3ª SECCION
  - 19.- BARRIO DE LA PINTA
  - 20.- BARRIO DE MEXICAPAN
  - 21.- COL. MARIANITA
  - 22.- PARTE DE LA COL. FRANCISCO E. GARICA
  - 23.- FRACCTO. ISSSTEZAC II
  - 28.- PARTE DE LA COL TRES CRUCES
  - 29.- PRIV. DEL BOSQUE
  - 30.- FRACCTO. LOMAS DE LA VIRGEN (PROYECTO)
  - 31.- FRACCTO. VILLAS DEL TEPOZAN
  - 32.- FRACCTO. SIGLO XXI
  - 33.- FRACCTO. DE LA PLATA
  - 34.- FRACCTO. SAN FERNANDO



ZONA No. 5

- 
- 1.- COL. URSULO GARCIA
  - 2.- PRIVADA CALEROS
  - 3.- LA ISABELICA
  - 4.- FRACCTO. LAS HACIENDAS
  - 5.- FRACCTO. LOMAS DEL CAPULIN
  - 6.- COL. BANCOMER
  - 7.- COL. PANFILO NATERA
  - 8.- FRACCTO. MIRADOR
  - 9.- COL. FLORES MAGON
  - 10.- FRACCTO. BOSQUES DE LA ENCANTADA (ANTES FRACC. DIF)

ZONA No. 6

- 
- 1.- FRACCTO. AGRONOMICA
  - 2.- FRACCTO. BOULEVARES
  - 3.- FRACCTO. LA JOYA
  - 4.- FRACCTO. LOMA DORADA
  - 5.- FRACCTO. TAHONA

*Proyecto de Ley de Ingresos 2009*  
*Zacatecas, Zac.*



**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

- 6.- FRACCTO. LOMAS DEL LAGO
- 7.- PRIV. LA ENCANTADA
- 8.- FRACCTO. SANTOS BAÑUELOS
- 9.- FRACCTO. BARRO SIERRA
- 10.- FRACCTO. LA PRIMAVERA
- 11.- PARTE DE LA ZONA CENTRO
- 12.- FRACCTO. LA PEÑUELA
- 13.- COL. UNIVERSITARIA
- 14.- COL. AGRONOMA
- 15.- FRACCTO. PROGRESO
- 16.- FRACCTO. LA LOMA
- 17.- FRACCTO. COLONIAL ZACATECAS
- 18.- COL. MILITAR
- 19.- COL. HIDRAULICA
- 20.- FRACCTO. SPAUAZ
- 21.- RESIDENCIAL DEL VALLE
- 22.- FRACCTO. MORADORES
- 23.- COL. FOVISSTE
- 24.- FRACCTO. MEDICOS VETERINARIOS
- 25.- FRACCTO. LAS COLINAS II
- 26.- FRACCTO. LOMAS DEL CAMPESTRE
- 27.- FRACCTO. VILLA VERDE
- 28.- FRACCTO. LOMA BARROCA
- 29.- FRACCTO. VILLANTIGUA

ZONA No. 7

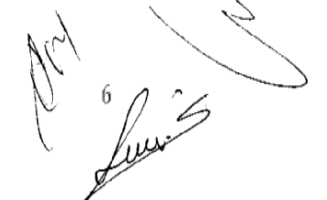
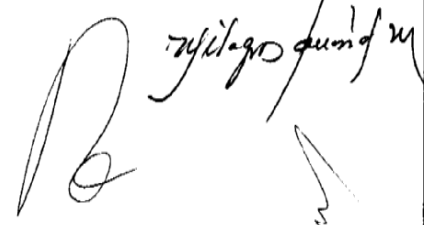

- 91.- COL. CAMINERA
  - 92.- COL. LOMAS DE LA SOLEDAD
  - 93.- PARTE ZONA CENTRO
  - 94.- COL. DE LA PLATA
  - 95.- BLVD. LOPEZ MATEOS
- NOTA: Comienza de Servicio "Pitones" a Servicio "Colón"

ZONA No. 8

- 96.- SORIANA
- 97.- COL. SIERRA DE ALICA
- 98.- PARTE DE LA ZONA CENTRO
- 99.- BLVD. LOPEZ MATEOS Y BLVD. LOPEZ PORTILLO

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.

*M. C. Elva Saini D.*



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "tienen una observación al respecto, adelante regidor Jorge Fajardo Frías". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "con el permiso del Cabildo. en las zonas habíamos dicho en la mesa de trabajo que tuvimos los Regidores y la Síndico que no se iba a modificar el incremento y si viene con en la nueva ley. Nos lo entregaron con el incremento y dijeron que no se iba a modificar (se oyen murmullos)". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "entonces como ya habían hecho acuerdo de cómo iba, entonces nada más les pido, porque ya leíste las zonas entonces vuelve a leer las zonas en cuanto a los costos de precios y quede registrado que es el correcto". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "gracias señor Presidente". El **C. Contador Oscar Gonzáles Macías, Tesorero Municipal**, nuevamente da lectura:

a) ZONAS:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
0.0012	0.0023	0.0046	0.0069	0.0133	0.0203	0.0319	0.0464

Interviene la **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, quien manifiesta "yo nada más tengo una duda, aquí dice parte de la Colonia Tres Cruces, por qué no se integra toda la colonia". El **C. Contador Oscar Gonzáles Macías, Tesorero Municipal**, responde: "es porque cae en dos zonas, si gusta traemos el mapa". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, menciona: "entonces es cuanto, gracias". El **C. Contador Oscar Gonzáles Macías, Tesorero Municipal**, expone: nos quedamos en la nota de la zona 8 dice:

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

NOTA: Comienza de Servicio "Pitones" al limite Municipio Guadalupe.

- b) El pago del impuesto predial de lotes baldíos se cobrará un tanto más con respecto a la cuota que les corresponda a las zonas III y IV, una vez y media más con respecto a la cuota que les corresponda a las zonas V y VI, y dos veces más a las cuotas que correspondan a las zonas VII y VIII.

II.- POR CONSTRUCCIÓN:

TIPO	HABITACIÓN	COMERCIAL
A	0.0203	0.0278
B	0.0139	0.0203
C	0.0069	0.0117
D	0.0041	0.0069

El Ayuntamiento se obliga a exhibir públicamente las zonas urbanas establecidas y los tipos de construcción.

III. PREDIOS RÚSTICOS:

- a) TERRENOS PARA SIEMBRA DE RIEGO:

	Cuotas
1. Sistema de Gravedad, por cada hectárea .....	0.8748
2. Sistema de Bombeo, por cada hectárea .....	0.6423

- b) TERRENOS PARA SIEMBRA DE TEMPORAL Y TERRENOS DE AGOSTADERO:

1. De 1 a 19 hectáreas, pagarán 2.5000 cuotas por el conjunto de la superficie, más, 0.0404 cuotas por cada hectárea;
2. De más de 20 hectáreas, pagarán 2.5000 cuotas por el conjunto de la superficie, más, 0.0606 cuotas por cada hectárea.

Los titulares de parcela ejidal o comunal, cuya superficie total no exceda de 19 hectáreas, no obstante que posean en lo individual, diversos títulos,

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

pagarán en forma integrada, como si se tratara de una sola unidad parcelaria, no fragmentada.

En el caso de parcelas ejidales cuya situación se acredite ante la oficina recaudadora como de pleno dominio o en zona de expansión para convertirse en área urbana, industrial o de servicios, el impuesto se causará por solar y atendiendo a la naturaleza actual del uso del suelo.

**IV. PLANTAS DE BENEFICIO Y ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS:**

Este impuesto se causa a razón del 0.69% sobre el valor de las construcciones.

**ARTÍCULO 3**

El pago del impuesto se hará anualmente en la Tesorería Municipal a más tardar el 31 de marzo.

A los contribuyentes que paguen durante el mes de enero se les bonificará un 15%, a los que paguen durante el mes de febrero un 10% y en marzo el descuento será del 5% del impuesto correspondiente al presente ejercicio fiscal, sobre el entero que resulte a su cargo. Así mismo, las madres solteras, personas mayores de 60 años, personas con discapacidad, jubilados, o pensionados, podrán acceder a un 10% adicional durante todo el año, sobre la vivienda que habiten del entero a pagar en el ejercicio fiscal 2009. Las bonificaciones señaladas serán acumulativas, siempre que el pago se realice en los meses de enero, febrero y marzo y en ningún caso, podrán exceder del 25%.

**CAPÍTULO II**  
**SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES**

**ARTÍCULO 4**

El impuesto se calculará aplicando la tasa del 2% al valor del inmueble, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal, siempre y cuando se trate del primer trámite de traslación de dominio y de conformidad a las disposiciones de dicho ordenamiento jurídico.

*Guillermo Quintana*  
**Proyecto de Ley de Ingresos 2009**  
**Zacatecas, Zac.**



  
CAPÍTULO III  
SOBRE ANUNCIOS Y PROPAGANDA

ARTÍCULO 5. Los derechos por la expedición de permisos, licencias y/o renovaciones anuales, de anuncios publicitarios que sean visibles desde la vía pública o en lugares a los que tenga acceso el público, cualquiera que sea el procedimiento para su colocación y los materiales, estructuras y soportes que se utilicen en su construcción, se causarán y pagarán conforme a las cuotas por metro cuadrado por superficie anunciada más una cuota fija, que se establece para el Municipio como enseguida se señala.


  
I.

Para efectos de este artículo, se entenderá por:

a) Zona A la zona Centro de la ciudad.

b) Zona B la franja de cuadras y manzanas dentro de la zona de transición.

Las Zonas A y B se delimitan de acuerdo al polígono de aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico vigente en el Municipio.

  
c) Zona C aquellas dentro de los primeros 150 metros contados a partir del eje central de las siguientes vialidades: Calzada Héroes de Chapultepec, Blvd. Adolfo López Mateos, Blvd. José López Portillo, antigua Carretera Panamericana, Av. Netzahualcóyotl, Calzada CNC, Av. San Marcos, Av. Cinco Señores, Calzada Luis Moya, Av. Nueva Celaya, Av. Reyes Heróles, Calzada Obrero Mundial, Paseo Francisco García Salinas y Av. Universidad.





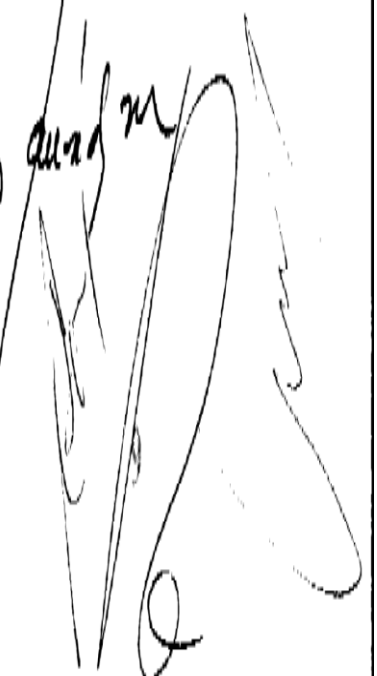
**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “permítame señor Tesorero, van hacer una observación de lo que acaba de leer. Adelante regidor Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, expresa: “en este punto, en relación a la zona A del centro de la ciudad y la zona B, habíamos determinado agregar las cuadras y manzanas que integran cada una de ellas para darle mayor precisión a los artículos, se omitió también este asunto y lo habíamos determinado en la reunión previa del trabajo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “supongo que las cuadras y manzanas de la zona de transición es lo que marca el Plan Parcial de Desarrollo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, expresa: “es así señor Presidente Municipal, pero si deben de ser plasmados en el documento como lo hicimos con los anteriores y fue un compromiso que se había dicho. Además dijeron que ya estaba sistematizado y que no había problema para agregarlo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “entonces ya está, y nada más es agregar el Plan Parcial de Desarrollo. Entonces que continúe con la lectura, por mientras, que suban la información y continuamos”. El **C. Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal**, continúa con la lectura de la Ley de Ingresos:

SIN TEXTO

d) Zona D al conjunto de cuadras y manzanas dentro de la Ciudad, en aquellos lugares que no se mencionen en el inciso A, B y C.

e) Zona E al conjunto de comunidades dentro de la jurisdicción Municipal, que son: Benito Juárez (San Cayetano), El Orito, Cieneguillas, Las Chilitas, La Escondida, García de la Cadena (El Visitador), González Ortega (Machines), El Maguey, La Pimienta, Rancho Nuevo, Francisco I. Madero, Calerilla de Tula, Los Negros, Miguel Hidalgo (San Miguel), Nueva Australia (El Coruco), La Soledad, El Molino, Huerta de Picones; y los Ranchos de: La Reforma (San Blas), La Aurora, Boquillas, El Bote, La Conformidad, La Higuera, La Ladrillera, Ojo de Agua de Melendres, Los Varela, Buenavista y las Tortugas.

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

II. Todos aquellos anuncios espectaculares, panorámicos, luminosos, mamparas y similares:

1) Dentro de la Zonas B y C pagarán 50.0000 cuotas; independientemente de que por cada metro cuadrado deberán aplicarse 6.0000 cuotas adicionales.

2) Dentro de la Zona D pagarán 30.0000 cuotas; independientemente de que por cada metro cuadrado deberán aplicarse 6.0000 cuotas adicionales.

3) Dentro de la Zona E pagarán 10.0000 cuotas; independientemente de que por cada metro cuadrado deberán aplicarse 3.0000 cuotas adicionales.

4) Tratándose de anuncios de refrescos y productos enlatados pagarán 10% adicional.

5) Tratándose de productos de bebidas alcohólicas pagarán 20% adicional.

Este tipo de anuncios no se autorizarán en la zona A.

III. Los anuncios estructurales de pantalla electrónica de cualquier tipo que permitan el despliegue de video, animaciones, gráficos o textos pagarán en las zonas C, D, E y F 160.0000 cuotas; independientemente de que por cada metro cuadrado deberán aplicarse 9.0000 cuotas más.

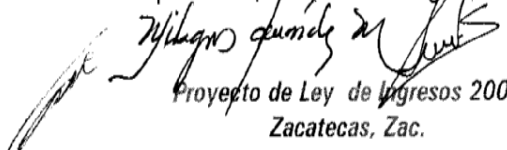
Este tipo de anuncios no se autorizarán en las zonas A y B.

IV. La publicidad colocada en casetas telefónicas o mobiliario urbano similar, pagarán una cuota de acuerdo a lo siguiente

- a) De 1 a 50 casetas.....6 cuotas por cada caseta
- b) De 51 a 100 casetas.....5 cuotas por cada caseta
- c) De 101 en adelante.....4 cuotas por cada caseta

Este tipo de publicidad no se autorizará en la zona A.

V. Los anuncios publicitarios móviles o temporales que se instalen por el término que no exceda de 30 días naturales, pagarán los derechos por la autorización correspondiente, conforme a lo siguiente:

  
Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

*[Handwritten signature]*

a. Anuncios de promociones de propaganda comercial mediante mantas, lonas, materiales plásticos, publicidad en bardas y demás formas similares, ubicados en las zonas B, C, D y E pagarán de la siguiente manera:

- 1.-Hasta de 8 mts cuadrados..... 4.2500 cuotas.
- 2.-De 8.01 a 20 mts cuadrados .....8.5000 cuotas.
- 3.-De 20.01 mts. cuadrados en adelante.....0.2000 cuotas por cada metro cuadrado adicional.

*[Handwritten signature]*

b. Los anuncios denominados pendones, banners y demás similares, que no excedan de un metro cuadrado, ubicados en postes de las zonas B, C, D y E pagarán 5.0000 cuotas por cada decena de estos.

*[Handwritten signature]*

c. Anuncios inflables de hasta seis metros de alto, por cada uno y por día, en las zonas B, C, D y E:

- De 1 a 3 metros cúbicos pagarán 3 cuotas.
- Más 3 y hasta 6 metros cúbico pagarán 5 cuotas.
- Más de 6 metros cúbicos pagarán 7 cuotas.

*[Handwritten signature]*

d. Ninguno de los anuncios de los incisos a, b y c, se autorizarán en la zona A y B.

VI.-La propaganda que no exceda de 5 días y que utilicen personas físicas o morales, a través de volantes de mano pagarán:

- a) En el Centro Histórico "Zona A" .....36.0000 cuotas
- b) Por cada día que exceda del plazo contenido en el párrafo anterior.....7.5000 cuotas
- c) En las zonas B, C, D y E por evento .....7.5000 cuotas y por cada día que exceda del plazo, ..... 1.5000 cuotas
- d) Por cada millar adicional de volantes se cobrarán..... 1.5000 cuotas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

VII.- La propaganda por medio de equipos electrónicos ambulantes o estacionarios, distintos a la concesión comercial de radio y televisión, que no exceda de 7 días, 2.5000 cuotas; del octavo día en adelante pagarán 0.5000 cuotas más, por cada día adicional.

*[Handwritten signature]*

VIII.-Los anuncios en carteleras municipales fijas o móviles, con derecho a un cuarto de la misma pagarán una cuota diaria de 0.9000 cuotas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

IX. No se causarán los derechos a que se refiere este artículo, tratándose de anuncios no luminosos denominativos que se ubiquen en las fachadas de los inmuebles, únicamente pintados o rotulados, o de materiales similares al latón, aluminio o madera para la debida identificación de establecimientos. Estos anuncios serán los únicos autorizados en la zona A.

X. Tampoco se causarán los derechos a que se refiere este artículo por los anuncios de los partidos políticos, instituciones gubernamentales, de asistencia o beneficencia pública, privada o religiosa, así como los ubicados dentro de los establecimientos, para promocionar única y exclusivamente su negocio.

Para los fracciones VI y VII se deberá solicitar el permiso correspondiente ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales.

XI. El pago de la revalidación o refrendo de licencias o permisos a que se refiere este artículo se efectuará dentro del primer trimestre del año.

XII. Tratándose de anuncios nuevos cuya instalación sea posterior al inicio del ejercicio fiscal se pagará la parte proporcional a los meses restantes del año.

XIII. Se considera como responsable solidario del pago de derechos por anuncios publicitarios, al propietario, arrendador del local, establecimiento o predio, donde se encuentre el anuncio publicitario.

XIV. En ningún caso se otorgará licencia o permiso para la colocación de los anuncios que por su ubicación, dimensiones o materiales empleados en su estructura o instalación, puedan representar riesgo para la seguridad o la integridad física de las personas, o la seguridad de los bienes de terceros.

XV. Los anuncios publicitarios en vehículos en general pagarán una cuota por sus derechos de acuerdo a lo siguiente:

- a) Anuncios laterales, posteriores o toldos: por el otorgamiento de permiso publicitario hasta por un año pagarán ..... 50.0000 cuotas.
- b) Anuncios interiores: por el otorgamiento de permiso publicitario hasta por un año pagarán .....25.0000 cuotas.
- c) Anuncios integrales: por el otorgamiento de permiso publicitario hasta por un año pagarán .....150.0000 cuotas.

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Secretario de Gobierno Municipal, ayúdenle por favor a la lectura al Tesorero". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, continúa con la lectura de la Ley de Ingresos:

**CAPÍTULO IV**  
**SOBRE JUEGOS PERMITIDOS**

**ARTÍCULO 6**

Las personas físicas o morales que organicen juegos permitidos en el municipio de Zacatecas, pagarán el impuesto correspondiente atendiendo a lo siguiente:

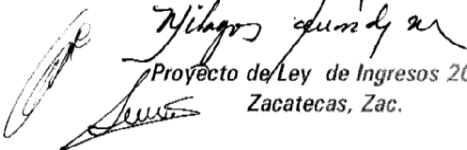
- I. Rifas, sorteos y loterías, se pagará el 10% sobre el valor comercial del total de los premios;
- II. Juegos mecánicos, electromecánicos o electrónicos, video juegos, computadoras, futbolitos y similares, pagarán mensualmente, por aparato .....3.5000 cuotas
- III. Aparatos infantiles montables por mes.....2.1000 cuotas
- IV. Básculas accionadas por monedas o fichas por mes.....2.1000 cuotas
- V. Por lo que se refiere a la instalación y operación de juegos mecánicos en vía pública pagarán, por unidad, diariamente.....1.5000 cuotas
- VI. Por lo que se refiere a la instalación de aparatos y carpas en celebraciones y festividades cívicas o religiosas se deberá convenir por escrito con los interesados, importe y tiempo de permanencia.
- VII. Anuencias para llevar a cabo juegos permitidos como son peleas de gallos, carreras de caballos y casino autorizados todos ellos por la Secretaría de Gobernación cubrirán al Municipio:
  - a) Peleas de gallos, por evento.....150.0000 cuotas
  - b) Carreras de Caballos, por evento.....30.0000 cuotas
  - c) Casino, por día.....200.0000 cuotas

**CAPÍTULO V**  
**IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**



**DEL OBJETO**

**ARTÍCULO 7**

Es objeto de este impuesto el ingreso que se obtenga por la explotación de los siguientes espectáculos: teatro, circo, lucha libre, box, taurinos, deportivos,


  
 Nilgörs Günler  
 Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
 Zacatecas, Zac.

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

 carpas, variedades, conciertos, audiciones musicales y exhibiciones de cualquier naturaleza en las que se cobre cuota de admisión. 

**DEL SUJETO**

**ARTÍCULO 8**

Son sujetos de este impuesto las personas físicas, morales, dependencias y entidades públicas o unidades económicas que reciban los ingresos a que se refiere el artículo anterior. 


**DE LA BASE**

**ARTÍCULO 9**

La base para el pago de este impuesto serán los ingresos que se generen por el boleto o cuota de entrada a las diversiones o espectáculos públicos.


**DE LA TASA**


**ARTÍCULO 10**

El impuesto se calculará aplicando a la base determinada conforme al artículo anterior la tasa del 7.5% 

**DEL PAGO**

**ARTÍCULO 11**

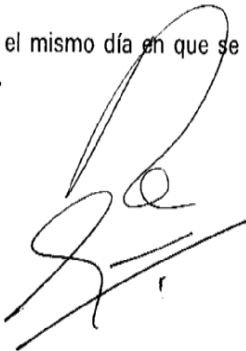
El pago de este impuesto deberá cubrirse en la Tesorería Municipal, dentro de los siguientes términos: 

- I. Tratándose de contribuyentes establecidos, mensualmente dentro de los primeros 20 días del mes siguiente a aquel en que se hubiese causado.
- II. Tratándose de contribuyentes eventuales, el mismo día en que se cause el impuesto, al finalizar el evento de que se trate. 

**DE LAS OBLIGACIONES**

**ARTÍCULO 12**

Los sujetos de este impuesto están obligados a:

- I. Presentar en la Tesorería Municipal, para su resello, el boletaje y el programa que corresponda a cada función, cuando menos un día antes de que se realicen los espectáculos; 



**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**



- II. No vender boletos en tanto no estén resellados por las autoridades fiscales municipales;
- III. Permitir a los interventores que designe la Tesorería Municipal, la verificación y determinación de pago del impuesto, dando las facilidades que requieran para su cumplimiento; y
- IV. En general adoptar las medidas de control, que para la correcta determinación de este impuesto, establezca la Tesorería Municipal.



**ARTÍCULO 13**

Los contribuyentes establecidos además están obligados a:

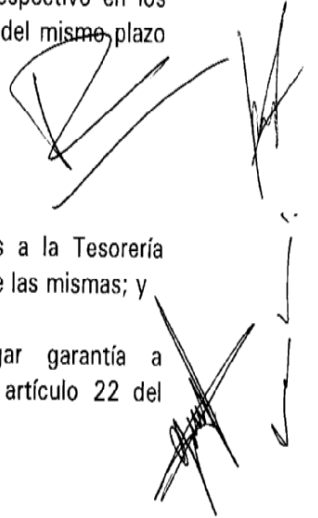
- I. Empadronarse ante la Tesorería Municipal, dentro de los 20 días siguientes a la fecha de inicio de sus operaciones, haciendo uso de las formas oficialmente aprobadas, con los datos que en las mismas se exijan; y
- II. Presentar ante la Tesorería Municipal el aviso respectivo en los casos de cambio de nombre, de domicilio o clausura, dentro del mismo plazo establecido en la fracción anterior.



**ARTÍCULO 14**

Los contribuyentes eventuales además están obligados a:

- I. Dar aviso de inicio y conclusión de actividades a la Tesorería Municipal cuando menos un día antes del inicio o conclusión de las mismas; y
- II. Previamente al inicio de actividades, otorgar garantía a satisfacción de la Tesorería Municipal en los términos del artículo 22 del Código Fiscal Municipal.



**ARTÍCULO 15**

En caso de que los contribuyentes no garanticen el pago del impuesto conforme a lo estipulado en la fracción II del artículo anterior, la Tesorería Municipal podrá suspender el espectáculo hasta en tanto se cumpla con la garantía, pudiéndose auxiliar de la fuerza pública.

MM: Pke S... 2

**ARTÍCULO 16**

Son sujetos responsables solidariamente del pago de este impuesto, los propietarios o poseedores de inmuebles en los que habitualmente o en forma ocasional y por cualquier acto o contrato, se realicen espectáculos de los señalados en el artículo 7 si no se da aviso de la celebración del contrato.



  
Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.



ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

DE LAS EXENCIONES

ARTÍCULO 17

Están exentas de este impuesto las asociaciones o personas morales que se dediquen a obras de beneficio social y que celebren espectáculos gravados por este impuesto y cuyos ingresos se destinen a obras de beneficio social, mediante acuerdo expreso de la Tesorería Municipal, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Solicitar por escrito a la Tesorería Municipal, el otorgamiento de dicha exención
- II. Acreditar que la institución realizará directamente el espectáculo o diversión pública por la que se solicita la exención, acreditándolo con:
  - a) El contrato de arrendamiento del local en el cual se presentará el espectáculo o diversión pública
  - b) El contrato de prestación de servicios que celebre la institución con el grupo, conjunto o artista para la presentación del espectáculo o diversión pública.

Asimismo, estarán exentos los partidos políticos en los términos de la legislación electoral federal y local.

TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS DERECHOS

CAPÍTULO I  
RASTROS

ARTÍCULO 18

El sacrificio de ganado para el abasto público y particular, y demás servicios que preste el rastro municipal, se causarán de la siguiente manera:

- I. La introducción de ganado para la matanza dentro del horario establecido por la administración del rastro, será gratuita, pero cada día de uso de los corrales, causará el pago de derechos por cada cabeza de ganado, de la siguiente manera:

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

*[Handwritten signature]*

	Cuotas
a) Bovinos:.....	0.2200
b) Ovicaprino:.....	0.1200
c) Porcino:.....	0.1200

*[Handwritten signature]*

Los gastos de alimentación de los animales que permanezcan en los corrales, independientemente de las cuotas señaladas serán por cuenta de los propietarios y en ningún momento las instalaciones del rastro servirán como bodega o almacén de los interesados salvo contrato de arrendamiento.

II. Uso de las instalaciones en la matanza de los siguientes tipos de ganado, por cabeza:

	Cuotas
a) Vacuno.....	2.6610
b) Ovicaprino:.....	1.0000
c) Porcino.....	1.6160
d) Equino:.....	2.5000
e) Asnal:.....	2.5000

*[Handwritten signature]*

III. Introducción de ganado al rastro fuera de los horarios normales, por cada cabeza:

	Cuotas
a) Vacuno:.....	0.3000
b) Porcino:.....	0.2000
c) Ovicaprino:.....	0.2000

*[Handwritten signature]*

IV. Refrigeración de ganado en canal, por día:

	Cuotas
a) Vacuno.....	0.8080
a) Becerro:.....	1.0000
b) Porcino.....	0.6060
c) Lechón:.....	0.5000
d) Equino:.....	1.0000
e) Ovicaprino:.....	1.0000

*[Handwritten signature]*

V. Transportación de carne del rastro a los expendios, por unidad:

	Cuotas
a) Ganado vacuno, incluyendo vísceras:.....	0.8690
b) Ganado menor, incluyendo vísceras:.....	0.5000

*M. E. S. S. S. S. S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

c ) Porcino, incluyendo vísceras:..... 0.5000

VI. Causará derechos, la verificación de carne en canal que provenga de lugares distintos al municipio, de acuerdo con los siguientes montos:

	Cuotas
a) Vacuno.....	6.0000
b) Porcino.....	3.0000
c) Ovicaprino.....	2.0000
d) Aves de corral:.....	0.0351

VII. Causará derechos, la verificación de carne por kilo que provenga de lugares distintos al municipio, de acuerdo con los siguientes montos:

	Cuotas
a) Vacuno:.....	0.0070
b) Porcino:.....	0.0070
c) Ovicaprino:.....	0.0040
d) Aves de corral:.....	0.0030

VIII. Incineración de carne en mal estado, por unidad:

	Cuotas
a) Ganado mayor:.....	21.0000
b) Ganado menor:.....	17.0000

IX.- Uso de báscula

	Cuotas
a) Ganado mayor:.....	.20200
b) Ganado menor:.....	.10100

**CAPÍTULO II**  
**REGISTRO CIVIL**

**ARTÍCULO 19**

La expedición y trámite de documentos por parte de la Oficialía del Registro Civil, causarán los siguientes pagos de derechos:

I. Por registro de nacimiento:

	Cuotas
a) En las oficinas del Registro Civil, con entrega de copia certificada:.....	1.5000
b) Registro de nacimiento a domicilio:.....	5.0000

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

II. Solicitud de matrimonio:..... 3.0000

III. Celebración de matrimonio:

a) En las oficinas del Registro Civil..... 8.0000

b) Fuera de las oficinas del Registro Civil..... 40.0000

IV. Inscripción de las actas relativas al estado civil de las personas, por reconocimiento de hijo, adopción, tutela, emancipación, matrimonio, divorcio, sentencia ejecutoria, declarativa de ausencia, presunción de muerte; igualmente la inscripción de actos verificados fuera de este Estado y que tengan sus efectos dentro de la jurisdicción municipal pagarán:

V. Por acta:..... 2.0000

VI. Anotación marginal:..... 1.0000

VII. Expedición de copia certificada:..... 1.0000

VIII. Expedición de constancia de no registro e inexistencia.....1.0000

VIII. La venta de formato oficial único para los actos registrables, cada uno:..... 0.3000

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

No se causarán derechos por registro de nacimientos, reconocimientos, y matrimonios, derivados de las campañas de regularización de estado civil de las personas, que realice el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, igualmente, están exentas del pago de los derechos mencionados en el presente Capítulo, las personas que sean notoriamente de escasos recursos económicos, previo estudio socioeconómico.

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Continúa con la lectura de la Ley de Ingresos el **C. Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal:**

**CAPÍTULO III**  
**PANTEONES**

**ARTÍCULO 20**

Los servicios que presta la unidad de panteones causarán los siguientes pagos de derechos:

I. Por inhumaciones a temporalidad mínima (7 años) en los términos del artículo 63 del Reglamento de Panteones:

	Cuotas
a) Sin gaveta para menores hasta de 12 años.....	14.0000
b) Con gaveta para menores hasta de 12 años:.....	22.0000
c) Sin gaveta para adultos:.....	27.5000
d) Con gaveta para adultos:.....	46.0000
e) Gaveta duplex en área verde.....	200.0000
f) Gaveta sencilla en área verde.....	100.0000
g) Gaveta vertical mural.....	100.0000
h) Introducción en propiedad gaveta.....	26.0000
i) Introducción en gaveta lateral.....	60.0000
j) Derecho en fosa con gaveta.....	15.0000
k) Derecho en fosa con gaveta y losas.....	10.0000
l) Nicho para depósito de cenizas.....	100.0000

El uso por temporalidad mínima causará derechos por renovación de la misma por otros 7 años la cantidad de: .....10.0000

II. Por inhumación en propiedad:

	Cuotas
a) Con gaveta menores:.....	11.0000
b) Con gaveta adultos:.....	28.0000
c) Sobre gaveta:.....	24.0000

III. Por exhumaciones en propiedad y temporalidad mínima:

	Cuotas
a) Con gaveta:.....	13.0000
b) Fosa en tierra:.....	20.0000
c) Si se realiza antes de 5 años, se pagará además.....	40.0000

IV. Por re inhumaciones:..... 10.0000

V. En cementerios de las comunidades rurales por inhumación a perpetuidad:.....3.0000

VI. La inhumación en fosa común ordenada por autoridad competente, estará exenta.

Las cuotas anteriores, serán válidas en horas hábiles; fuera de ellas, se aplicarán cobros adicionales por tiempo extra hasta por la cantidad de 8.0000 cuotas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

*[Handwritten signature]*

En el pago de los derechos mencionados en el presente capítulo, y a solicitud expresa de las personas que sean notoriamente de escasos recursos, se podrá realizar descuentos de hasta el 100%, autorizado por la Tesorería Municipal y sustentado en un estudio socioeconómico elaborado por el área correspondiente.

Continúa con la lectura de la Ley de Ingresos el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías:**

**CAPÍTULO IV**  
**CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES**

**ARTÍCULO 21**

Los derechos por la emisión de certificaciones expedidas por las distintas áreas o unidades administrativas de la Presidencia Municipal, pagarán de conformidad a lo siguiente:

- |  | Cuotas |
|--|--------|
| I. Expedición de Identificación personal:.....   | 2.0000 |
| II. Expedición de copias certificadas de punto de acuerdo o de acta de cabildo:.....   | 5.0000 |
| III. Expedición de constancia de carácter administrativo: documento de extranjería, carta de residencia, dependencia económica y otras:..... | 3.0000 |
| Expedición de constancia de insolvencia económica se cobrarán de la siguiente manera:  |        |
| a) 1.0000 cuota a las personas que perciban hasta 60 cuotas mensuales  |        |
| b) 2.0000 cuotas a las personas que perciban entre 60 y 90 cuotas mensuales  |        |
| c) 3.0000 cuotas a las personas que reciban más de 90 cuotas   |        |
| IV. Verificación e investigación domiciliaria por visita realizada:.....   | 3.0000 |
| V. Certificación de no adeudo al municipio:  |        |
| a) Si presenta documento .....   | 2.5000 |
| b) Si no presenta documento.....   | 3.5000 |
| VI. Registro de certificación de acta de identificación de cadáver:.....   | 1.0000 |
| VII. De documentos de archivos municipales, constancia de inscripción en archivos fiscales y catastrales:.....                               | 2.5000 |

*Ver punto No. 21*

*[Handwritten signature]*

Cuotas

*Ma.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Las constancias que se refieren a los incisos anteriores y en donde se determine la insolvencia económica, la autorización de trabajo de menores, recomendación para solicitud de empleo y otras de naturaleza análoga, quedarán exentas del pago de derechos por la Tesorería Municipal, previo estudio socioeconómico.

VIII. Expedición de Certificación o Dictamen por parte de la Unidad de Protección Civil:.....10.0000 cuotas

IX. Las visitas de inspección y verificación que realice la unidad de Protección Civil por la apertura de nuevos negocios y a solicitud del interesado.....4.0000 cuotas

X.- Verificación y expedición de certificación o dictamen por parte de la Unidad de Ecología y Medio Ambiente, será de la siguiente manera:

Giro	Cuotas
Estéticas	2.0000
Talleres mecánicos	De 2.5000 - 6.0000
Tintorerías	10.0000
Lavanderías	3.0000 - 6.0000
Salón de fiestas infantiles	6.0000-10.0000
Empresas de alto impacto y riesgo ambiental	10.0000-25.0000
Otros	10.0000

**ARTÍCULO 22**

Legalización y/o certificación de firmas en documentos tales como escrituras privadas, de compra-venta o cualquier otra clase de contratos, 8.0000 cuotas.

**CAPÍTULO V**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**ARTÍCULO 23**

Los propietarios o poseedores de fincas que estén ubicadas en las zonas VI, VII y VIII, así como en las comprendidas en la zona típica de la ciudad, estarán sujetos a cubrir una cuota anual del 20% del importe del Impuesto Predial que les corresponda, por concepto de aseo del frente de su propiedad.



**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**ARTÍCULO 24**

Respecto de las cuotas y tarifas por los servicios de transporte y recolección de residuos sólidos a que se refiere el artículo 31 y 33 del Reglamento Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Zacatecas, se pagará por visita 2.0000 cuotas y para los que cuenten con contenedor industrial por parte del ayuntamiento pagarán 2.6200 cuotas.

Para el uso del relleno sanitario municipal se atenderá a lo siguiente:

I. Para depositar residuos en el relleno sanitario por parte de particulares, comercios y empresas, se deberán pagar las siguientes cuotas:

- a) Por residuos sólidos de 20 a 100 kg. ....0.5000
- b) Por cada 100 kg. adicionales, se aumentará: .....0.3000

II. Por el servicio de barrido manual y recolección de basura en los tianguis, mercados o eventos especiales el costo será de 5.0000 cuotas por elemento del departamento de limpia y el número de personas será determinado de acuerdo al análisis que se maneje por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales.

**CAPÍTULO VI  
SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO**

**ARTÍCULO 25**

Al importe de consumo de energía eléctrica en cada contrato que el usuario tenga celebrado con Comisión Federal de Electricidad, se aplicará el 8% en concepto de pago de derechos por el servicio público de alumbrado que se preste en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, excepto los contemplados en la tarifa 9 relativa a la energía empleada para riego agrícola, facultándose a aquella para la recaudación de este derecho en base a los convenios existentes y a la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas.

*MT- Eln S... 2-*

*ca:*

*revisado quinés m*  
*[Signature]*

*[Signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**CAPÍTULO VII  
SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES**

**ARTÍCULO 26**

Los servicios prestados por el municipio sobre bienes inmuebles, causarán los siguientes derechos:

**I. Levantamiento y elaboración de planos de predios urbanos:**

			Cuotas	
Hasta		200 Mts <sup>2</sup>		8.5000
De 201	a	400 Mts <sup>2</sup>		10.1500
De 401	a	600 Mts <sup>2</sup>		11.8000
De 601	a	1000 Mts <sup>2</sup>		15.0000

Por una superficie mayor de 1000 Mts<sup>2</sup>, se le aplicará la tarifa anterior, más 0.0048 cuotas por metro excedente.

**II. Deslinde o levantamiento topográfico de predios rústicos:**

SUPERFICIE		TERRENO PLANO	TERRENO LOMERÍO	TERRENO ACCIDENTADO
a) Hasta	5-00-00 Has	4.5000	9.9000	19.3000
b) De	5-00-01 Has a 10-00-00 Has	9.0000	27.0000	37.5000
c) De	10-00-01 Has a 15-00-00 Has	13.5000	30.0000	62.5000
d) De	15-00-01 Has a 20-00-00 Has	22.5000	39.0000	109.5000
e) De	20-00-01 Has a 40-00-00 Has	36.0000	56.0000	141.0000
f) De	40-00-01 Has a 60-00-00 Has	45.0000	78.0000	172.0000
g) De	60-00-01 Has a 80-00-00 Has	58.0000	97.0000	198.0000
h) De	80-00-01 Has a 100-00-00 Has	63.0000	116.0000	235.0000
i) De	100-00-01 Has a 200-00-00 Has	72.0000	136.0000	266.0000
j) De	200-00-01 Has en adelante, se aumentará por cada hectárea.....	2.0000	3.0000	3.5000

k) Si el levantamiento topográfico se solicita con curvas de nivel se tasaré al doble de lo que resulte a la clasificación del terreno que corresponda

l) Cuando el levantamiento topográfico que se solicite deba realizarse a una distancia mayor a un radio de 10 km., de la cabecera municipal, se cobrará por cada kilómetro adicional, 0.2000 cuotas

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

III) Por la elaboración de planos que tengan por objeto el servicio a que se refiere la fracción anterior, se cobrará en base a los metros cuadrados de acuerdo a lo siguiente:

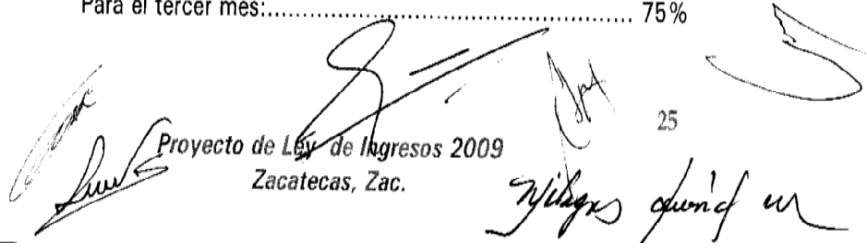
	Cuotas
a) De 1 a 200 m <sup>2</sup> .....	12.0000
b) De 201 a 5000 m <sup>2</sup> .....	24.0000
c) De 5001 m <sup>2</sup> en adelante.....	32.0000

IV. Avalúo cuyo monto sea de:

- a) Tratándose de terrenos urbanos cuyo valor no exceda de 2.5 veces al cuotas general vigente elevado al año.....6.0000
- b) Tratándose de terrenos cuyo valor se encuentre entre los 2.6 y 7 veces al cuotas vigente elevado al año.....10.0000
- c) Tratándose de terrenos rústicos cuyo valor no exceda de 4 veces el cuotas general vigente elevado al año:.....6.0000
- d) Tratándose de terrenos rústicos cuyo valor se encuentre entre 4 y 8 veces el cuotas general vigente elevado al año:.....10.0000
- e) Tratándose de predio con construcción cuyo valor no exceda al equivalente a 7 veces al cuotas general vigente elevado al año:.....8.0000
- f) Tratándose de predio con construcción cuyo valor se encuentre entre los 7 y 14 veces el cuotas general vigente elevado al año:.....14.0000
- g) Para avalúos cuyo monto rebasa lo previsto en los incisos anteriores se aplicará la tarifa adicional de 15.00 al millar al monto excedente.
- h) Para el caso de expedición de avalúos cuya vigencia haya caducado conforme a lo establecido en la Ley de Catastro del Estado, a las tarifas anteriores se aplicará proporcionalmente atendiendo lo siguiente:
  - 1. Durante al mes siguiente a la fecha de caducidad:..... 25%
  - 2. Para el segundo mes..... 50%
  - 3. Para el tercer mes:..... 75%

M. C. Juan A. ...  
 ...  
 ...

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
 Zacatecas, Zac.

25  


**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

V. Certificación de actas de deslinde de predios:..... 2.0000

VI. Expedición de copias heliográficas correspondientes a planos de zonas urbanas, por cada zona y superficie, así como del material utilizado:..... 18.0000

VII. Certificación de planos correspondientes a escrituras públicas o privadas:

a) Para predios urbanos:..... 8.0000

b) Para predios rústicos:..... 9.0000

VIII. Constancias de servicios con que cuenta el predio:

a) De servicios urbanos con los que cuenta una construcción o predio:..... 7.0000

b) De seguridad estructural de una construcción:..... 7.0000

c) De autoconstrucción:.....7.0000

d) De no afectación urbanística a una construcción o predio:.....4.0000

e) De compatibilidad urbanística. Dichas constancias se dividen en Comercial, Habitacional e Industrial y se calcularán de la siguiente manera:

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**COMERCIAL**

EMPRESA	ZONA			
	Alta Densidad Patrimonial	Zona Transición	Zona Urbana	
	Cuotas			
DEPARTAMENTAL	20	10	8	mayor de 2000 M <sup>2</sup>
GRANDE	8	7	6	Mayor de 200 M <sup>2</sup> a 1999.99 M <sup>2</sup>
MEDIANA	6	4	4	de 100 M <sup>2</sup> a 199.99 M <sup>2</sup>
PEQUEÑA	4	3	3	Menor de 100M <sup>2</sup>

**HABITACIONAL**

Tipo	Cuotas
Fraccionadores	15
Residencial	6
Medio	5
Social	4

M<sup>r</sup> = Eder Ismael N.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**INDUSTRIAL**

Tipo	Cuotas
Pesada	8
Mediana	6
Ligera	4

f) Constancias de consulta y ubicación de predios .....2.0000

g) Otras constancias:..... 4.0000

IX. Autorización de divisiones y fusiones de predios  
de 75 M<sup>2</sup> hasta 400 M<sup>2</sup>:..... 4.0000

X. Certificación de clave catastral:..... 4.0000

XI. Expedición de carta de alineamiento:..... 4.0000

XII. Expedición de número oficial:..... 4.0000

Continúa con la lectura la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez:**

**CAPÍTULO VIII**  
**DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO URBANO**

**ARTÍCULO 27**

Los servicios que se presten por concepto de otorgamiento de autorización o licencia con vigencia de un año para fraccionar, lotificar, subdividir o fusionar terrenos se cobrarán de conformidad a la siguiente clasificación:

**HABITACIONALES URBANOS:**

	Cuotas
a) Residenciales, se cobrará por M <sup>2</sup> .....	0.0500
b) Nivel Medio:	
1. Para los terrenos menores de 1-00-00 hectárea se cobrarán por M <sup>2</sup> .	0.0150
2. Para los terrenos de 1-00-01 hectárea en adelante, se cobrarán por	
M <sup>2</sup> .....	0.0200
c) De interés social:	

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
 Zacatecas, Zac.

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.)*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

1. Para los terrenos menores de 1-00-00 hectárea se cobrarán por M<sup>2</sup>..... 0.0075
2. Para los terrenos de 1-00-01 a 5-00-00 hectáreas, se cobrarán por M<sup>2</sup> ..... 0.0150
3. Para los terrenos de 5-00-01 Has., en adelante, se cobrarán por M<sup>2</sup>:..... 0.0200
- d) Popular:
1. Para los terrenos de 0-00-01 a 5-00-00 hectáreas se cobrarán por M<sup>2</sup> ..... 0.0070
2. Para los terrenos de 5-00-01 hectáreas en adelante, se cobrarán por M<sup>2</sup>:..... 0.0072

Para el cálculo de la tasa imponible, se tomará en cuenta los tipos de fraccionamientos en los que se ubiquen predominantemente.

**ESPECIALES:**

- |   | Cuotas                              |
|---|-------------------------------------|
| a) Campestres por M <sup>2</sup> :.....   | 0.0310                              |
| b) Granjas de explotación agropecuaria, por M <sup>2</sup> :.....   | 0.0375                              |
| c) Comercial y zonas destinadas al comercio en los fraccionamientos habitacionales, por M <sup>2</sup> :..... | 0.0375                              |
| d) Cementerio, por del volumen de las fosas o gavetas por M <sup>3</sup> :.....                               | 0.1200                              |
| e) Industrial, por M <sup>2</sup> :.....  | 0.1200                              |
| f) Predios rústicos, parcelas, solares, etc. ....   |                                     |
| Hasta 400 m2 .....  | 4.0000 cuotas                       |
| De 401 a 10,000m2 .....   | 0.0037 por metro cuadrado adicional |
| De 10,001 a 50,000 m2 .....   | 0.0034 por metro cuadrado adicional |
| De 50,001 a 100,000m2 .....   | 0.0029 por metro cuadrado adicional |
| De 100,001 m2 en adelante .....   | 0.0026 por metro cuadrado adicional |



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Cuando las obras autorizadas no se ejecuten dentro de la vigencia de la autorización se deberá solicitar el refrendo de la misma, debiendo cubrirse los derechos en términos de este artículo como si se tratara de una inicial.

La regularización de fraccionamientos, lotificaciones, relotificaciones, desmembraciones, subdivisiones o fusiones, se tasarán de dos a cinco veces la cuota establecida según el tipo al que pertenezcan.

- II. Realización de peritajes que no impliquen dictámenes de alta especialidad técnica:
  - a) Aquellos que dictaminen el grado de humedad de las viviendas, 8.0000 cuotas
  - b) Valuación de daños a bienes muebles e inmuebles, 12.0000 cuotas
  - c) Verificaciones, investigaciones y análisis técnicos diversos, 8.0000 cuotas.
- III. Expedición de declaratoria para establecer el régimen de propiedad en condominio, por M<sup>2</sup> de terreno y construcción, 0.2000 cuotas.

**CAPÍTULO IX**  
**LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**

**ARTÍCULO 28**

La expedición de licencias de construcción se tasará de conformidad a lo siguiente:

- I. Construcción de obra nueva, remodelación o restauración será del 5 al millar aplicable al costo por M<sup>2</sup> de construcción de acuerdo al análisis que maneje la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, más: 3.0000 cuotas por cada mes que duren los trabajos;
- II. Bardeo con una altura hasta 2.50 M<sup>2</sup> se cobrará por metro lineal y la cuota será de 3 al millar aplicable al costo por M<sup>2</sup> de construcción de acuerdo al análisis que maneje la Secretaría de Obras Públicas según la zona;
- III. Remodelación y restauración de obras menores, tales como: enjarres, pintura, reparaciones diversas, reposición de acabados, etcétera, causarán derechos de: 6.0000 cuotas; más, cuota mensual según la zona, de: 2.0000 a 3.0000 cuotas;

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

- IV. Autorización para romper el pavimento para diversos fines, más la reposición de los materiales que se utilicen, 6.0000 cuotas;
- V. Movimientos de materiales y/o escombro cuando no se cuente con licencia de construcción: 8.0000 cuotas; más cuota mensual, de 1.5000 a 3.0000 cuotas
- VI. Prórroga de licencia de construcción por mes, .....4.0000 cuotas
- VII. Colocación de antenas de telecomunicación .....200.0000 cuotas
- VIII. La construcción de monumentos en los panteones municipales se cobrará de conformidad a lo siguiente:
  - a) Los construidos de: Ladrillo, cemento, cantera, granito o mármol por edificación..... 3.0000 cuotas.
  - b) La construcción de capillas será tasada aplicando el 3 al millar del valor de la construcción, mismo que determinará la Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- IX. El otorgamiento de licencia para construcción de unidades habitacionales a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal está exento siempre y cuando no se refiera a construcciones en serie.

**ARTÍCULO 29**

Por la regularización de licencias de construcción se pagará un monto de hasta tres veces el valor de los derechos por M<sup>2</sup>, según el avance físico de la obra.

**CAPÍTULO X**  
**DERECHOS EN MATERIA DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS**  
**ALCOHÓLICAS**

**ARTÍCULO 30**

Tratándose de los permisos de ampliación de horario que deban pagar los sujetos obligados por almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, se sujetarán a lo siguiente:

- I. La ampliación de horario, tratándose de Giros que expendan bebidas alcohólicas cuya graduación sea superior a 10° G.L. pagarán por hora:

*cuatrocientos cincuenta y dos*

*M. Eche S...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

*[Handwritten signature]*

- |    |   | Cuotas               |
|----|---|----------------------|
| a) | Discoteca, cabaret, centro nocturno.....          | de 10.0000 a 15.0000 |
| b) | Salón de baile.....                               | de 5.0000 a 10.0000  |
| c) | Cantina.....                                      | de 5.0000 a 10.0000  |
| d) | Bar.....  | de 5.0000 a 10.0000  |
| e) | Restaurante Bar.....                              | de 5.0000 a 15.0000  |
| f) | Licorería, expendio, auto-servicio y supermercado | de 5.0000 a 15.0000  |
| g) | Otros.....  | de 5.0000 a 10.0000  |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

II. La ampliación de horario, tratándose de Giros que expendan bebidas alcohólicas cuya graduación sea inferior a 10° G.L. por hora

- |    |  | Cuotas              |
|----|--|---------------------|
| a) | Abarrotes.....                         | de 3.0000 a 5.0000  |
| b) | Restaurante.....                       | de 5.0000 a 10.0000 |
| c) | Depósito, expendio o autoservicio..... | de 5.0000 a 13.0000 |
| d) | Fonda.....                             | de 5.0000 a 10.0000 |
| e) | Billar.....                            | de 4.0000 a 8.0000  |
| f) | Otros.....                             | de 5.0000 a 10.0000 |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ARTÍCULO 31**

Para el caso de la habilitación de días festivos para la venta de bebidas alcohólicas, pagarán por día, los sujetos obligados por almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, lo siguiente:

I. Tratándose de Giros con venta de bebidas alcohólicas cuya graduación sea superior a 10° G.L.:

- |    |  | Cuotas            |
|----|--|-------------------|
| a) | Discoteca, Cabaret, Centro Nocturno..... | 30.0000 a 40.0000 |
| b) | Salón de baile.....                      | 10.0000 a 20.0000 |


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*  
 Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
 Zacatecas, Zac.

*[Handwritten signature]*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

- 
- c) Cantina..... 5.0000 a 15.0000
  - d) Bar..... 5.0000 a 15.0000
  - e) Restaurante Bar..... 10.0000 a 20.0000
  - f) Licorería, expendio, autoservicio y supermercado..... 10.0000 a 20.0000
  - g) Otros..... 10.0000 a 20.0000

II. Tratándose de Giros con venta de bebidas alcohólicas cuya graduación sea inferior a 10° G.L., pagarán por día:

- 
- |   | Cuotas            |
|---|-------------------|
| a) Abarrotes.....                         | 5.0000 a 10.0000  |
| b) Restaurante.....                       | 5.0000 a 12.0000  |
| c) Depósito, expendio o autoservicio..... | 10.0000 a 15.0000 |
| d) Fonda.....                             | 5.0000 a 12.0000  |
| e) Billar.....                            | 5.0000 a 10.0000  |
| f) Otros.....                             | 5.0000 a 10.0000  |

Continúa con la lectura de la Ley de Ingresos la **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**:

**ARTÍCULO 32**

Tratándose de expedición de licencias, cambios de domicilio y cambios de giro, además de los derechos que deban pagar los sujetos obligados por almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en la jurisdicción del Municipio y cuya facultad recaudatoria y administrativa corresponde al Ayuntamiento, se sujetará a las cuotas y tarifas siguientes.

I.- Tratándose de giros con venta de bebidas alcohólicas cuya graduación sea superior a 10° G.L.


	Cuotas
a) Expedición de Licencia.....	1,515.0000
b) Renovación.....	90.0000
c) Transferencia.....	210.0000
d) Cambio de Giro.....	210.0000
e) Cambio de domicilio.....	210.0000

Los permisos eventuales, tendrán un costo de 20.0000 cuotas, más 7.0000 cuotas por cada día adicional.

II.- Tratándose de giros con venta de alcohol etílico.

*Proyecto de Ley de Ingresos 2009*  
*Zacatecas, Zac.*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

- 
- a) Expedición de Licencia..... 761.0000
  - b) Renovación..... 85.0000
  - c) Transferencia..... 117.0000
  - d) Cambio de giro..... 117.0000
  - e) Cambio de domicilio..... 117.0000

III.- Tratándose de giros con venta única de cerveza o bebidas alcohólicas, cuya graduación sea menor a 10° G.L.

- a) Expedición de Licencia..... 39.0000
- b) Renovación..... 26.0000
- c) Transferencia..... 39.0000
- d) Cambio de giro..... 39.0000
- e) Cambio de domicilio..... 13.0000

Los permisos eventuales, tendrán un costo de 13.0000 cuotas, más 1.0000 cuota por cada día adicional.

IV.- Tratándose de centro nocturno o cabaret.

- a) Expedición de Licencia..... 2,010.0000
- b) Renovación..... 115.0000
- c) Transferencia..... 280.0000
- d) Cambio de giro..... 280.0000
- e) Cambio de domicilio..... 280.0000

V.- Para permisos eventuales para la degustación de bebidas alcohólicas en lugares abiertos al público en general se cobrará por permiso provisional 4.0000 cuotas más una cuota por cada día adicional de permiso.

Tratándose de establecimientos o locales cuyo giro principal sea la venta de artesanías y que además expendan bebidas alcohólicas elaboradas a base de frutas y verduras naturales, así como la venta de pulque y mezcal, en botella cerrada, se tasarán de acuerdo a las siguientes cuotas

- Expedición de permiso anual..... 39.0000

**ARTÍCULO 33**

Los derechos a que se refiere el artículo anterior, cuando se aludan a establecimientos o locales en los que se expendan bebidas alcohólicas para su consumo dentro de los mismos, se incrementarán en un 10%.

*Wilfredo Quintanilla*  
*[Signature]*  
**Proyecto de Ley de Ingresos 2009**  
**Zacatecas, Zac.**

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**CAPÍTULO XI**  
**LICENCIAS Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS**  
**COMERCIALES Y DE SERVICIOS**

**ARTÍCULO 34**

Los derechos que deban pagar las personas físicas o morales que desarrollen actividades comerciales o de servicios por concepto de autorización (padrón municipal), mismo que deberá ser renovado anualmente, se pagarán de conformidad a lo estipulado en el Catálogo Municipal de Giros Comerciales y Prestadores de Servicios.

I.- Tratándose de permisos para ampliación de horario que deban pagar los sujetos obligados inscritos en el padrón municipal, pagarán por hora entre 0.3151 y 4.1250 cuotas, dependiendo el giro y su ubicación.

II.- Tratándose de permisos de habilitamiento para la apertura de domingos y días festivos para los giros comerciales que no están contemplados por los artículos 61 y 62 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas pagarán por día de 1.6806 a 2.7310 cuotas.

**CAPÍTULO XII**  
**OTROS DERECHOS**

**ARTÍCULO 35**

Los servicios por fierros de herrar y señal de sangre, causan derechos por:

	Cuotas
I. Registro .....	2.7550
II. Por refrendo anual:.....	1.7000
III. Baja o cancelación:.....	1.6000

**ARTÍCULO 36**

Por servicios prestados en materia de seguridad pública y vigilancia especial que soliciten las empresas o los particulares, contribuirán según convenio pactado por las partes, dentro de un rango de 4.4000 a 8.5000 cuotas por cada agente de seguridad que se solicite, por un lapso no mayor de 5 horas por evento, la hora adicional se pagará 3.0000 cuotas por hora por elemento.

También se consideran derechos, aquellos tributos que por convenio de colaboración administrativa o fiscal sean delegadas a favor del municipio por las autoridades sanitarias en el Estado, en materia de vigilancia y expedición de

*(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several others on the right and bottom.)*

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

licencias para la operación de establecimientos en donde se practique la prostitución

**ARTÍCULO 37**

Los derechos que deben de pagar los propietarios de perros que requieran los servicios del Centro de Control Canino serán de acuerdo a los siguiente:

	Cuotas
a) Esterilización:	
1. Perro Grande.....	8.0000
2. Perro Mediano.....	6.0000
3. Perro Chico.....	5.0000
b) Desparasitante:	
1. Perro Grande.....	1.5000
2. Perro Chico.....	1.0000
c) Consulta externa para perros y gatos.....	1.5000
d) Cirugía Estética:	
1. Corte de pelo.....	3.0000
2. Corte de orejas .....	8.0000
e) Extirpación de Carcinoma mamario....	7.0000 a 11.0000
f) Aplicación de vacuna polivalente .....	3.0000
g) Venta de perros para prácticas académicas.....	2.5000
h) Sacrificio de animales en general.....	3.0000

**ARTÍCULO 38**

Las personas físicas o morales que soliciten permisos para celebración de festejos pagarán de acuerdo a lo siguiente:

	Cuotas
I. Callejoneadas.....	12.0000 a 17.5000
II. Callejoneadas con verbena.....	17.0000 a 21.5000
III. Fiesta en salón.....	7.5000
IV. Fiesta en domicilio particular.....	4.3500
V. Fiesta en plaza pública en comunidad.....	17.5000
VI. Charreadas, Rodeos .....	20.0000 a 30.0000
VII. Bailes en comunidad .....	de 10.0000 a 15.0000



**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “me parece que ahí íbamos agregar algo en relación a las comunidades (se oyen voces), sí pero cuando fueran de beneficio social, iba anotar algo, porque luego vienen a pedir las personas descuentos. De todos modos aquí yo tengo la anotación. Es más, creo que están en las notas de la Síndico Municipal. La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: “si me acuerdo que venía, primero el año pasado venían las charreadas, rodeos y bailes en comunidad juntos, y se separó. A parte habían propuesto aquí de que se hicieran para beneficencia pública, que no venían, perdónenme. Venían juntas y las separamos ¿no?. Si es eso, es lo que quería decir y lo otro que era de beneficencia pública podían condonar o exentar”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “esto venía al principio ¿no?, bueno. Adelante regidora Gabriela Reyes Cruz”.

**SIN TEXTO**

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**ARTÍCULO 39**

El uso de la vía pública causará derechos, por lo tanto, se deberá pagar conforme a lo siguiente:

**I. Infraestructura:**

Por el uso de la vía pública con la colocación de postes, anuncios elevados y casetas de registro de teléfonos y casetas telefónicas pagarán, de 0.2000 a 0.3000 cuotas, por metro cuadrado, por día.

Los bienes del dominio público de la Federación, del Estado y del Municipio estarán exentos del pago de este derecho.

**II. Comercial:**

a) Zona A, mensualmente:

- 1.- Venta de alimentos.....33.0000 cuotas
- 2.- Venta de jugos, frutas y tostadas ..... 19.0000 cuotas

b) Zona B, mensualmente

- 1.- Venta de alimentos..... 19.0000 cuotas
- 2.- Venta de jugos, frutas y tostadas ..... 17.0000 cuotas

c) Zona C, mensualmente:

- 1.- Todos los giros.....10.0000 cuotas

d) Zona Centro, por día:

- 1.- Los comerciantes autorizados..... 0.5000 cuotas

e) Para el caso de stands provisionales de promoción y venta de productos y servicios en las plazas y calles céntricas del municipio pagarán por día de 4.0000 a 12.0000 cuotas, dependiendo el número de metros que ocupen.

f) Para el caso de negocios establecidos de venta de alimentos y bebidas que requieran de mesas exteriores, en los casos autorizados por el

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right margin.]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**



departamento de imagen urbana del municipio, pagarán por mesa autorizada de 0.2000 a 0.5000 cuotas diarias de acuerdo a la ubicación del comercio.

g) Para los estacionamientos municipales temporales las cuotas de entrada serán fijadas por la tesorería municipal y para los parquímetros se aplicará la siguiente tarifa

- 1.- Zona Centro por hora o fracción.....0.2000 cuotas
- 2.- Zona de transición y otras.....0.1000 cuotas

La tesorería municipal tendrá la facultad de concesionar los estacionamientos municipales o en su caso los parquímetros municipales

h) Permiso para estacionamientos y pensiones públicas pagarán anualmente de la siguiente manera

- 1.- De 1 a 50 cajones.....70.0000
- 2.- De 50 cajones en adelante.....120.0000

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LOS PRODUCTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**VENTA, ARRENDAMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES**

**ARTÍCULO 40**

Los ingresos que se obtengan por concepto de:

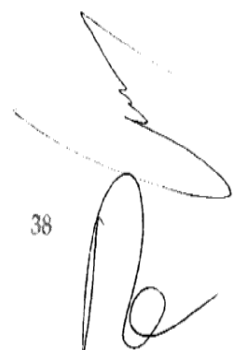
- I. Arrendamientos, adjudicaciones, enajenaciones, explotación, uso y aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, conforme a lo estipulado en las concesiones, contratos, convenios y disposiciones legales relativas.

Para el caso de los mercados municipales, el arrendamiento se deberá pagar de conformidad a lo estipulado en el catálogo de locales de los mercados municipales; como a continuación se indica:

Zylago *[Handwritten signature]*  
 Mr. Elu *[Handwritten signature]*




*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Continúa con la lectura de la Ley de Ingresos el **C. L.A.E. Manuel Buenrostro Sescosse, Director de Ingresos:**

**CENTRO COMERCIAL**  
**"J. JESUS GONZALEZ ORTEGA"**

LOCAL	No. DE CUOTAS
I1	46.11
I2	46.11
I3	46.11
I4	46.11
I5	46.11
I6	46.11
I7 Y I8	92.20
I9	46.11
I10 Y I14	92.20
I11	46.11
I12	46.11
I13	46.11
I15	46.11
I16	46.11
I17	46.11
I19 Y I20	72.60
I21	46.11
I22	46.11
I23	46.11
I24	46.11
E-5	53.20
T1	122.90
T2	122.90
I-25	46.11
E-1	21.75
C-1-2	82.02
I18	46.11
C-4	82.02
I-26	82.02

*Mr. Elvira Benítez  
Zacatecas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

C-2	82.02
C-3-2	43.50
C-3-1	CAJA FISCAL
E-2	626.24
E-3	203.31
E-4-1	ANTERIOR 1 LOCAL:
E-4-1	341.60
E-4-2	341.60
E-6	315.62
E-7	266.11
E-8	CONVENIO (TIENDA DE LA MUJER)
E-9	531.56
E-10	329.00
E-11	BIBLIOTECA
E-12	BIBLIOTECA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Mr. Eder Sainz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

MERCADO GENARO CODINA  
SECCION CARNES

LOCAL	No. DE CUOTAS
1	24
2	12
3	24
4	11
5	13
6	9
7	17
8	6
9 Y 10	10
11	6
12	6
13-14	10
15	0
16	13
17	27
18	29
19	7
20-21	12
22	5
23-24	15
25	6
26	12
27	18
28	7
29	6
30	5
31	7
32	7
33-34	14
35	13
36-37	13
38	13
39	7
40	

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

*2. Zyilago...*

*MA: Eke...*

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page.*

*41*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

41-44	26
42	13
43	7
45	13
46	6
47	13
48	12
49	13
50	13
51	6
52	6
53	5
54	6
55	6
56	7
57	12
58	12
59	8
60	6
61	12
62	12
63	12
64	13
65	12
66	6
67	27
68	7
69	27
70	7
71	27
72-73	12
74	13
75-76	11
77-78	15
79	6
80	6
81	6
82	36
83	12

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*M. C. Juan N. Campuzano*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.

*[Handwritten signature]*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

84	13
85	13
86	13
87	7
88-90	11
89	7
91	13
92	8

ANDADOR ARTESANAL LA BUFA

1	35.6
2	35.6
3	35.6
4	0.0
5	35.6
6	35.6
7	35.6
8	35.6
9	44.6
10	26.1
11	26.2
12	25.7
13	26.3
14	41.2
15	20.6
16	30.1
17	21.8
18	27.5
19	20.5
20	30.1
21	11.9
22	23.8
23	23.8
24	23.8
25	23.8
26	23.8
27	23.8

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.

*M. C. de la Serna*  
*Alcalde*  
*Alcalde*  
*Alcalde*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**MERCADO ALMA OBRERA**

LOCAL	No. DE CUOTAS
1	6
2	2
3	3
4	3
5	3
6	3
7	3
8	4
9	4
10	6
11	6
12	4
13	4
14	3
15	3
16	4
17	4
18	4
19	5
20	5
21	2
22	3
23	2
24	3
25	2
26	2
27	2
28	3
29	3
30	3
31	2
32	2
33	2
34	3

*M. C. Juan M.  
Zyilago fundy m.*

*[Handwritten signature]*  
2008

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008



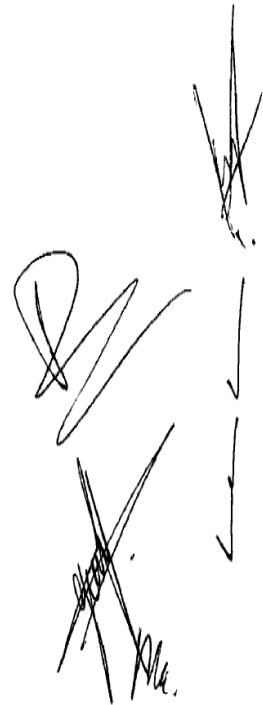
35	3
36	3
37	2
38	2
39	2
40,41 Y	
42	22
43	3
44	3
45	3
46 Y 47	9




MERCADO ARROYO DE LA PLATA PLANTA BAJA

*Mr. El Sr. Garcia*  
*Integrados*

1 MEZANNE	4
2 MEZANNE	4
3 MEZANNE	10
4 MEZANNE	4
5 MEZANNE	3
6 MEZANNE	4
7 MEZANNE	5
8 MEZANNE	5
1	21
2	12
3	21
4	12.03
5	4.31



**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “nada más en el cuadrado tiene 5,41 entonces es incorrecto, por lo que se tiene que poner 5.41 para corregirlo. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, expresa: “la revisión que hicimos por la mañana en el mezanine 7 y 8 eran 5 cuotas nada más y sobre el 41, que era lo que se estaba cobrando anteriormente. (se oyen voces) Por eso, en el caso de esos dos eran 4, aquí esta, (se oyen voces),... ¿cómo se les estaba cobrando en el 2008? Se estaban cobrando 5 cuotas en el 2008, no 5.41, lo puede checar aquí. El **C. L.A.E. Manuel Buenrostro Sescosse, Director de Ingresos**, manifiesta: “se corrigen los dos mezanine 7 y 8, a 5 cuotas. Continuaré con la lectura de la Ley de Ingresos:

15	7.62
16	4
17	11.69
18	12.00
19	21
20	5

*Proyecto de Ley de Ingresos 2009*  
*Zacatecas, Zac.*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

21 Y 22	21
23	3.25
24	21
25	21
26	21
27	21
28	21
29	5
30	4.56
31	4.19
32	4.56
33	3.61
34	3.61
35 Y 36	7.56
37 Y 38	9.11
39	6
40	4.56
41	6
42	4.56
43	3.61
44	4
45	4.56
46 Y 60	12.70
47	4
48	6
49	5.86
50 Y 56	12.70
51	6.62
52,53 Y 54	14.46
55	6.62
57	6.00
58	3.61
59	3.61
61 Y 72	18.83
62 Y 71	6
63 Y 64	12.70
65 Y 68	9.35
66	21
67	4
69 Y 70	6.68

*MT Ebe Gami N.  
y otros*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.

*[Handwritten signature]*  
46

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

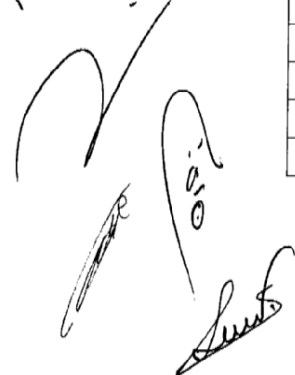



MERCADO ARROYO DE LA PLATA PLANTA MEDIA

1	5
2	6
3	4.56
1-B	4.56
2-B	3.52
3-B	4.56
4	12.12
5	4.56
6	21
7 Y 8	20
9 Y 10	11.18
11	7.59
12	4.68
13	5
14	12.03
15	6.62
16	6
17	4.43
18	6.62
19	4.56
20	4
21	4.56
22	12.04
23	4.56
24	9
25	8
26	4
27	7.71
28	12.03
29	5



MM: Ede S...  
 Z... y...



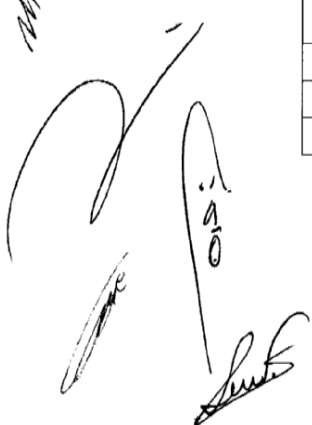






ACTA DE CABILDO No. 24,  
 SESIÓN ORDINARIA  
 30 DE OCTUBRE DE 2008

30	4
31	5
32	12.03
33	12.03
34	21
35 Y	
36	18
37	12.03
38	12.03
39	5
40	12.03
41	12.03
42	12.03
43	10.44
44	12.70
45 Y	
46	10.51
48	1.00
47 Y	
57	12.51
49,50	
Y 51	16.28
52 Y	
53	7.17
54 Y	
55	7.17
56	12.03
58 Y	
59	11
60	8.40
61 Y	
62	10.81
63 Y	
64	6.62
65	6.35
66	19
67	4

  
  
 M. E. de la Cruz  
 y el Sr. de la Cruz  



ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

Continúa con la lectura el **C. Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal:**

68	4.56
69	4.80
70	6.62
71	5
72 Y 73	2
74,75 Y 76	17.22
77	4.56
78	7.71
79	5.74
80	7.56
81	4
82	1.00
83	4
84	4.56
85 Y 86	6.35
87	6.35
88	4
89	7.47
90	7.71
91	6.74
92	4
93 Y 101	15.09
94	4
95 Y 103	16
96	4.56
97	4.56
98	4.80
99	12.03
100	12.03
102	12.03

*Mr. Oscar González Macías*  
*Contador Municipal*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

104	12.03
105	12.03
106	7.71
107	4
108	4.56
109	6.35
110	6
111 Y	
112	18
113	27.03
114	6
115	3.04
116	10.60

MERCADO ARROYO DE  
LA PLATA PLANTA ALTA

LOCAL	No. CUOTAS
1	N/A
2	2
3	2
4	2
5	2
6	2
7	2
8	2
9	2
10	1
11	2
12	2
13 Y 14	3.89
15 Y 25	3.89
16 Y 17	3.89
18	2
19	2
20	2

*M. C. Elva Sanni N.*  
*Zyilagros Luna M.*

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

21, 22 Y 23	5.83
24	2
26	2
27	2
28	2
29	2
30	2
31	2
32	2
33	2
34	2
35	2
36	2
37	2
38	2
39 Y 40	4
41	2
42	2
43	2
44	4
45	2

**MERCADO ROBERTO  
DEL REAL CARRANZA**

LOCAL	No. DE CUOTAS
1,2,13 Y 14	4
3,4,15 Y 16	7
5,6,17 Y 18	11
7,8,19 Y 20	6
9 Y 10	4
11 y 12	11
21 Y 22	4
23 Y 24	4
25 Y 26	4
27 Y 28	6
29 Y 30	5

*M. E. Benítez*  
*2. Felipe Jiménez*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

31 AL 36	18
37 Y 38	4
39 Y 40	4
41 Y 42	4
43 AL 48	0
49,50 Y	
51	4
52	2
53 Y 54	5
55,56,67	
Y 68	4
57 Y 58	4
59 Y 60	4
61	2
62	2
63	2
64	2
65	2
66	2
69 Y 70	4
71 Y 72	4
73	4
74	4
75	4
76	4
77	5
78 Y 79	11
80	9
81	7
82 Y 88	14
83	14
84	4
85	5
86	4
87	5
89	4
90	5
91	5
92	4
93	4

*M. E. S. V.*  
*Zacatecas*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

94	4
95	4
96	4
97	4
98	5
99	4
100	4
101	4
102	6
103	4
104 Y	
105	9
106	6
107	11
108	6
109	4
110	4
111	8
112	3

**MERCADO SAN FRANCISCO**

No. DE LOCAL	CUOTAS
1	1
2	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
11	1
13	1
15	1
17	1
28	1
29	1
45	1
46	1

*Manuel Luis...*  
*Diego...*  
*OS:*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

**INMUEBLES MUNICIPALES**

UBICACIÓN	CUOTAS
KIOSKO INT. ALAMEDA	96.96
KIOSKO INT. ALAMEDA NEVERIA	48.00
KIOSKO GLEZ ORTEGA.	40.04
LA PEÑUELA	20.02
CASA DE LA CULTURA	75.75

**ANDADOR ARTESANAL SAN FRANCISCO (PROPIEDAD DEL MUNICIPIO)**

LOCAL	CUOTAS NVAS
49	12
50	12
51	12
52	12
55	12

	MERCADO GENARO CODINA SECCION COMIDAS
1	9
2	9
3	29
4	7
5	27
6	11
7	11

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
Zacatecas, Zac.


*Mr. Elio Guzmán  
regidores fund m*

*[Handwritten signatures and marks]*




*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**



8	11
9	8
10	0
11	5
12	10
13 Y 14	9
15	5
16	6
17	6

1. Por la cesión de derechos de los arrendamientos de los locales en los diferentes mercados municipales se cobrarán 12 mensualidades de la cantidad que le corresponda pagar por mes del local a transferirse de acuerdo al Catálogo de Mercados:

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal**, expresa: "estamos hablando de cesiones, no de arrendamiento (se oyen voces), o sea es por la cesión de derechos de los arrendamientos. Entonces ok, se corrige". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "haber, tiene un comentario la Síndico, adelante". La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: "le informaba al Presidente la discusión que tuvimos en la mañana, entre abogados los términos de que si era arrendamiento o era cesión, y pues hablando, entendimos que lo que procedía era la cesión, no el arrendamiento, pero que si era cesión tenía que pasar por la Legislatura, y era todo un procedimiento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "entonces para no batallar que quede arrendamiento ¿no?; Muy bien Tesorero, adelante, que quede arrendamiento". El **C. Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal**, continúa con la lectura de la Ley de Ingresos:

Otros Inmuebles Municipales, la cantidad equivalente al pago de 12 a 36 mensualidades, de la cantidad que le corresponda pagar por mes del local a transferirse, dependiendo el inmueble de que se trate.

II. Los derechos que se pagarán por el uso de los sanitarios públicos municipales, serán de 0.1012 cuotas.

III. Venta o concesión de residuos sólidos, el importe se fijará mediante convenio con los interesados;

IV. Venta o remate de bienes mostrencos que se realice de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Los dueños de animales mostrencos y/o dañinos además de resarcir el daño causado, deberán cubrir una cuota diaria de:

Por cabeza de ganado mayor:..... 3.0000

Por cabeza de ganado menor:..... 2.0000

En el caso de zonas rurales al término de ocho días, se trasladarán al rastro municipal;

Proyecto de Ley de Ingresos 2009  
 Zacatecas, Zac.

*Handwritten notes on the left margin:*  
 M: Olan Guerin Zayas  
 N. Guerin Zayas  
 M. Argüelles Arellano

*Handwritten marks on the right margin:*  
 A large 'X' mark.  
 A vertical line with a checkmark at the bottom.

*Handwritten signature and number:*  
 55

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

- V. Venta de formas impresas, que se utilicen para trámites administrativos, 0.7500 cuotas;
- VI. Para la adquisición de criptas, fosas, lotes para la ubicación de capillas de velación en el panteón municipal Jardín del Recuerdo, se pagarán 17 cuotas por metro cuadrado.
- VII. Para el uso de las salas de la Casa Municipal de Cultura de acuerdo a las siguientes tarifas:

1.- Sala Francisco de Santiago y Sala José de Santiago

- a) Medio día ..... 11.0000 cuotas
- b) Todo el día..... 22.0000 cuotas

2.- Salas Audiovisuales

- a) Medio día..... 9.0000 cuotas
- b) Todo el día..... 18.0000 cuotas

3.- Patio de usos múltiples jornada de trabajo o ceremonia

- a) Medio día ..... 55.0000 cuotas
- b) Día completo..... 110.0000 cuotas
- c) Comidas u otras celebraciones similares..... 220.0000 cuotas

ARTÍCULO 41

Los productos que deben de pagar los usuarios de señales digitales proporcionadas por la Presidencia Municipal serán de

	Cuotas
a) Por mes de servicio .....	7.5000
b) Por semana de servicio.....	2.5000
c) Por día de servicio.....	1.0000

Los productos no determinados en las fracciones anteriores serán fijados por conducto de la Tesorería Municipal atendiendo al valor de la contraprestación que se otorgue.

*M. Eche*

*M. Eche*

*M. Eche*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**TÍTULO CUARTO**  
**DE LOS APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**REZAGOS, RECARGOS, MULTAS Y OTROS**

**ARTÍCULO 42**

Son rezagos los ingresos que se perciban en el ejercicio fiscal posterior al en que se originó el crédito fiscal, y se liquidarán conforme a las disposiciones fiscales vigentes en el momento en que se generaron.

**ARTÍCULO 43**

Las obligaciones fiscales que no sean cubiertas dentro de los plazos correspondientes, causarán recargos como indemnización al erario municipal por falta de pago oportuno de las obligaciones fiscales que señala esta Ley, y se liquidarán en razón de las tasas de interés moratorio que fije la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por cada mes o fracción del mes que transcurra sin hacerse el pago.

**ARTÍCULO 44**

Los contribuyentes que obtengan plazos para cubrir los créditos fiscales, además de la suerte principal, pagarán recargos que se computarán mensualmente sobre saldos insolutos a la tasa del 1.5%.

**ARTÍCULO 45**

A los propietarios de licencias de bebidas alcohólicas, que no realicen el pago que corresponde, por concepto de derechos de renovación de la misma dentro de los dos primeros meses del año, se les impondrá una sanción económica de conformidad a la siguiente tabla:

- I. De las licencias de bebidas alcohólicas con graduación inferior a 10° G.L.

	Cuotas
a) Si se realiza el pago en el mes de marzo.....	10.5000
b) Si se realiza el pago en el mes de abril .....	19.0000
c) Si se realiza el pago en el mes de mayo o meses posteriores.....	33.0000



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

*[Handwritten signature]*

De las licencias de bebidas alcohólicas con graduación mayor a 10° G.L.

- a) Si se realiza el pago en el mes de marzo .....21.0000
- b) Si se realiza el pago en el mes de abril .....51.5000
- c) Si se realiza el pago en el mes de mayo o meses posteriores.....121.0000

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ARTÍCULO 46**

Las multas de orden administrativo que en uso de sus facultades imponga la autoridad municipal, serán aplicadas de acuerdo con los siguientes conceptos de violación e infracciones a la presente Ley y a los Reglamentos Municipales en vigor, por:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	Cuotas	
	Mínima	Máxima
I) Falta de empadronamiento y licencia:	3.0000	11.0000
II) Falta de refrendo de licencia:	3.0000	11.0000
III) No tener a la vista la licencia:	2.0000	6.0000
IV) Violar el sello cuando un giro esté clausurado por la autoridad municipal:	42.0000	84.0000
V) Pagar créditos fiscales con documentos incobrables, se aplicará además de las anexidades legales:	13.0000	26.0000
VI) Permitir el acceso de menores de edad a lugares como:		
a) Discotecas, cantinas, cabarets y lenocinios, por persona:	21.0000	84.0000
B) Billares:	11.0000	53.0000
C) Cines en funciones para adultos de:	21.0000	84.0000
VII) Renta de videos pornográficos a menores de edad:	21.0000	84.0000
VIII) Funcionamiento de aparatos de sonido después de las 23 horas en zonas habitacionales:	16.0000	21.0000

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para comentar: "habíamos comentado y lo había señalado la Regidora Ángeles, de que varios nos percatamos que a partir de ahí sí tú te fijas, nos quedamos en la fracción VI, después del funcionamiento comienza la fracción VII y así sucesivamente, después de cada párrafo porque no está enumerado y en la anterior Ley si estaba y no se complementó, esto es para no equivocarnos". El **C. Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal**, continúa con la lectura:

IX) No contar con permiso para la celebración de cualquier

espectáculo público:

Cuotas	
Mínima	Máxima
42.0000	180.0000

X) Fijar anuncios comerciales o realizar actos propagandísticos por medio de volantes, sin el permiso respectivo:

10.0000	25.0000
---------	---------

XI) Fijar anuncios comerciales en lugares no autorizados:

19.0000	164.0000
---------	----------

XII) Fijar propaganda para la celebración de espectáculos, sin el permiso respectivo:

19.0000	164.0000
---------	----------

XIII) Por no contar con anuencia o licencia para la operación de aparatos eléctricos y/o videojuegos:

13.0000	58.0000
---------	---------

XIV) La no observancia a los horarios que se señalen para los giros comerciales y establecimientos de diversión:

42.0000	126.0000
---------	----------

XV) Registro extemporáneo de nacimiento:

1.5000	3.5000
--------	--------

XVI) Matanza clandestina de ganado:

45.0000	165.0000
---------	----------

XVII) Introducir carne proveniente de lugar distinto al Municipio, sin el resello del rastro del lugar de origen:

21.0000	55.0000
---------	---------

XVIII) Vender carne no apta para el consumo humano, sin perjuicio de la sanción que impongan las autoridades correspondientes:

180.0000	900.0000
----------	----------

XIX) Transportar carne en condiciones insalubres, sin perjuicio de la sanción que impongan las autoridades correspondientes:


23.0000	75.0000
---------	---------

XX) No tener la documentación que acredite la procedencia y propiedad del ganado que se vaya a sacrificar, sin perjuicio de la sanción que impongan las autoridades correspondientes:

36.0000	180.0000
---------	----------

XXI) Falsificar o usar indebidamente los sellos o firmas del

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

	Cuotas	
	Mínima	Máxima
 rastro, sin perjuicio de las penas y sanciones que impongan las autoridades correspondientes	105.0000	120.0000
XXII) No registrar o refrendar el fierro de herrar, marca de venta y señal de sangre, conforme lo dispone la Ley de Ganadería en vigor	4.0000	35.0000
XXIII) Obstruir la vía pública con escombros o materiales, así como otros obstáculos	3.5000	35.0000
XXIV) No asear el frente de la finca, a excepción de las zonas mencionadas en el artículo 24 de esta Ley	1.5000	6.0000
XXV) Mantener obstáculos, escombros o material de construcción en áreas públicas, en lotes baldíos o permitir derrame de agua potable.	16.0000	37.0000
XXVI) Por cada año transcurrido sin efectuar el pago del impuesto predial	3.0000	5.0000
XXVII) El pago de la multa por estos conceptos no obliga al Ayuntamiento a recoger o remover los obstáculos, el propio infractor deberá hacerlo en el plazo que la autoridad municipal le fije para ello; no lo hiciera así, además de la multa, deberá resarcir al Ayuntamiento los costos y gastos en que incurriera éste, por fletes y mano de obra.		
XXVIII) Violaciones a Reglamentos Municipales:		
a) Se aplicará multa calificada según dictamen de la Dirección de Obras Públicas por la invasión de la vía pública con construcción, que será de 15.0000 a 45.0000 cuotas.		
Para los efectos de este inciso, se aplicará lo previsto en el segundo párrafo de la fracción anterior.		
b) Las que se impongan a los propietarios o poseedores de lotes baldíos que no estén bardeados, de 42.0000 a 210.0000 cuotas.		
c) Las que se impongan a los propietarios de animales que transiten sin vigilancia en la vía pública, por cada cabeza de ganado mayor o menor, de 6.0000 a 12.0000 cuotas.		

J. J. Guerrero  
 M. P. de la B.

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Continúa con la lectura el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz:**

En caso de que el ganado permaneciera más de 48 horas en los corrales del rastro municipal, al propietario se le aplicará una multa por día y por cabeza, conforme a lo siguiente:

	Cuotas
Ganado mayor:.....	2.0000
Ovicaprino:.....	1.5000
Porcino:.....	1.5000

d) En la imposición de multas por los jueces calificadores debido a la comisión de faltas de policía realizadas en lugares de uso común, acceso público o libre tránsito o que tengan efectos en estos lugares, deberá observarse lo que al efecto señala la Ley de Justicia Comunitaria.

e) Por no presentar en la Tesorería Municipal, para su resello el boletaje y el programa que corresponda a cada función cuando menos un día antes de que se verifiquen los espectáculos, de 20.0000 a 80.0000 cuotas;

f) Por vender boletos sin el resello de las autoridades fiscales municipales, de 20.0000 a 80.0000 cuotas;

g) Por no permitir a los interventores que designa la Tesorería Municipal la verificación y determinación del impuesto y negar las facilidades que requieran para su cumplimiento, de 100.0000 a 1,000.0000 cuotas.


h) A los propietarios de perros y gatos que no les den un hábitat digno, se encuentren en condiciones insalubres, defequen habitualmente en propiedad ajena o causen molestias a terceros, se impondrá una multa de 3.0000 a 8.0000 cuotas. Además de que los animales podrán ser asegurados por los inspectores sanitarios del municipio.

i) Los perros capturados podrán ser reclamados durante las primeras 72 horas cuando el dueño acredite su propiedad a satisfacción de la autoridad sanitaria, debiendo cubrir una multa de 6.0000 cuotas, así como los gastos erogados en su alimentación que podrán ser de 4.0000 a 7.0000 cuotas.

j) La persona que sea sorprendida fomentando peleas de perros, será sancionada con 55.0000 cuotas, quedando los animales a disposición de la autoridad sanitaria. Para su devolución, el propietario deberá pagar de 32.0000 a 53.0000 cuotas.

k) Al propietario del canino que haya atacado físicamente a persona alguna, se le sancionará con 55.0000 cuotas y el animal le será devuelto únicamente cuando el propietario así lo solicite dentro de las 72 horas posteriores a que concluya el plazo

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

 de 10 días de observación en el Centro de Control Canino.

l) A toda persona que obstaculice o impida el cumplimiento del trabajo de captura por parte del Centro de Control Canino se le sancionará con 42.0000 cuotas en los términos de la presente Ley, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que incurra.


m) Ninguna persona podrá sacrificar a los animales que hayan mordido a personas y/o animales, sin que exista prueba de su última vacunación antirrábica; de no existir constancia, el propietario se hará acreedor de una sanción correspondiente a 55.0000 cuotas.

n) Cuando el infractor tenga carácter de reincidente, se aplicará el doble de la sanción impuesta.

 XXX Daños al medio ambiente


a) Se aplicará multa calificada, de acuerdo a las bases establecidas en la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, según el dictamen técnico de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales; al que altere el equilibrio ecológico por cualquier acción u omisión que será de 21.0000 a 21,000.0000 cuotas.

b) Se aplicará multa calificada a quien al tener un árbol ubicado en propiedad particular o frente a una finca no sea cuidado y este en vías de sacarse o derribarse por una posible muerte inducida; de 3.0000 a 180.0000 cuotas de salario mínimo general de la zona.


 XXI.- A los establecimientos que no cuenten con el dictamen de Protección Civil la multa será de 120.0000 a 1000.0000 cuotas

ARTÍCULO 47

Todas aquellas infracciones por violación a las disposiciones legales de aplicación en la jurisdicción del municipio, o, en su caso, a la Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas, que no se encuentren contempladas en esta ley, serán sancionadas de conformidad con los demás reglamentos municipales aplicables en materia y de acuerdo a la gravedad de la infracción.

 Respecto a multas en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas se estará en principio a lo previsto en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que la infracción amerite. Tratándose de infracciones a diversas disposiciones por la comisión de un solo hecho u omisión, procede únicamente la imposición de la multa más alta, sin importar

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

 que estén contenidas en cuerpos normativos diferentes. Si las infracciones son de diversa naturaleza, procede imponerlas respecto de cada una de ellas.

Las autoridades fiscales y administrativas, al imponer las sanciones que correspondan, tomarán en cuenta la importancia de la infracción, las condiciones y la conveniencia de destruir prácticas establecidas, tanto para evadir la prestación fiscal como para evitar que se infrinja en cualquier otra forma las disposiciones legales o reglamentarias.

**ARTÍCULO 48**

Si el infractor fuere jornalero u obrero, no podrá aplicársele multa que exceda del importe de su jornal o sueldo correspondiente a un día, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 49**

Otros aprovechamientos serán los ingresos que obtenga el municipio por conceptos tales como: donaciones, cesiones, reintegros, pago en especie, gastos de cobranza, indemnizaciones, herencias, legados y otros.

**ARTÍCULO 50**

Las multas, recargos y rezagos señalados en este capítulo, podrán ser condonados en los términos en que lo establece el Código Fiscal Municipal para el Estado de Zacatecas sin menoscabo de la responsabilidad en que incurra cualquier autoridad municipal, será facultad de la autoridad fiscal municipal su condonación, siempre y cuando se justifique y se compruebe la responsabilidad de la autoridad.

**TÍTULO QUINTO  
DE LAS PARTICIPACIONES**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**ARTÍCULO 51**

Las provenientes de gravámenes federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo estipulado en la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás disposiciones fiscales aplicables.

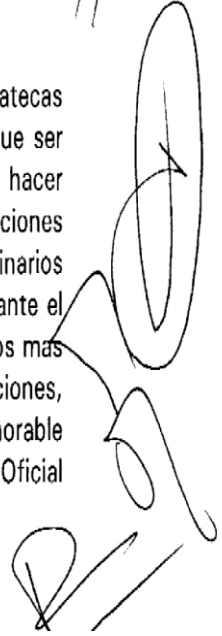


TÍTULO SEXTO  
OTROS INGRESOS

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 52

Serán ingresos extraordinarios aquellos que obtenga el Municipio de Zacatecas durante el ejercicio fiscal 2009, derivados de empréstitos o créditos que ser requieran para destinarse a inversiones públicas productivas o para hacer frente a circunstancias imprevistas por las que haya que realizarse erogaciones extraordinarias, en ese tenor serán considerados como ingresos extraordinarios aquellos que obtenga el municipio derivado del crédito que contrate durante el ejercicio fiscal 2009, hasta por la cantidad de dieciocho millones de pesos mas los gastos financieros que se generen, en los términos bajo las condiciones, con las características y por los conceptos autorizados por la Honorable Legislatura del Estado mediante decreto 461, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 9 de mayo de 2007



SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "dice: 'hasta 18 millones, acabamos de aprobar hace dos sesiones una modificación que tuvimos, que nos mandaron pero no sé en cuanto quedó, pero era más de 18 millones, que modificamos la propuesta de decreto, esto lo limitaría ahí y tendríamos que modificar y aquí es ley, está más grave, no me acuerdo la cantidad, pero hasta ahorita me acordé que eso ya lo habíamos cambiado. Es lo de Banobras lo de la planta de tratamiento. Si recuerdan eran 18 en el decreto, después se tuvo que modificar con la nueva corrida que hicieron porque se cotizó un año antes y eso no lo manda Banobras y en el punto de acuerdo está. Si quieren en un momento más, en el punto de acuerdo lo vemos". Continúa con la lectura el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**:

**ARTÍCULO 53**

Igualmente se considerarán ingresos extraordinarios aquellos que obtenga el Municipio de Zacatecas durante el ejercicio 2009, a través de convenios con la Federación, el Estado u Organismos Paraestatales, para obras o programas ya definidos.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor a partir del día 1º de Enero del año 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se abroga la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, contenida en el Decreto número 409 publicado en el suplemento No. 4 al No. 103 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al 27 de Diciembre del 2007.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para el ejercicio fiscal, a que se refiere esta Ley, las cuotas respectivas se registrarán por el factor de cuotas de salario mínimo general correspondiente a la zona económica del Estado de Zacatecas, vigente en el momento en que se actualice el hecho imponible.



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Contador Oscar González Macías, Tesorero Municipal**, comenta: "perdón, aquí es zona geográfica, no zona económica". Continúa con la lectura el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**:

ARTÍCULO TERCERO.- Para el ejercicio fiscal, a que se refiere esta Ley, las cuotas respectivas se registrarán por el factor de cuotas de salario mínimo general correspondiente a la zona económica del Estado de Zacatecas, vigente en el momento en que se actualice el hecho imponible.

ARTÍCULO CUARTO.- El Ayuntamiento de Zacatecas, deberá emitir el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2009 y ordenar su

*Proyecto de Ley de Ingresos 2009*  
*Zacatecas, Zac.*

publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a más tardar el día 31 de enero del 2009.

ARTÍCULO QUINTO.- Para efectos del artículo 39 de esta ley las zonas se definen de la siguiente manera:

**Zona A**

Está comprendida por ambas aceras de la Calzada Julio Ruelas, ambas aceras del Paseo García Salinas, del Fraccionamiento Las Colinas al límite del Municipio de Zacatecas con el de Guadalupe (Fraccionamiento Médicos Veterinarios) y el Centro Histórico

**Zona B**

Esta comprendida por: Av. José López Portillo, (entre las Tiendas Departamentales) ambas aceras de Avenida Universidad y ambas aceras del Boulevard Adolfo López Mateos y Boulevard José López Portillo, ambas aceras de la Calzada Héroes de Chapultepec, ambas aceras de la Avenida 5 Señores.

**Zona C**

Esta comprendida por las colonias populares, comunidades rurales, y carreteras Federales y Estatales dentro del municipio de Zacatecas.

Aprobado en la sala de Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas a los 30 días del mes de Octubre del 2008

C. Cuauhtémoc Calderón Galván Presidente Municipal	Ing. Ma del Consuelo Arguelles Arellano Síndica Municipal
Salim Francisco Valdez Sabag Regidor	Fernando Becerra Chiv Regidor
Rodrigo Roman Ortega Regidor	Raul Dueñas Esquivel Regidor
Osvaldo Contreras Vázquez Regidor	Gabriela Reyes Cruz Regidora

*Proyecto de Ley de Ingresos 2009*  
*Zacatecas, Zac.*

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Manuel Gerardo Lugo Balderas Regidor	María Judith Hernández Terrones Regidora
Armando Moreno García Regidor	Ma de los Angeles Fernández Guerrero Regidora
Emilio Parga Carranza Regidor	Ubaldo García Escareño Regidor
Jorge Fajardo Frías Regidor	Milagros del Carmen Hernández Muñoz Regidora
Bertha Dávila Ramírez Regidora	Javier Reyes Romo Regidor
Gabriela Evangelina Pinedo Morales Regidora	María Elena García Villa Regidora
Jaime Ramos Martínez Regidor	Roberto Luevano Ruiz Secretario de Gobierno

Esta Hoja de firmas corresponde al acta de cabildo No. Veinticuatro, sesión ordinaria, de fecha 30 de octubre de 2008.

*M. E. García Villa*

*Milagros del Carmen Hernández Muñoz*

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “otra duda que tengo yo, no duda, sino que un punto que tendríamos que tratar para incluirlo es cuando se tienen ingresos adicionales mediante convenios o recursos federales que llegan etiquetados específicamente para un fin, se tiene que considerar que ya no tendría que autorizarse en Cabildo hacia donde va. Les pongo un ejemplo, para infraestructura de agua potable nos van a llegar cerca de 40 millones adicionales este año, es lo que se está haciendo en la ciudad y como no lo tenemos tendría que llegar aquí a Cabildo, aunque viniera etiquetado y nosotros decir se va usar para esto y se regresa a Finanzas, en este caso, lo que me comentan es que cuando ya viene etiquetado un dinero federal con una obra específica ya no tiene porque modificarse, que ingrese ese dinero y aprobarse cada uno, se direcciona directamente. Cuando llegue un dinero sin nada, por supuesto que se tiene que aprobar a donde se va ejercer, por eso me comentan que tienen que incluir para no estar mencionándola cada una vez que lleguen, se los comento nada más, porque eso lo tienen algunas leyes. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “es como un pequeño recurso para llevar un programa, esa iba a ser mi pregunta ¿cómo debemos contemplar ese tipo de ingresos extraordinarios, porque yo sí consideraría un ingreso extraordinario porque ya viene etiquetado para un fin, y no se puede desviar”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “que no se puede desviar y que es adicional a lo que se maneja aquí, sino que tiene que venir en otro, es decir los ingresos adicionales extraordinarios que lleguen al municipio etiquetados para casos específicos, serán parte de los ingresos extraordinarios del municipio, pero especificarlo ¿no?”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “me parece correcto, porque esa era una de mis dudas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “porque sí hay varios que se hacen así y no los tenemos nosotros clasificados en nuestra ley, entonces para incluirlo en un artículo transitorio”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “de acuerdo, entonces que se incluya”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “ese fue el acuerdo 202, que dice: ‘Se acuerda por unanimidad de votos solicitar a la H. LIX Legislatura del Estado, la reforma a la Ley de Ingresos 2008, del Municipio de Zacatecas, en el Título Sexto denominado “Otros Ingresos”, Capítulo Único, para que quede como sigue: “artículo 52.- Serán ingresos extraordinarios aquellos que obtenga el municipio de Zacatecas durante el ejercicio fiscal 2008, derivados de empréstitos o créditos que se requieran para destinarse a inversiones públicas productivas o para hacer frente a circunstancias imprevistas por las que haya de realizarse erogaciones extraordinarias, en ese tenor serán considerados como egresos extraordinarios aquellos que obtenga el municipio derivado del crédito que contrate durante el ejercicio fiscal 2008, hasta por la cantidad de dieciocho millones de pesos en los términos. Es que no queda así, Banobras mandó una corrida actual que ya nos mandaron de CEAPA (se oyen voces), no pero así no lo aprobamos, yo me acuerdo que no (se oyen murmullos)”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “en este punto de acuerdo ratificamos el Decreto por la cantidad de 18 millones más los accesorios financieros que traía el mismo actualizado al valor del año fiscal (se oye la voz del Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván quien expresa: ‘pero si lo habíamos mencionado’). Que sí rebasa más de 18 millones, son casi diecinueve. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “porque finalmente es una corrida que nos entrega Banobras a través de CEAPA que es quien ejecuta la planta de tratamiento”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “ustedes no lo tienen en Finanzas, el Decreto, es el del mes de mayo (se oye la voz del Secretario de Gobierno Municipal quien manifiesta: ‘ya fueron por él’). El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón**

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**Galván**, expresa: “entonces antes de aprobar, si quieren declaramos un receso, para que traigan los documentos y aprovechar la cena, se declara un receso de quince minutos, son la diez con ocho minutos”. Se reanuda la presente sesión Ordinaria de Cabildo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le pido de favor señor Secretario de Gobierno Municipal pase lista para verificar el quórum”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabbag, 2.- Fernando Becerra Chiu, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Raúl Dueñas Esquivel 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- María Judith Hernández Terrones, 9.- Armando Moreno García, 10.- Emilio Parga Carranza, 11.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Elena García Villa, 14.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 15.- Jorge Fajardo Frías, 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Javier Reyes Romo, 18.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, y 19.- Jaime Ramos Martínez. Son 21 asistencias señor Presidente Municipal”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “muy bien hay quórum. Entonces para continuar con la Ley de Ingresos se adiciona en el Título Sexto, de ‘Otros Ingresos’, Capítulo Único, el artículo 53, bueno, primero en el 52 se corrige y dice: ‘hasta por la cantidad de 18 millones más gastos financieros en los términos bajo las condiciones con las características y por los conceptos autorizados por la Honorable Legislatura del Estado’. Ese queda así y después se adiciona el artículo 53, le puede dar lectura compañera Bertha”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, da lectura a lo siguiente:

**ARTÍCULO 53**

Igualmente se considerarán ingresos extraordinarios aquellos que obtenga el Municipio de Zacatecas durante el ejercicio 2009, a través de convenios con la Federación, el Estado u Organismos Paraestatales, para obras o programas ya definidos.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “no se como lo vean ustedes, pero finalmente deja muy claro, para qué es y lo deja además muy estricto para el tema además que esta convenido el recurso. Entonces, (se oyen voces), así es, es recurso adicional y que no lo estábamos considerando en nuestra Ley. Ya se leyó completamente la ley, si quieren usar la palabra en primera ronda se les concede uso de la voz. Se inscriben los regidores: Javier Reyes Romo y Bertha Dávila, adelante Doctor”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: “si gracias señor Presidente, yo creo que este ejercicio de aprobación de Ley de Ingresos, que realizamos el día de hoy y con un trabajo previo de presentación y de cabildeo en cuanto al contenido del mismo documento, creo que viene a fortalecer definitivamente el ejercicio de este Ayuntamiento, la verdad es que, creo que esta práctica de alguna forma viene a reivindicar algunas acciones de este Honorable Ayuntamiento y con ello dar muestra y con ello dar muestra a la Sociedad realmente de lo que podemos ser capaces, cuando tenemos la posibilidad real de hacer las cosas con esta conciencia, pero sobre todo creo que si interponemos siempre el espíritu que nos debe de llevar a mejorar cada una de estas acciones, creo que hay condiciones permanentes para pensar en que las cosas las podemos hacer cada vez mejor. Sería cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias Doctor, compañera Bertha”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “es que, para un excelente

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

ejercicio de esta Ley de Ingresos por que hubo momentos muy acalorados, pero donde ponderamos la civilidad y la tolerancia y, yo creo lo que debe de ser un Cabildo verdad sin temor, y sin a este tipo de trabajos como lo debe de ser a cualquiera. Espero que sea un primer ejercicio para que en lo subsecuente lo otro lo podamos salvar, en esta mesa de Cabildo, que yo lo he dicho, es donde se discuten y se tratan las cosas en un primer escenario, cuando no se pueden aquí, yo siempre lo seguiré manifestando, acudiremos ante las instancias ya legalmente instituidas, nada fuera al margen de ello, nada, seré muy responsable, nada manejado de una forma de politiquería, yo le llamaría, por que yo hasta para hacer política, soy muy decente y se tejer muy fino, entonces tampoco doy golpes bajos, pero ante la felicitación para todos mis compañeros que participamos en este ejercicio muy merecida, yo creo que le faltaba dar un acabado perfecto para este ejercicio. Le agregaría el cual será aprobado, por que todavía no está aprobado, en la Sala del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, a los 30 días del mes de Octubre del 2008, muchas gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañera Bertha. En segunda ronda se inscriben los regidores Rodrigo Román, Osvaldo Contreras, Contador Fajardo, Jaime Ramos, María Elena García, Gerardo Lugo, Gaby Pinedo. Adelante Rodrigo". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "con el permiso señor Presidente, compañera Síndico y Regidores. En cierta medida hace apenas un año estábamos revisando, así el mismo documento y por la premura, por la misma cuestión de tiempo y la novates, con la que se entró al Ayuntamiento, verdaderamente, bueno pues salimos expulsados casi en ese tiempo de la Comisión de Hacienda de la mesa de Cabildo, en ese día, groseramente incluso, pero el día de hoy, con el trabajo no nada más de la Comisión, de Hacienda sino de todos y cada uno de los que acudimos a la mesa de trabajo los días de antier, ayer y hoy, pues se da por concluido un documento, en donde hay participación, en donde hay inclusión, en todo hay entendimiento, en donde no hay cerrazón, en donde todas las partes se prestan para poder llevarle un mejor servicio a la población y la buena carta de intención de que esos ingresos que hoy seguramente se autorizaran, sean verdaderamente de beneficio para los habitantes del Municipio, y sobre todo que sean reales y que verdaderamente ingresen a las arcas de la Tesorería Municipal. Creo que ese es el camino que se debe de tomar y de tener para lo subsecuente, nos viene todavía una serie de compromisos muy fuertes muy importantes como es la Ley de Egresos y donde yo esperaría que fuera el mismo trato, la misma disposición y el mismo deseo de austeridad incluso de trabajo, de compromiso con la Sociedad Zacatecana y creo que así no va a ver problema y no va a ver también que acudir a las Instancias a las que se a acudido para bajarle de la boca de todos, y decir que estamos trabajando en beneficio y en conjunto donde se hacen mejor las cosas en hora buena y esperemos la votación en un momento más". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañero. Adelante regidor Osvaldo Contreras". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, manifiesta: "con su permiso señor Presidente, pues nada más para reiterar las felicitaciones a todos los integrantes de este Cabildo, que estuvieron reunidos para hacer este documento final y digo, algunos que no nos pudimos integrar por otras cuestiones, pero hicieron un gran trabajo y como ya lo reiteraron varios compañeros tanto Bertha, Rodrigo y creo que esta nueva dinámica que se ha venido haciendo en este Cabildo pues va a traer cosas muy buenas y para muestra está un botón que es esta Ley de Ingresos y lo primordial fue también que no sé como lo valorará en la mesa, pero que no se aumento el impuesto predial, que haber sido una situación tal vez de discusión y yo estoy a favor de que no se aumenten los Impuestos, digo ahora con esta situación económica que se viene en el país, es muy estresante esta situación que ustedes lo valoraron y lo plantearon en este

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

documento entonces en hora buena y muchas felicidades”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias compañero. Adelante regidor Jaime Ramos”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “con el permiso, pues yo creo que en el mismo sentido, el hecho de haber trabajado y la dinámica que se le dio de compañerismo y sobre todo de ceder y de buscar realmente el consenso de escucharnos los unos y los otros, fue lo que prevaleció dentro del trabajo, las discusiones naturales que se deben de dar, que es lo que nosotros siempre hemos discutido, que efectivamente solamente con el debate, con el diálogo se pueden llegar los acuerdos y que es precisamente lo que muchas veces hemos pedido. Creo que esta Ley de Ingresos así como se trabajo, espero que efectivamente como aquí lo dijo un compañero se pueda trabajar lo de Egresos y que no nomás con eso, sino en otros temas que sean de interés, así como no nada más los integrantes de Hacienda estuvimos presentes y otros compañeros que no eran de la Comisión, estuvieron presentes yo creo que de igual manera algunos otros temas que son de interés general, pues igual podemos ir participando. Creo que podemos dar certeza a la población de que todos los aquí presentes estamos trabajando por el bien de ellos mismos, entonces yo felicito en esta mesa a los compañeros de Acción Nacional, que se sentaron, que estuvimos ahí trabajando los compañeros del PRD, también estuvieron aportando mucho, a los compañeros bueno de apoyo que pusieron aquí, compañero Zorrilla, compañero Manuel Buenrostro, el mismo Oscar, entonces, todo un conjunto de todos compañeros. Creo que al final de cuentas, nada más que no nos regañe dicen por ahí, entonces en ese sentido, que no nos calle, en ese sentido creo que hubo una participación que generó ese debate, entonces yo creo que esa dinámica como se deben de dar las cosas, debe de prevalecer en esta mesa entonces eso sería cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias compañero. Adelante regidor Jorge Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: “muchas gracias, con el permiso de este Honorable Cabildo señor Presidente, señora Síndico, señor Secretario. Y cuando le toca a uno cuando se trata de felicitar entonces ya lo dejan a uno ni que decir. Me parece, propicio que el día de hoy, hayamos hecho de veras un ejercicio de voluntad de todas las fracciones para que este proyecto de Ley se convierta precisamente en Ley. Quiero felicitar a los compañeros y sobre todo que busquemos la tolerancia es muy importante que mantengamos la tolerancia, hay momentos que son muy rípidos, pero yo creo que hoy en el margen de la buena voluntad y el respeto, superamos todo eso. Me sumo a la felicitación a todos señor Presidente también ojalá que este sea un momento, como lo comentaron mis compañeros, para seguir trabajando pues en equipo, por que todos somos parte del Gobierno, aun los que somos minoría, pero ojalá que se anteponga en lugar de llevar asuntos de mayoriteo que haya consenso entre todos nosotros, se puede dialogar, se puede llegar muy lejos. Por otro lado, aquí yo creo quien sale ganando esta noche de aprobarse esta Ley, yo creo que es la sociedad zacatecana, porque todos pusimos nuestro mejor esfuerzo para que no se incrementara pues sobre todo el predial, viendo la situación económica que está prevaleciendo, lo comentábamos en la mesa, no nada más nivel nacional, sino nivel mundial entonces en hora buena y una felicitación a todos, a todos nosotros y al equipo que estuvo trabajando con nosotros el Tesorero, el compañero Zorrilla, las secretarías, las edecanes a todos una felicitación”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias compañero. Adelante regidora Ma. Elena García”. La **C. Regidora María Elena García Villa**, manifiesta: “con el permiso del Pleno, yo también como dijo el compañero Fajardo, ya cuando queda uno al último pues casi repite uno las mismas palabras verdad, pero en esto, yo los invito, yo creo que todos los compañeros lo dijeron y yo los invito a que nos sigamos sentando en la mesa a trabajar y que antes de las Sesiones de Cabildo

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

nos pongamos a debatir como lo hicimos hoy, que aquí nos digamos todo por que estamos en casa y es donde debemos de expresarnos todo lo bueno y todo lo malo, y que un favor si yo voy a pedir, que se nos respete en tiempo cuando estemos hablando y que no se nos calle. Al Licenciado Zorrilla pues yo también le agradezco que nos haya acompañado aquí a este debate que fue muy importante para todos y que como dijo el compañero Fajardo es en el bienestar de los zacatecanos es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañera. Adelante regidor Gerardo Lugo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: "con el permiso señor Presidente, Síndico, compañeros Regidores y Regidoras que sabrosos estuvieron los tamales (se oyen risas). Creo que ante todo bueno es una manera de decir la verdad y en términos muy literales que bonito Cabildo, la verdad es que, incluso cuando veníamos a sesión, yo creo que muchos de nosotros veníamos incluso con el ánimo más relajado y a sabiendas de un trabajo hecho con anticipación con anterioridad y bueno, yo si celebro de verdad que entre todos, entre el Cuerpo Edilicio, así también en la mesa de Coordinadores que se hayan retomado las cosas, para mí si es importante y fundamental y en su momento lo dijimos, creo que para la fracción de Acción Nacional, que se hayan dado las cosas así como están sucediendo ahora, quiero felicitar a todos los que estuvieron permanentemente en los trabajos que se hicieron con la Ley de Ingresos a lo mejor algunos no pudimos estar de tiempo completo, pero ahí estábamos apoyando en lo que pudimos, pero los que lo hicieron de manera permanente los felicito, fue un trabajo, yo creo que muy bueno y aquí están los resultados, la verdad es que enhorabuena para todos, hora si que un abrazo para todos y cada uno de ustedes y la verdad mis felicitaciones si muchas gracias y es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañero. Adelante regidora Gabriela Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Pinedo Morales**, manifiesta: "quiero decirles que fue un gusto trabajar con quienes estuvieron coadyuvando para que esta Ley de Ingresos se hiciera, yo creo que fue un buen ejercicio a pesar de que hubo puntos en los que no estábamos de acuerdo, no hubo momentos difíciles, al contrario lo hablamos, hubo tolerancia ante todo y yo también los quiero felicitar por eso y decirles que fue un gusto trabajar esta Ley de Ingresos con ustedes y es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañera. Adelante regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "mi compañero Jorge Fajardo, yo sé que yo no estaba agendada, pero también nosotros debemos de reconocer dijimos que reconoceríamos lo bueno y lo que no también lo señalaríamos. Quiero reconocer el pendiente en el que estuvo el Alcalde, yo se que hoy estaba en cuanto terminamos nosotros de trabajar él tenía una entrevista, ya tenía la información fresca de cómo se habían dado las cosas, fue muy puntual el Cabildo fue muy responsable, el de no incremento sobre todo a los puntos sociales y hay que reconocerlo, yo creo que es parte de la Institución y somos parte de esta Institución a veces no de la mejor manera, ni de la mejor forma, pero también el agradecimiento sobre todo al Licenciado Zorrilla, por que si hubo el momento en que lo desesperamos y nos desesperó, pero fue padre, porque yo creo que es así como se construyen los consensos antes de una sesión de Cabildo hasta nos llegamos a alzar la voz con el debido respeto, pero siempre ponderamos, si por que fue con respeto hay que decirlo, pero así fue y también quiero reconocer, esto aunque usted no lo crea nos levantamos la voz pero fue con el debido respeto, tanto que hasta logramos los consensos, cada quien ubicamos cada uno de nuestro espacio, creo que la aportación que dio Judith, Ángeles, el Doctor Ubaldo, Rodrigo Román, Salim que estuvo aquí al pie del cañón igual que todos los demás, Milagros, Jaimito y en sí todos los que estuvieron participando y también mi reconocimiento por haber dado esa buena noticia en un programa reconocido 'Con

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

toda confianza' de Radio Zacatecas, mis felicitaciones también señor Alcalde es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañera. Para pasar a la votación solamente quiero decirles que agradezco, la colaboración y la decisión, fue una instrucción que se dio desde principios de Septiembre, el que tuviéramos listo el proyecto de Ley para que ustedes lo pudieran revisar, trabajar, modificar con tiempo, si bien es cierto a lo mejor lo pudiéramos haber entregado una semanita antes, pero bueno vamos trabajando en eso, pero yo si quiero que quede claro y además de manera muy firme la voluntad de sentarnos nuevamente, de platicarlo, de que la situación es complicada, bueno primero aprende uno sin duda y segundo nos damos cuenta que la posibilidad de acuerdo nunca se debe perder y la posibilidad de aprender, tampoco se debe perder. Finalmente todos a lo mejor yo soy el que menos sabe y soy el que más estoy aprendiendo, pero me queda claro que tengo la voluntad de hacerlo que les reconozco la decisión de trabajar en la Ley, porque habla de un interés por el Municipio y eso es lo que necesita Zacatecas, finalmente en las colonias, en las esquinas, en las tiendas, en las canchas, y en todos lados; los Mercados, la gente no ve colores, la gente ve vida y la vida tiene matices muy diferentes y tiene colores muy diferentes. Les agradezco mucho, yo manifiesto es más aquí con ustedes en confianza, ya que estamos puros de confianza decirles que en lo posterior voy hacer todo lo posible por que todos los temas incluyendo el difícil del presupuesto de Egresos lo tengamos con mucho tiempo de anticipación para poder trabajarlo, para poder acordarlo, para poder exponer nuestros motivos del porque las partidas contienen esos recursos, que programas nuevos se pueden implementar o que programas hay que fortalecer, pero todo con la fundamentación de un trabajo, de un año que nos da la claridad de saber como lo tenemos que hacer y por supuesto con las colaboraciones y el enriquecimiento que ustedes le pueden dar a un presupuesto de Egresos para fortalecer todas las áreas del Municipio. Muchas gracias y le pido señor Secretario que se sirva tomar la votación correspondiente. Perdón , perdón por que me falta por que no lo leímos, no en la página en donde viene lo de las Zonas que habían mencionado, viene el artículo 5, la corrección de la Zona A y la Zona B; que dice: 'Zona A, en la Zona centro de la Ciudad, Zona B, la de franjas de cuadras y manzanas dentro de la Zona de transición', que hasta hay estaba, la corrección ya viene abajo dice: 'Zonas A y B, se delimitan de acuerdo al polígono de aplicación del programa parcial del Centro Histórico vigente del Municipio', entonces se adiciona eso y ya con eso queda muy claro y remite al Plan Parcial que está publicado por la Legislatura y que ese no sufre ninguna modificación y luego la Zona E, dice: 'al conjunto de comunidades dentro de la Jurisdicción Municipal que son: Benito Juárez, San Cayetano (el Orito) Cieneguillas, las Chilitas, la Escondida, García de la Cadena (el Visitador) González Ortega (Machines) El maguey La Pimienta Rancho Nuevo, Francisco I. Madero, Calerilla de Tula, los Negros, Miguel Hidalgo (San Miguel), Nueva Australia (EL Coruco), la Soledad, El Molino, Huerta de Picones; y los ranchos de la Reforma (San Blas), la Aurora Boquillas, el Bote, la Conformidad, la Higuera, la Ladrillera, Ojo de Agua de Meléndez, la Varela, Buena Vista, y las Tortugas'. Entonces los Varela, Buena Vista y las Tortugas, eso es lo que había quedado pendiente y se trajo la corrección ya, de todos modos ahorita nos quedan algunos puntos más, Manuel va a imprimir la Ley que vamos a mandar que la tenemos que firmar todos ya con las correcciones y si quieren al final revisan nada más los puntos que modificamos, para dar la certeza entonces ahora si sírvase a tomar la votación Señor Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, en términos del artículo 53 fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, en votación nominal se somete a consideración del Pleno la aprobación en lo general y en lo particular de la Ley de Ingresos correspondiente



ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

al ejercicio Fiscal 2009, por tal motivo sírvanse anteponer su nombre y su apellido y el sentido de su voto. Regidor, Jorge Fajardo Frías a favor, Regidor, Javier Reyes Romo a favor, Regidora, Bertha Dávila Ramírez a favor, Regidora, María Elena García Villa a favor, Regidora, Gabriela Pinedo Morales a favor, Regidor, Jaime Ramos Martínez a favor, Regidora, Milagros del Carmen Hernández Muñoz a favor, Regidor, Raúl Dueñas Esquivel a favor, Regidora, María Judith Hernández a favor, Regidora, María de los Ángeles Fernández a favor, Regidor, Manuel Gerardo Lugo Balderas a favor, Regidor, Ubaldo García Escareño a favor, Regidor, Rodrigo Román Ortega a favor, Regidor, Osvaldo Contreras Vázquez a favor, Regidor, Salim Francisco Valdés Sabbag a favor, Regidor, Emilio Parga a favor, Regidora, Gabriela Reyes Cruz a favor, Regidor, Fernando Becerra Chiw a favor, Regidor, Armando Moreno a favor, Síndica Municipal, Consuelo Argüelles a favor, Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván a favor”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “se aprueba por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 239)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta “en debido cumplimiento a lo que establece el artículo 49, fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio, remítase a la LIX Legislatura del Estado, la presente Propuesta de Ley de Ingresos, correspondiente a ejercicio Fiscal 2009. Continúe señor Secretario con el desarrollo de el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto numero: **15.- Aprobación en su caso de el dictamen que emite la Comisión de Hacienda referente al corte de caja correspondiente al mes de Julio del 2008**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta “se le concede el uso de la voz a María del Consuelo Argüelles Arellano, para que se refiera a este punto”. La **C. Síndica Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Corte de Caja del mes de Julio del 2008.

**FECHA DE RECEPCION:** 21 de Agosto de 2008  
**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Julio 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y VISTO BUENO.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Julio del año 2008 en los términos siguientes:

<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>	
Saldo en caja y bancos al 31 de Junio del 2008	35,941,497.18	Cuentas de Balance	32,146,396.37
Cuentas de Balance	31,113,744.48	Incremento al Activo	24,864,461.03
Disminución de Activo	22,896,240.79	Disminución de Pasivo	7,281,935.34
Incremento de Pasivo	8,008,628.70	Disminución del Patrimonio	0.00
Incremento de Patrimonio	208,874.99	Servicios Personales	10,482,089.99
Impuestos	1,542,438.70	Materiales y Suministros	1,564,795.97
Derechos	1,505,883.09	Servicios Generales	4,553,003.77
Productos	891,518.72	Ayudas, Subsidios y Transferencias	1,922,939.05
Aprovechamientos	350,698.97	Bienes Muebles e Inmuebles	197,909.01
Participaciones	14,058,442.00	Obras Públicas	2,050,683.24
Aportaciones Federales	7,083,037.12	Otros Programas y Programa Ramo 20	588,146.30
Otros Programas	0.00	Aportaciones Federales	1,883,434.94
Ramo 20	5,941,268.23		
Otros Ingresos	2,400.13		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31,375,686.96</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>23,243,002.27</b>
		Saldo en caja y bancos al 31 de Julio del 2008	43,041,529.98
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$98,430,928.62</b>		<b>\$98,430,928.62</b>





**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Corte de Caja del mes de Julio del 2008.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

1. 1.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el día 21 del mes de Agosto, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fr. XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9. Por lo que se invita a la Tesorería a tener en cuenta el plazo previsto en la Ley para que se cumpla en tiempo con la remisión de la información financiera del Municipio.
2. El saldo de la cuenta de balance de Deudores Diversos contiene aún saldos de empleados del municipio, observándose que para los préstamos existe la caja de ahorro y préstamo. Por lo que se sugiere que los empleados que aún deben al municipio soliciten el préstamo en la Caja de ahorro y liquiden al municipio su adeudo.  
Se presenta un saldo de naturaleza contraria por -3,105,458.53 a nombre de la Secretaría de Finanzas, por lo que se solicita aclaración al respecto.
3. En el saldo de la cuenta de Acreedores Diversos se aprecia un incremento en los adeudos que corresponden a proveedores de Gasto Corriente del Municipio, destacando combustibles, llantas y acero, por lo que se recomienda a la Tesorería cubrir el pago de gasto corriente en tiempo y forma evitando afectar a los proveedores con el retraso de pagos.
4. En la cuenta de pasivo de Impuestos y Retenciones por Pagar, se tiene una cuenta a nombre de la Tesorería de la Federación con un saldo de naturaleza contraria al de la cuenta (con signo negativo) por la cantidad de \$853,890.29, se solicita a la Tesorería la depuración de este saldo. Igualmente la cuenta de otras retenciones ISSSTEZAC muestra un saldo contrario por -\$98,012.86.
5. En el análisis de los Egresos se presenta una relación de partidas que de forma global tienen saldo negativo, no obstante que se han aprobado las transferencias de gasto:

Partida	Saldo Negativo
<b>Capítulo 1000:</b>	
Indemnización al Personal	209,380.86
Gastos de Ejecución y Cobranza	219,430.00
Asignaciones Adicionales al Sueldo	316,253.28
<b>Capítulo 2000:</b>	
Gas Butano	132,513.46
Vestuarios Uniformes y Blancos	134,907.96
Prendas de Protección	50,152.05
<b>Capítulo 3000:</b>	
Servicio Postal	59,230.86
Seguros y Fianzas	127,885.73
Subcontratación de servicios	17,416.40
Otros gastos por responsabilidades	627,211.97
Impresiones y publicaciones oficiales	403,665.06
Otros gastos de publicidad	96,926.81
Pasajes	47,896.81
Art. Reg. Para Obs. Y Promoción	24,493.33
Gastos menores	169,225.01
<b>Capítulo 5000:</b>	
Varias partidas	393,102.73
<b>Total:</b>	<b>\$3,029,692.32</b>

Se considera que los gastos efectuados sin que exista la suficiencia presupuestal son elevados en el mes de Julio, y se recomienda a la Administración Municipal se apegue al presupuesto autorizado por el Cabildo.

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
Corte de Caja del mes de Julio del 2008.**

El sobre ejercicio de las partidas presupuestales contraviene lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

Con ello se encuadra el incumpliendo de varias disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2008 del Municipio de Zacatecas en los artículos 17, 19, 21, 26, 28, 37 y 38.

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:**


Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Julio del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de Caja.

**Zacatecas, Zac., a 09 de Septiembre del 2008.**

PRESIDENTE

  
Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO

  
CP María de Los Angeles Fernández Guerrero

VOCAL:

  
LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias señora Síndico. Si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscribe el regidor Rodrigo Román, Judith Hernández Terrones y Javier Reyes Romo. Adelante Rodrigo Román”. Se le concede el uso de la voz al **Regidor Rodrigo Román**, quien comenta: “a pesar de que estamos ya, pues muy rebasados con los tiempos que marca la ley para presentar los cortes de caja del mes de julio, considero que sigue siendo importante las desviaciones, los desplazamientos que hay de las diferentes partidas en el presupuesto autorizado por esta soberanía y creo que así como hace un momento aplaudimos la situación de la aprobación de la Ley de Ingresos, hoy nuevamente mi recomendación personal, es de que nos apeguemos estrictamente a lo que marca la ley, aunque se haya comentado y se haya dicho en algún medio también como lo comentaba la compañera Bertha de que la ley está ya obsoleta, de que la Ley Orgánica ya no reúne los lineamientos, ni las necesidades de los Ayuntamientos. Sin embargo la tenemos y mientras de que no hagamos alguna propuesta a la Legislatura para su corrección, su aprobación o su actualización pues nos rige la misma Ley Orgánica del Municipio y creo que son muchísimas las observaciones que los compañeros de la Comisión de Hacienda que firman este documento, aparecen en el mes de julio y creo también importante señalar esta noche que es necesario cerrar bien el año, estamos a dos meses de cerrar el año y ojalá nos alcance el tiempo para poder presentar las buenas cuentas que tiene que hacerse en la cuenta pública anual, motivo por lo cual esta noche yo si quisiera dejar testimonio claro de mi voto que es en contra por las irregularidades, por la serie de recomendaciones que se hacen en este corte del mes de julio”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Regidor, adelante Regidora Judith”. La **C. Regidora María Judith Hernández Terrones** quien comenta “con el permiso del Pleno, yo nada más quisiera preguntarle al Tesorero el que nos explicara porque no entrega a tiempo los cortes de caja, bueno la información”. El **C. Tesorero Municipal de Zacatecas, Contador Jesús Oscar González Macías**, responde: “bueno, referente al punto número uno, de las recomendaciones, efectivamente dice: ‘que a más tardar el día cinco del mes inmediato al que se termina el ejercicio del gasto’, se debe de entregar una información financiera con toda puntualidad. En la Comisión de Hacienda en su momento, acotamos este punto, en el sentido en que debido a la operación que se lleva a cabo entre la misma administración, prácticamente es imposible cumplir con este artículo, debido a que la Tesorería depende de la información de varias áreas y todas cumplen con la mayor prontitud posible, inclusive en determinado momento algunos bancos retardan esa información, por lo tanto hace imposible hacer un cierre a la fecha del día cinco. En el punto número dos en lo referente al arqueo de caja, este si se cumplió, aquí lo tengo se cumplió en tiempo y forma se le entregó al Contador Santos Rayas, este documento en su momento para la acreditación respectiva de este arqueo que es parte integrante del corte de caja, y en el punto referente, al punto número tres al cierre del mes de junio en lo que no se ha ejercido, también se oyó el comentario de que estos son efectivamente programas federales en los cuales la determinación y la programación para el desarrollo del gasto de los mismos depende de aquí dice de Fondo IV, de Fondo III Hábitat de la programación que se lleva a cabo en el sentido de la Programación de Obras, entonces este dinero como está debidamente etiquetado tiene que ir acorde a las necesidades exclusivas de los Comités de Participación, inclusive también depende de hoy, y así en la cuenta de deudores diversos en algunos préstamos, efectivamente se hicieron a algunos empleados, funcionarios pero también son préstamos hechos antes de la creación de la misma caja de ahorros, para en lo sucesivo la Tesorería tiene el compromiso de sustentar y de avalar pues cada una de las observaciones debidamente puntualizadas, sustentadas, fundadas y

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

motivadas, actualmente estamos trabajando en ello para poder dar pues punto final a las observaciones que recurrentemente efectivamente se han suscitado, respecto al gasto a los proveedores, al consumo de las llantas o algo así, nosotros tenemos pactado con una compañía que si nos está dando crédito y se esta programando todos y cada uno de los gastos para poder hacer frente a los compromisos del Municipio, ya sea material de construcción, llantas y tenemos la programación de gastos, nosotros etiquetamos ese tipo de gastos ya con los recursos propios entonces si tenemos un adeudo en materia de proveedores pero daremos la programación, inclusive nos comprometemos a entregar la programación de los pagos que se van a realizar a todos y cada unos de nuestros proveedores". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias Tesorero, adelante Regidor Javier Reyes". El **C. Regidor Javier Reyes Romo** quien comenta "gracias señor Presidente, es incomodo, asumir una posición contraria en un asunto tan importante como es la cuenta pública y el corte de caja referente a este mes de julio que se está presentando, y que bueno en la última sesión que tuvimos fue reiterado efectivamente todas las observaciones que realizó la Comisión de Hacienda en donde puntualmente nos decían en lo que estaba fallando la Tesorería Municipal, la violación fragante a los artículos de la Ley Orgánica sobre todo los artículos 78 y 96 que han sido repetitivos y reiterativos una tras otra, en esta ocasión yo lamento que no nos hayan entregado el documento completo que normalmente nos entregan del corte de caja y que puntualmente nos lo habían entregado los anteriores meses el documento donde obviamente vemos todo el análisis completo a todos los regidores y que esta ocasión omitieron, porque yo en lo personal si lo reviso, si lo leo, y trato de llevar una secuencia de obviamente todo el comportamiento de los ingresos, aunque no es suficiente para conocer y meterse más a fondo hacen falta los informes analíticos que realiza la Comisión de Hacienda, hacen falta los informes particulares de cada una de las cuentas, subcuentas, de las partidas, para saber efectivamente cual es el comportamiento de la Tesorería Municipal este retraso en la entrega de la información que habla reiteradamente la Comisión de Hacienda una y otra vez, por el predicamento a la misma comisión para poder determinar un aspecto de orientación del gasto financiero y el desfase importante que tiene la Tesorería en este asunto creo que estas participaciones que hemos tenido una tras otra es en presentaciones de los Cortes de Caja tienen la relevancia de que el responsable de esta área de Tesorería atienda puntualmente, efectivamente de que manera podríamos solucionar cada uno de estos asuntos. El mal control del presupuesto la verdad es un aspecto muy importante, yo no sé qué es lo que pase realmente, cuando me toco participar en los trabajos de la Comisión de Hacienda y que puntualmente revisábamos el comportamiento mensual de los ingresos y los egresos, nos dábamos cuenta que uno de los principales problemas es la información puntual, la información para poder saber que esta pasando con el asunto de la Tesorería y no injustificar la ineficiencia porque bueno no creo que sea el caso, creo que algo esta pasando realmente en la Tesorería, ¿cuál es la situación real? Y que hasta este momento yo desconozco sinceramente, quisiera que se presentara en una sesión de Cabildo un análisis confiable, seguro que nos permitiera saber efectivamente porque todas estas observaciones y realmente cual es el origen de cada una de ellas, pero en realidad no nos queda otra que asumir como parte de esta fracción el señalamiento también de nuestro voto en contra de esta presentación de este corte de caja, una vez más porque no nos da las garantías, no nos da la transparencia, ni la seguridad de que se está presentando efectivamente la información como debe de ser. Hay algunos puntos muy importantes que señala la Comisión de Hacienda, como la presentación de esta cuenta de saldo negativo de tres millones a la Secretaría de Finanzas, los 10 millones de pesos que prevé la misma Comisión de Hacienda al mes de julio en la

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

caída del ingreso pero más allá, diciembre tenemos que tener una recaudación de 25 millones, casi 7 millones por mes sabiendo que prácticamente va a ser imposible poder hacerlo realmente se necesitaría establecer unos programas de estímulos para los morosos, y para todas aquellas personas de la recaudación de impuestos, pero veo completamente difícil, quisiera saber una proyección real de nuestras finanzas, como vamos a terminar el año de acuerdo a nuestro ingreso y de acuerdo al egreso que llevamos, sobre todo en aquellas cuentas donde estamos ya sobregirados, donde hoy tenemos que estar haciendo transferencias, desfasadas también realmente le hicimos unas hoy se presentan nuevamente otras pero en rubros donde efectivamente vemos partidas ya muy, muy, muy cargadas y donde no sabemos efectivamente en qué se está gastando la orientación del gasto tiene que ver con eso efectivamente, saber en aquellos rubros dónde se está gastando demás, pero además de una forma irresponsable, la labor de la Comisión y de este Pleno tiene esa finalidad, esta función de poder observar y de poder dirigir todas aquellas observaciones que son irregulares, yo creo que si hay muchas dudas todavía, y dudas muy serias todavía, sobre todo porque la Auditoría Superior del Estado, ya realizó una primera revisión del ejercicio de los primeros seis meses y nos presentan alrededor de cuarenta y un pliegos de observaciones que tienen que ver algunos de ellos efectivamente con esto con la falta de información y con las irregularidades que se han presentado en el manejo de la Tesorería Municipal, no quiero hablar anticipadamente de desviación de recursos hasta que se defina el dictamen final, pero creo que si hace falta un ordenamiento, hace falta una revisión sustancial de esta área que obviamente nos tiene todavía en posiciones encontradas a algunos de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, una invitación hacia el Presidente Municipal y al propio responsable del área para que ojalá en estos últimos tres meses que falta del ejercicio podamos corregir todavía algo de lo que nos queda y no al final del año tengamos que estar pidiendo prestado para poder cubrir el resto del ejercicio financiero, y bueno nuestro voto será en contra de este corte de caja por lo antes expuesto, y bueno, eso sería todo señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias Regidor. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores: Jaime Ramos y Gerardo Lugo. Adelante regidor Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez** quien comenta "con su permiso, nada más para que quede constancia dentro de la grabación, toda vez que se mencionan los integrantes de la Comisión, pero no se mencionan quien firma y quien no firma quiero en lo sucesivo se mencione aunque seamos parte de la Comisión, no se firmó para que quede grabado, sin embargo bueno también como parte de una pregunta que se hizo en la sesión pasada, y si quiero hacerlo porque, decía yo la vez pasada que hay información que muchos de la Comisión y los mismos regidores aunque no pertenezcan a la Comisión pues tienen información de primera mano y hoy lo vuelvo a escuchar que al Contador Santos Rayas se le da información muy puntual y muy clasificada sobre las cuentas públicas, sobre las partidas, sobre lo que esta pasando con el recurso yo si quisiera preguntarle aquí a la compañera Síndico cual es la situación laboral que tiene el Contador Santos Rayas, porque yo hasta donde tengo conocimiento las compañeras que le asesoran, le ayudan a la Síndico hacen un trabajo profesional, que lo único que se hace por parte del Contador es ratificar lo que informan a la compañera Síndico, y bueno pues hay otras situaciones que seguimos preguntando en varias ocasiones sigue apareciendo el gasto de uniformes blancos, se menciona que puede ser para policías pero bueno, si quisiéramos saber de manera más explícita a que se refiere, sabemos que es a uniformes pero se sigue repitiendo eso, otros gastos de publicidad, pues también, de por si estamos excedidos, y algo que me preocupa precisamente es que aún aunque aquí se menciona, ya fueron hechas transferencias para cubrir estos errores de sobre gasto, todavía se siguen

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

sobre ejerciendo, entonces es preocupante que los secretarios, que los que ya saben cuanto les queda en su cajoncito para aplicarlo quieran gastarse más de los que no tienen compañeros, queriendo quebrar el cochinito de otro para poderle pasar al otro cajoncito, creo que si tenemos que tomar medidas más estrictas en la cuestión del gasto porque hay quien quiere que esto camine de la mejor manera, pero hay quien quiere gastar como si tuviera los miles y miles de pesos, no son los de ellos, a lo mejor es por eso, pero si necesitamos cuidar esas formas, necesitamos cuidar sobre todo porque no podemos estar manteniendo ese tipo de acumulación de gastos siempre, estar de manera reiterada, casi de manera permanente es tener que hacer las transferencias, y otra de las cosas que me preocupa es de que si se va a mantener este ritmo de transferencias porque lo que mire ahí, también lo de transferencias es alrededor de, bueno es más adelante ese punto, pero es preocupante que parte de estos recursos que necesitamos recubrir pues vayan al capítulo 1000, ante eso yo les quiero comentar pues precisamente hicimos uso de la voz para que quede constancia de que el voto nuestro de la fracción, será en sentido negativo, eso es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias Regidor. Adelante Manuel Gerardo Lugo". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "con el permiso del señor Presidente, señora Síndico, compañeros y compañeras regidores de este Honorable Cabildo, nos reunimos aquí en esta mesa porque a todos nos reúne el mismo propósito, que es el de trabajar por el bien de todos los ciudadanos del municipio, en ese sentido la fracción del Partido Acción Nacional fundamenta su actuar en este Honorable Ayuntamiento, con un alto sentido de la corresponsabilidad que cumple con las expectativas de un gobierno humanista, influyente, y facilitador del progreso. Estamos concientes del proceso que vivimos, que es un hecho que nos a trascendido a la administración y al propio Cabildo, aplaudimos el ejercicio de transparencia porque sus resultados son garantía de un Gobierno eficaz al administrar los bienes que le han confiado los zacatecanos incongruencia con este pensamiento nos parecería lamentable que este hecho pudiera rebasar los aspectos meramente técnicos y administrativos para abordar escenarios políticos que dividan a los ciudadanos de Zacatecas, justamente ahora que vivimos con las políticas públicas del Gobierno del Estado, hemos evidenciado que es totalmente posible garantizar la unidad por encima aún de los legítimos intereses personales o de partido, por ello distinguidas y distinguidos compañeros de Cabildo estamos seguros de que el actuar de nuestras instituciones se da con estricto apego a derecho y que el municipio resultará fortalecido seguimos considerando que lo fundamental en esta Administración es que el Ayuntamiento capitalino siga trabajando e impulsando los distintos esfuerzos para dotar a los ciudadanos de los servicios que nos demandan, creemos sin embargo que es pertinente hacer una sana distinción entre un proceso y otro que serían parte de una misma administración no tienen el mismo fin, nos referimos al caso específico de los cortes de caja que deben ser presentados en tiempo y forma ante este Cuerpo Colegiado para luego ser turnados a la Auditoría Superior del Estado, la Ley es muy clara y debemos presentarlos a más tardar cinco días después de terminado el mes sujeto de análisis, en consecuencia, hemos firmado como autorizados los cortes de caja presentados porque es un proceso que tenemos que cumplir ante una instancia superior. Con respecto a las situaciones observadas, estamos cumpliendo lo que nos mandata la Ley, al ser vigilantes del recurso público y su aplicación de acuerdo a los POAS que cada Secretaría presentó, por tanto señor Presidente, señoras y señores miembros de nuestro Cabildo con fundamento en lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas, la fracción del Partido Acción Nacional, expresa su aval al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en el sentido positivo, nos sumamos a la solicitud que se formula la Administración en lo



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

general y a la Tesorería en particular, para que se tomen las medidas pertinentes para subsanar en tiempo y forma las observaciones relativas a los cortes de caja de julio, agosto y septiembre, y las transferencias correspondientes al trimestre señalado. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “por alusiones, se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal”. La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: “bueno yo, quería comentar nada más dos cosas una es de que el Contador Santos Reyes tiene aquí un contrato de servicios de asesoría, está asesorando a la Tesorería, a Recursos Humanos, y esta haciendo varios trabajos aquí en el Ayuntamiento, y el otro asunto es de lo que comentaba la Regidora, la Contadora Ángeles que es miembro de la Comisión de Hacienda, estuvo hecho muy al vapor el presupuesto de egresos creo que debimos haber hecho el ejercicio que hicimos con el presupuesto de ingresos debimos haberlo hecho con el presupuesto de egresos, entonces las transferencias en primer lugar son normales y se espera que se hagan las transferencias cada tres meses y el hecho de que haya desfases en las cuentas es porque debimos habernos sentado a arrastrar el lápiz este Honorable Ayuntamiento en enero de este año, entonces todos nosotros somos corresponsables de ese presupuesto de egresos, ese es un punto, el otro punto que a mí en lo particular los compañeros que no lo quieren votar a favor pienso yo, que entonces podemos decir que todo está muy bien, le quito todas las observaciones, firmamos el corte de caja y entonces ustedes dicen que ¿entonces si lo aprueban? O verdaderamente ¿porqué?, si nosotros estamos actuando de buena fe y poniendo con toda la transparencia los errores que créanme que me duele mucho verlos, me cuesta mucho trabajo en lo personal leer estos errores y ¿esto porqué? Porque me puede a mí también, soy parte de, y sin embargo lo hago como lo dijo aquí el compañero Regidor Gerardo Lugo por transparencia, por honestidad, por hacer bien las cosas, entonces yo les solicitaría a ustedes que reconsideraran ese voto en sentido negativo, porque entonces lo que podemos hacer es simplemente ocultar la información o decir que esta todo muy bien, o dar unas observaciones muy light, entonces yo si quisiera que recapacitaran en el sentido de su voto en ese sentido, porque estamos siendo demasiado transparentes, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias señora Síndico. Le solicito Señor Secretario de Gobierno Municipal tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz** “señoras y señores integrante del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 14, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda referente al corte de caja correspondiente al mes de julio del 2008. El cual es aprobado por 13 votos a favor (Regidores: Gerardo Lugo Balderas, Judith Hernández Terrones, Raúl Dueñas Esquivel, Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, Ma. de los Ángeles Fernández, Fernando Becerra Chiw, Gabriela Reyes Cruz, Armando Moreno García, Salim Francisco Valdés Sabbag, Emilio Parga Carranza, Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván) y 8 en contra (Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías, Javier Reyes Romo, Ma. Elena García Villa, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Jaime Ramos Martínez)”. **(Punto de acuerdo número 240)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario de Gobierno”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **15.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de agosto de 2008**”. El **C. Presidente Municipal de**

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano". La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: "le solicito que nos apoye en la lectura a la Contadora Ángeles Fernández". Toma el uso de la voz la **Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, buenas noches, con el permiso del Pleno:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
Corte de Caja del mes de Agosto del 2008.

**FECHA DE RECEPCION:**


**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Agosto 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y VISTO BUENO.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingresos, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Agosto del año 2008 en los términos siguientes:

<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>	
Saldo en caja y bancos al 31 de Julio del 2008	43,041,529.98	Cuentas de Balance	\$32,473,398.06
Cuentas de Balance	33,137,238.26	Incremento al Activo	25,491,977.15
Disminución de Activo	21,272,871.52	Disminución de Pasivo	6,981,420.91
Incremento de Pasivo	11,170,141.45	Disminución del Patrimonio	0.00
Incremento de Patrimonio	694,225.29	Servicios Personales	10,670,811.67
Impuestos	1,539,590.57	Materiales y Suministros	1,658,156.30
Derechos	1,237,026.82	Servicios Generales	4,070,356.83
Productos	939,346.18	Ayudas, Subsidios y Transferencias	860,237.20
Aprovechamientos	1,159,756.17	Bienes Muebles e Inmuebles	64,425.11
Participaciones	10,635,462.00	Obras Públicas	291,573.85
Aportaciones Federales	7,018,480.43	Otros Programas y Programa Ramo 20	1,735,868.40
Otros Programas	0.00	Aportaciones Federales	4,153,314.66
Ramo 20	837,961.00		
Otros Ingresos	1,001,200.07		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24,368,823.24</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>23,504,744.02</b>
		Saldo en caja y bancos al 31 de Agosto del 2008	44,569,449.40
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$100,547,591.48</b>		<b>\$100,547,591.48</b>


**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Corte de Caja del mes de Agosto del 2008.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

1. 1.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el día 18 del mes de **SEPTIEMBRE**, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fr. XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9. Por lo que se invita a la Tesorería a tener en cuenta el plazo previsto en la Ley para que se cumpla en tiempo con la remisión de la información financiera del Municipio.
2. Caja: La Tesorería Municipal remite dentro del corte un Arqueo de la Caja de Ingresos, en donde presenta la recaudación del día manifestada en número de billetes y monedas, pero suma un renglón que manifiesta como "EFECTIVO ADICIONAL" el cual forma parte de la suma de IMPORTE EFECTIVO. Al Final del documento incluye también un renglón que señala "Fondo Revolvente \$15,000.00. Por lo anterior se concluye que el arqueo de Caja General está mal elaborado ya que el documento debe presentar todo el efectivo que tiene la caja detallado en billetes y monedas, y no se explique a que se refiere con el renglón "efectivo adicional" el cual además es superior al fondo revolvente asignado de \$15,000.00.

Se recomienda girar instrucciones para que la Contraloría Interna efectúe al menos una vez al mes el procedimiento de arqueo de caja general de manera sorpresiva y que extienda este procedimiento a los responsables de fondos revolventes.

El arqueo del fondo se debe estructurar de la siguiente forma:

Detalle de billetes  
Detalle de Monedas  
Sub Total Efectivo

Detalle de cheques  
Pagarés Tarjetas Bancarias  
Sub Total de documentos bancarios

Sub total de Importe en facturas, notas, recibos.

Total del Arqueo de Caja  
Menos fondo revolvente asignado:  
Resulta RECAUDACIÓN DEL DIA :

3. El cierre del mes de Agosto presenta un elevado saldo en las cuentas bancarias con una existencia de \$44,284,905.66 concentrándose en las siguientes cuentas el 92% de este saldo:

Programa	Saldo de la Cuenta al Cierre de Julio
Fondo IV 2007	\$2,065,911.32
Fondo IV 2008	8,826,931.30
Fondo III 2008	12,637,100.75
Habitat 2008	6,306,407.23
Ramo 36	3,718,482.57
Rescate de Espacios Públicos	7,431,751.04
<b>Total:</b>	<b>\$40,986,584.21</b>

Como se puede observar las cuentas relacionadas en la tabla anterior refieren Programas de Fondos Federales en su totalidad, situación que denota el retraso en la aplicación de los recursos y

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

Corte de Caja del mes de Agosto del 2008.

el cumplimiento de las metas de los programas en beneficio de la Sociedad. Se invita a la Tesorería a realizar acciones tendientes a incentivar el ejercicio de estos recursos en tiempo y forma.

Por otro lado es importante recalcar que cumpliéndose el segundo cuatrimestre del año, las cuentas bancarias de los programas denotan un claro SUBEJERCICIO PRESUPUESTAL.

4. Deudores Diversos: saldo a favor de la Presidencia Municipal por \$1,437,431.63 deudor Secretaría de Finanzas, explicar el porque de este saldo. Existen 14 cuentas de deudores con saldos de importancia relativa que muestran saldo de naturaleza contraria, se recomienda a la Tesorería llevar a cabo una depuración.
5. En el análisis de pasivos se aprecia un incremento en los adeudos que corresponden a proveedores de Gasto Corriente del Municipio ya que al inicio del mes se tenía un saldo de 5.6 millones y este cerró agosto en 7.4 millones. Esto denota la problemática que se agudiza en los ayuntamientos hacia el cierre del ejercicio para solventar el gasto de operación. Se recomienda a la Tesorería proyectar el cierre del ejercicio con responsabilidad y apegándose al presupuesto autorizado para evitar presiones financieras. Existen más de 50 proveedores que se les adeudan cantidades superiores a los \$30,000.00.
6. En la cuenta de pasivo de Impuestos y Retenciones por Pagar, siguen apareciendo saldos de naturaleza contraria, por otro lado los impuestos y retenciones por pagar pasaron de un saldo inicial de 2 millones a 3 millones de pesos al cierre del mes de agosto.
7. En el análisis de los Ingresos la meta por recaudar de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos importa la cantidad de \$25,978,557 para el periodo Septiembre – Diciembre, esto promedia una recaudación mensual de 6.5 millones de pesos. Se recomienda a la Tesorería hacer una proyección hacia el último trimestre del año para ajustar el ejercicio de los egresos a la recaudación real de ingresos propios, lo anterior para evitar desajustes presupuestales.
8. En el análisis de los Egresos se observa nuevamente una gran cantidad de saldos negativos por lo que no se cumple con el presupuesto autorizado, es conveniente que para el mes de Septiembre si se lleva a cabo un ejercicio de transferencias presupuestales se ajusten los presupuestos del último trimestre para evitar que continúen estos saldos negativos.

Se considera que los gastos efectuados sin que exista la suficiencia presupuestal son elevados en el mes de Agosto, y se recomienda a la Administración Municipal se apegue al presupuesto autorizado por el Cabildo.

El sobre ejercicio de las partidas presupuestales contraviene lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

Con ello se encuadra el incumpliendo de varias disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2008 del Municipio de Zacatecas en los artículos 17, 19, 21, 26, 28, 37 y 38.

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Agosto del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de Caja.

  
  
Zacatecas, Zac., a 29 de Septiembre del 2008.

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
Corte de Caja del mes de Agosto del 2008.**

PRESIDENTE



Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO



CP María de Los Angeles Fernández Guerrero

VOCAL:



LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias regidora. Se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los regidores: Jorge Fajardo Frías, Rodrigo Román Ortega, Jaime Ramos Martínez, Javier Reyes Romo y Bertha Dávila Ramírez. Adelante Regidor Jorge Fajardo”. Se le concede el uso de la voz al **Regidor Jorge Fajardo Frías** quien comenta “con el permiso Honorable Cabildo, señor Presidente, Síndico, Secretario, cada vez que se da lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a los cortes de caja, no es cuestión mínima, es muy grave lo que está sucediendo, y lo digo porque no quisiera estar después de que termináramos el 2010, 11, 12 y hasta 13 que tengamos que estar haciendo formación en la Auditoría Superior, hasta este momento, hay muchísimos funcionarios o ex funcionarios que aún no determinan su responsabilidad, unos andan huyendo, otros en la cárcel y otros pues que no se encuentran, entonces el hecho de votar afirmativamente y como nos invita la señora Síndico, así como presentan los cortes de caja pues nosotros no estamos de acuerdo en votar afirmativamente porque seríamos incongruentes de estar autorizando un corte de caja que lleva una serie de irregularidades sistemáticas desde el mes de enero hasta el mes de agosto que se esta presentando y que son repetitivas, hice un análisis y por ejemplo dice aquí: ‘En la cuenta de pasivo de Impuestos y Retenciones por Pagar, siguen apareciendo saldos de naturaleza contraria, por otro lado los impuestos y retenciones por pagar pasaron de un saldo inicial de 2 millones a 3 millones de pesos al cierre del mes de agosto’, y yo me pregunto estamos a dos meses del cierre del ejercicio y ¿qué va a pasar? Es preocupante saber pues, como lo comentaban los compañeros que me antecedieron de conocer la situación real y así las ocho observaciones que trae el corte de caja del mes de agosto, preocupa mucho y yo creo de la postura de nosotros como fracción del PRD, sigue siendo contraria no al corte de caja sino a todas las irregularidades pues que se presentan aquí y es preocupante, no es una cosa menor a veces lo vemos así como que por sistema vótale, votar tiene su consecuencia el voto y ya lo veremos con el tiempo, o sea en sentido positivo o en sentido negativo eso trae sus consecuencias, yo los invito a que reflexionen, se dice que siempre hagamos y lo han comentado aquí porque es una situación desde el origen del presupuesto, no, yo creo que aquí no es tanto el presupuesto aquí son los controles que se llevan en la Administración, porque esto denota que no se lleva un buen control presupuestal, si se llevara un buen control no estaría sucediendo esto, porque a mí si me presentan algún gasto costo alguna Secretaría y no tiene con que solventarlo, pues yo no se lo voy a aceptar, o sea yo porque tengo que estar engrosando las deudas por ejemplo aquí veo en relación a los proveedores, dice: ‘En el análisis de pasivos se aprecia un incremento en los adeudos que corresponden a proveedores de Gasto Corriente del Municipio, ya que al inicio del mes se tenía un saldo de 5.6 millones y este cerró agosto en 7.4 millones. Esto denota la problemática que se agudiza en el Ayuntamiento hacia el cierre del ejercicio para solventar el gasto de operación. Se recomienda a la Tesorería proyectar el cierre del ejercicio con responsabilidad y apegándose al presupuesto autorizado para evitar presiones financieras. Existen más de 50 proveedores que se les adeudan cantidades superiores a los \$30,000.00’, yo los he visto aquí, andan desfilando por la Presidencia Municipal, hay contratistas, hay camioneros, que vienen hacer ya reclamos de que no se les paga, entonces la fracción de PRD, el Dr. Javier Reyes Romo, la Lic. Bertha Dávila Ramírez, María Elena García Villa y Jorge Fajardo de la fracción del PRD nuestro voto seguirá siendo en contra en este corte de caja del mes de agosto del 2008, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias Regidor. Adelante Rodrigo Román”. Se le concede el uso de la voz al **Regidor Rodrigo Román Ortega** quien comenta “una vez más con el permiso de todos ustedes, yo le he comentado a la señora Síndico y a los demás compañeros,

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

la manifestación que hicimos desde un inicio de año que el hecho de aprobar tan desesperadamente el Presupuesto de Egresos de este año seguramente nos trajo conflictos y muy graves por un lado, me sumo a la posición que hace el compañero Fajardo de que también cuando ya estaba autorizado ese Presupuesto pues me da tristeza, me da tristeza vergonzante que no hayamos todos, aquí si todos apoyado al mismo Tesorero Oscar González, en fortalecerlo, la dureza con la que se debe de manejar los presupuestos por muy mal que estén hechos y al mismo tiempo también, reconocer que hubo debilidad en el equipo que lo acompaña porque ahí también imposible de que él también haga todo, lo ponen de receptor de los del mercado, de los del tianguis, del rastro, de las del CEREPA de todo lo que representa los ingresos y egresos, he bajado en varias ocasiones a la Tesorería y el Tesorero esta también dando audiencia al por mayor y por ende también se descuidaba un tanto la cuestión del Presupuesto anual o mensual que tiene cada uno de las diferentes Secretarías, y los demás secretarios abusando de la viveza o del excesivo trabajo compraban o compran sin tener la certeza de que tienen el presupuesto todavía vigente o con recursos para gastar y provocan al grado tal el desprestigio en este caso de Oscar González, hay que decir las cosas como yo las pienso y provocan también que haya un poquito de encuentro difícil y ríspido entre las compañeras de Cabildo porque nos da, al menos a mí si me ha dado tristeza y lo he manifestado una y otra vez y en el mismo informe que se rindió hoy, yo lamento la posición que toma mi compañera Síndico en relación a la posición que tiene el mismo Secretario y a lo mejor el mismo Presidente Municipal en que los Regidores sean los últimos que se enteren de la situación o los últimos que se enteren de la documentación aún cuando somos protegidos por la Ley Orgánica en su artículo 79 fracción IX donde dice que nosotros compañera, no tiene porque escondernos la información, tener acceso a las actas de cabildo y demás información documental relacionada con el Gobierno Municipal dice incluso pudiendo obtener copia certificada de tales documentos, y ahorita se le sale o menciona que Santos Rayas que aún todavía no lo identificamos o no lo conocemos viene y hace uso de toda la documentación y hasta prepara documentos para la Comisión, entonces me justifica el hecho de la salida de nosotros o en la forma personal de la misma Comisión de Hacienda, y provoca además que nosotros nos cerremos a decir es que están votando en contra por desviar la atención o por lastimar o mortificar al rumbo de la buena administración y provocan incomodidad, lo he visto ya en varias gentes, provocan los incómodos y provocan los corajes pero créanme sinceramente y a lo mejor ya les canso mi cantaleta pero es preferible decirlo y ponerse colorado una vez, duele, duele también que decir que estamos flaqueando y que le estamos cargando las pulgas al perro más flaco, es necesario que nos pongamos todos la camiseta y así como nos la pusimos hace rato para analizar ahora el Presupuesto de Ingresos que vuelvo a repetir ojalá y fuera el adecuado y fuera el necesario y que ingresara realmente lo que estamos previendo, hoy quisiera decirles una vez más que el presupuesto que autorizaron con mucha premura, violando incluso la ley también en donde dice que nosotros en ese tiempo la Comisión de Hacienda debimos haber analizado primero y presentar aquí al Pleno así como lo estuvimos trabajando ahorita, y no lo hicimos y otras de las cosas que yo quisiera decirle Chelito, que si quisiéramos votarlo como usted dice pero la verdad es que la congruencia que hemos hecho y que hemos trabajado y que hemos tenido pues a mantenido la forma yo vi documentos y tengo documentos todavía ahí le puedo mostrar en donde había varios cortes de caja en forma negativa por ustedes pero malos, ¿si lo sabia? Y los voy a buscar y se los voy a mostrar, y luego se suspende la sesión por obra y gracia del espíritu santo y si, y regresa el corte de caja en forma positiva entonces eso provoca que haya no una mayor desconfianza y les puedo asegurar, vuelvo a poner mi palabra en la mesa que si nos ponemos a chambear todos, digo todos en aras de que esto salga

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

bien les puedo asegurar que quien este de Tesorero en este caso Oscar, si nosotros lo apoyamos fortaleciéndolo, también en la decisión que toma, en la mala decisión que toman a veces los funcionarios que gobiernan el Ayuntamiento que se sienten más que nosotros mismos la verdad es que vamos a poder cumplir a lo mejor no en los cinco días que marca la Ley, estoy de acuerdo en que es imposible, estoy totalmente de acuerdo porque también los que hemos manejado recursos aunque parezca extraño a veces no cumplimos en entregar inmediatamente la cuenta como lo dice pero si hacemos el esfuerzo entre todos y no nos atrasamos, ahorita estamos aprobando estamos en octubre y estamos aprobando julio, agosto y septiembre y la pasada sesión aprobamos seis meses, o sea en dos sesiones estamos aprobando la cuenta pública del año, o de la mayor parte del año, si nosotros nos juntamos y nos ponemos a chambear en el caso de todos los rubros les aseguro que el Tesorero, el Secretario de Desarrollo Económico, el mismo Secretario de Gobierno Municipal que es su función pues tendríamos mayor obligación y mayor contacto y mayor responsabilidad al afirmar también los cortes de caja y toda la administración municipal, pero la verdad de las cosas es que aquí somos llamados cuando es conveniente y cuando no olvidense no los necesito y ya veré mi santa voluntad, en este caso la invitación es nuevamente a dejar de violar la Ley en muchos de los artículos que le puedo seguir mencionando y los que ustedes ya mencionan en su revisión que les hizo el compañero Santos Rayas bueno pues lo podemos hacer con mucho gusto, vamos a trabajar pero en aras de fortalecer esto y hacerlo limpiamente todavía tenemos un año once meses y vamos a seguir insistiendo en esa situación si no hay acuerdos y no hay consensos y ya lo demostramos en esta mesa de Cabildo el día de hoy y que estuvimos tres días aquí encerrados chambeando, chambeando, chambeando, y ahí también se le paso la autorización al Tesorero porque a fin de cuentas es su responsabilidad de presentarnos el presupuesto de Ingresos, la felicitación entonces, si nos ponemos a trabajar en los meses que nos faltan yo tengo la completa seguridad que habremos de sacar puntualmente y eficientemente las cuentas que nos restan del año y las cuentas que nos restan del periodo que nos anteceden, por lo tanto Rodrigo Román Ortega en esta ocasión su voto es en contra". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias Regidor. Adelante Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "en el mismo tenor que la anterior participación que tuve compañeros, yo creo que en una ocasión aunque parezca, hay un dicho y lo voy a comentar que dice: 'hágase austeridad en los bueyes de mi compadre, pero en la de enfrente hágase tu voluntad', lo digo por lo siguiente: porque si efectivamente este señor como ya me lo acaba de ratificar la compañera, esta con nosotros y antes de que entrara ya había una posibilidad de, ya había un preocupación de cuidar el gasto, de no gastar más y de meterse en una austeridad tan así de que ya los regidores nada más tenemos ochenta o tenemos ocho me parece o algo así, copias por regidor. Precisamente por lo que se plantea que los cortes de caja salga negativo y después se cambia ya aquí un compañero lo dijo, dijo un compañero, entonces en esa lógica compañera pues entonces se hace la recomendación pero no se miren el ojo propio, como estoy actuando, si, y como también aquí tiene responsabilidad la actuación de cada uno, pues efectivamente compañero, por coherencia y tener también responsabilidad del mismo, y yo lo dije y lo dije aquí al compañero sentado que aquí esta en la mesa, le dije precisamente por las cuestiones que hemos estado en desacuerdo y que implica gasto, y que hemos hecho por conocimiento de ustedes acciones en donde hemos denunciado en otras áreas y por ser consecuentes con eso no podíamos y no puedo yo en lo personal autorizar algo que de por si estamos, que al autorizar nosotros un corte estaríamos reconociendo lo que ya estamos demandando anteriormente entonces sería incoherencia, entonces esa es una razón muy fuerte pero eso es una, la otra ya se ha



ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

mencionado aquí en la mesa, entonces ante esa situación yo les digo y ratificamos precisamente la postura de que efectivamente nuestro voto es en contra por esas situaciones, porque sabemos que posiblemente el día de mañana nos tengan que citar porque hicimos mal las cosas, hay algunas observaciones que se dicen que se están subsanando y que créamelo que yo si espero que se subsanen para que a todos nos vaya bien porque si no de lo contrario mejor ni lo digo, entonces en ese sentido de responsabilidad hemos querido actuar no queremos desconocer el trabajo que se realiza, pero también con responsabilidad les decimos que por dar esa coherencia que hemos tenido pues no podemos nosotros en lo particular, eso es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias Regidor. Adelante Javier Reyes". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "gracias señor Presidente, bueno mi intervención va en el sentido de contestarle a la ciudadana, Síndico en el pasado corte de caja su participación pues fue sobre cuestionarnos a los regidores que asumimos una posición contraria a la aprobación del corte de caja y donde ella señala que las observaciones que hace la Comisión son suficientes para que nosotros pudiéramos votar en sentido positivo el corte de caja, creo que no es suficiente y se lo digo con toda responsabilidad porque yo aquí no veo ninguna contestación de la Tesorería todavía, no veo ninguna aclaración de las observaciones que ustedes hacen y veo que son como llamadas a misa sus observaciones, porque dígame en donde está la respuesta que usted hace pero más decirle con toda claridad señora Síndico que yo no le voy a firmar un cheque en blanco de cada una de estas situaciones, se lo digo porque ya lo han expresado mis compañeros que me han antecedido en el uso de la voz el hecho de que yo vote a favor el corte de caja no me va a exceptuar de ninguna responsabilidad ante los órganos de fiscalización llámese la Auditoría o llámese el Congreso del Estado y además las transferencias que hacemos tampoco lo hace de ninguna manera creo que aquí se trata de una cuestión, decían algunos de congruencia y otros de responsabilidad también, y bueno en estricto sentido de que efectivamente mientras nosotros no veamos que las observaciones, que algunas de ellas se le hacen muy light yo creo que hay muchas más todavía, se lo puedo asegurar porque en el tiempo que estuvimos trabajando en la comisión donde nos toco también hacer la revisión, nosotros trabajamos también algunas observaciones que no fueron tomadas en cuenta y que tenían una relevancia muy importante, no dudo de la capacidad de su asesor en este momento ni mucho menos, digo que es un contador que tiene su experiencia pero al final es una gente externo ¿no?, que viene y que revisa lo que ya se le presenta con anticipación y que efectivamente tampoco le voy a endosar a él esa responsabilidad, porque no creo que él después del 15 de septiembre venga a cumplir con nosotros la responsabilidad que pudiéramos tener en caso de que fuéramos llamados a cuentas por los órganos de fiscalización de ninguna manera, creo que este proceso de trabajo, de revisión, tiene que tener toda transparencia y tiene que tener toda la certidumbre para los que estamos aquí presentes, obviamente hay unos que se meten más a fondo que otros en el trabajo, en la revisión y los que lo hacen obviamente lo hacen a nombre de los demás y quienes si le confío a usted su trabajo quien si le confío usted su revisión pues lo están haciendo de muy buena fe y ojalá realmente no tenga una consecuencia el día de mañana para todos aquellos que lo estén haciendo, se lo digo por todos los compañeros que lo hacen, pero es una reflexión nada más en el sentido de que no basta con esto señora Síndico, creo que debemos de tener más garantías y las garantías, es que nos metamos a fondo todos a revisar esto, con la prudencia que nos conlleva pero además también decirle que no tenemos porque cargarle todo a los muertos al ciudadano Tesorero Municipal, le iba a decir otra cosa pero bueno, no ya fue suficiente ¿no?, no tenemos porque cargárselo, yo creo que si él es el responsable directo de presentar en tiempo y forma lo que le marca la ley, pero el gasto de ejercicio lo realiza todo un

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

equipo administrativo y todos de alguna forma tienen cierta responsabilidad también en las irregularidades que se presentan aquí, porque nosotros hemos platicado en corto con el señor Tesorero y él nos argumenta que uno de los principales problemas es que no le hacen caso, que él emite algunas observaciones y recomendaciones a las áreas y que se lo pasan por el arco del triunfo, no se que sea, si falta de autoridad o alguna otra situación, pero resulta que le llegan facturas y facturas sin estar presupuestados en los rubros y al final tiene que dar la cara ante quien lo presiona para que se le pague y al final ya se ejerció y se hizo un gasto que alguien decidió pero que no estaba ni sustentado en el POA ni sustentado en el presupuesto de egresos, y que esto va acumulando subsecuentemente un gasto de un ejercicio que tiene que ser justificado ¿cómo borramos eso señora Síndico? ¿cómo le hacemos?, a veces no es suficiente con una transferencia, porque estamos omitiendo realmente la Ley y la estamos transgrediendo, si efectivamente yo creo que el ciudadano Tesorero tendrá mucha responsabilidad, pero no es el único, creo que es muy clara las observaciones que nos determina la Auditoría sobre los pliegos de observaciones, y bueno ni a usted la exceptúa, ni algunos que están señalados también, pero bueno yo en lo personal ya lo dijo el compañero Fajardo no quisiera estar peregrinando en las oficinas de los auditores constantemente buscando facturas, notas o aclaraciones que ya no podemos tener ni siquiera acceso a la administración municipal, ¿quién le garantiza a usted que la próxima administración la va a refrendar su partido?, nadie absolutamente, puede ser que si, puede ser que no, pero si no va a ser muy difícil para los que vienen en todos los sentidos y así se complica un poco, porque yo insisto cada vez esta situación de la transparencia que viene con mucha fuerza en los procesos administrativos son la garantía efectivamente de que a todos nos vaya bien y que después de que terminemos nuestras administraciones pues podamos dormir tranquilos, y obviamente no tener la angustia permanente de que tenemos que estar solventando observaciones por un millón o más de pesos ante la propia fiscalización, habrá quien los tenga para pagarlos, pero habrá quien los tenga para justificarlos, pero en fin al final la reflexión va en ese sentido señora Síndico no es suficiente definitivamente, usted como persona será una cosa pero la responsabilidad es otra, y la responsabilidad efectivamente tratándose de recursos mucho menos, eso era cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias Regidor. Adelante Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “con el permiso del Pleno, yo nada más Chelito que te puedo decir, así como tu dices que para ti es muy difícil señalar lo que estas señalando, para nosotros también, porque somos parte de este cuerpo edilicio, créeme que no es nada fácil votarlo en contra, nada pero nada fácil primeramente lo hacemos dentro de la responsabilidad y se distorsiona porque es politiquismo y sabe cuanto y sabe cuanto, y créeme que yo también te lo digo con mucha responsabilidad, no es nada fácil en lo particular para mi fracción emitir un voto en contra porque aunque no parezca, nos guste o nos deje de gustar, somos parte de este cuerpo y si se siente feo cuando tu cuerpo lo mutilas tu mismo, porque a final de cuentas es una mutilación cuando no sale una votación por unanimidad, pero jamás Chelito óyelo bien, en lo particular yo y todos mis compañeros del Cabildo, mientras que nosotros no tengamos una representatividad de entrada en las Comisiones olvídense de que yo le avale sus actos y sus hechos porque ni siquiera nos dejan ser coparticipe de lo que a medias tintas viene aquí y me vierten, así lo manejaría yo, pero si quiere que asuma con usted todo un voto completo, y eso si no, de entrada ninguno de mis compañeros forma parte de la Comisión y fue por decisión de ustedes, hoy no me pida que asumamos algo de los que ni siquiera somos coparticipes entre un claro oscuro aunque suene a tema de película, con la información que se maneja y se vierte aquí a este Pleno, y no es nada fácil Chelito yo lo único que espero es que los

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

actos que estemos haciendo aquí, cada quien los estamos haciendo con la conciencia y con la responsabilidad, como dijo el Alcalde hace un momento todos los días aprendemos, y hasta el hecho de votar en contra aprendemos, pero también hay que ser todos muy responsables de los señalamientos, aquí si me gustaría ahondar nada más un poquitito, me gustaría, no le contaste, lo dije tan rápido si no llevo ni un minuto, no, ya no es tanto el que me voy a tomar, yo aquí si quisiera hacer un comentario de corresponsabilidad y de solidaridad con el Tesorero, con todos nosotros mismos yo creo que no nada más es señalar por señalar, aquí ya Rodrigo Román dijo bueno es que todo el mundo sataniza al Tesorero, si señores, pero ¿ya voltearon a ver a todos sus secretarios?, ¿ya voltearon a ver a todo un staff de asesores que cobra el doble de lo presupuestado de sus plazas? y que eso viene a heredar también un cargo excesivo en el erario, ya se checaron lo que yo señale aquí con punto y coma que se había incrementado el salario a regidores y a funcionarios y lo justificaban con el impuesto sobre el trabajo que yo le dije que eso no era valido y que era mejor y más pertinente haberlo hecho del descuento propio de la dieta de cada uno, no podemos pues decir que toda la culpa la tiene el Tesorero y nosotros nos lavamos las manos, yo aquí es donde si quisiera pues donde se implementaran plazas con sueldos fabulosos donde hay jefes que en áreas de unidad que cobran extraordinariamente bien casi igual que un regidor, entonces dice bueno pues de que se trata compañeros, eso parece que no, pero como no estaba contemplado en el gasto del ejercicio a lo menos no como lo proyectaron y la culpa no es de cómo se aprobó el presupuesto, para mi eso sería muy importante pero no sería la mayor justificación, porque se supone que yo que no soy contadora, tenemos un área de control de gasto y yo creo que el gasto no ha sido controlado y que muchos de los secretarios abusando de su investidura porque a las cosas hay que llamarlas por su nombre, yo no le puedo llamar de otra forma, se han visto excedidos al traer cada quien su factura por su lado, a su modo y con su tono y eso también implica parte de la responsabilidad y de la corresponsabilidad en los desfases financieros, eso es de lo que uno se puede percatar, yo no concibo que en un mes haya 200 mil pesos en viáticos, y digo ha caray, 200 mil pesos, ¿pues dónde te los gastaste?, ¿a quién mandaste?, ni la gente que va a Europa y se está un mes se gasta 100 mil pesos, con todo y que gaste y se pasee y come y tome o sea discúlpenme, pero aquí en un mes 200 mil pesos de viáticos, o sea tu dices es excesivo que me digan quien se los ha gastado porque esa es de las informaciones que yo quiero saber Chelito para sancionar y reclamar, así como le reclaman al Tesorero, también a esos funcionarios que beneficios le ha traído al Municipio, hace un momento acabamos de pasar una situación muy penosa donde nadie de los miembros del Cabildo puede salir a cumplir una comisión de representatividad porque no hay presupuesto, y en lo particular tampoco le abonaría a que se fueran a gastar algo de lo que yo no tengo, sería irresponsable de mi parte entonces, ante todos esos escenarios Chelito créeme que es difícil y tú como yo lo sabemos, entonces no podemos auto engañarnos aquí, nadie sabemos que hay desfases en los gastos, sabemos que el Tesorero no es el único responsable de esto, que él no lo dice pero pues bueno señores, lo que se ve no se pregunta y dicen que la felicidad y el maltrato a la cara sale, entonces, pues muy claro el desempeño de muchos secretarios, dónde los vemos, cómo los vemos, porque del cielo a la tierra nada esta oculto, sabemos a donde van y de donde vienen y que nada traen por cierto para beneficio del Municipio, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias Regidora. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores Ubaldo García y Gabriela Pinedo". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, comenta: "si buenas noches, yo creo que estamos en una discusión que desde la sesión anterior con respecto a los cortes de caja vemos que son las mismas observaciones, los

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

mismos comentarios que se han vertido al respecto, aquí lo que se me hace un poco extraño, son algunas declaraciones catastrofistas con respecto al presupuesto de la administración, se me hace exagerado y lo digo con suma responsabilidad, lo digo con suma responsabilidad las observaciones que se están haciendo son específicamente a partidas que están sobregiradas y la Ley de Fiscalización y Ley de Presupuesto, autoriza plenamente las transferencias presupuestales, yo no le veo ningún problema a esta situación y lo digo con mucha responsabilidad porque no es la primera vez que estoy manejando presupuestos, ya he manejado presupuestos de instancias federales y en donde en ningún momento, ningún órgano fiscalizador sanciona las transferencias presupuestales dentro de los mismos capítulos definitivamente, en segundo lugar vamos esperando y si le solicito al Tesorero que no es el culpable pero él tiene la información, que nos haga una proyección del presupuesto global de la administración, porque definitivamente estamos ahogándonos en un vaso de agua en donde ni siquiera sabemos el presupuesto global que se ha ejercido, y sabemos que aún a pesar de que legalmente están autorizadas las transferencias dentro de los mismos capítulos para que se ejerzan sin ningún problema al contrario de hacer las transferencias de capítulo a capítulo donde si estamos fuera de norma, a hacer transferencias de capítulo a capítulo, pero también otra opción al final del presupuesto global por supuesto que estamos autorizados y se pide autorización al Congreso o a nosotros mismos, para terminar con un ejercicio presupuestal regular, vamos esperando y vamos viendo realmente el comportamiento presupuestal global no nos ahoguemos en un vaso de agua que en un capítulo ya algunas partidas se hayan acabado, están otras partidas que se pueden hacer y es un juego presupuestal y es un juego administrativo y además válido y autorizado por la Ley, definitivamente, en este sentido yo le solicitaría también al Tesorero que nos hiciera esa situación, en estos casos yo veo una corresponsabilidad de varios de nosotros en la no autorización de los cortes de caja y el desfaseamiento que tienen estos cortes de caja, mucha responsabilidad tenemos nosotros, yo no he sido miembro de la Comisión de Hacienda, pero hemos visto varios complot por así decirlo en el momento en que se quieren autorizar los cortes de caja, a habido burocratismo excesivo en la aportación documental y yo si le digo a la señora Síndico que efectivamente una de las causas en donde yo veo ese tortuguismo burocrático y lo digo con todo respeto es la contratación del asesor externo en donde se detiene yo creo para el análisis mucha documentación, siento que aquí en la Presidencia como bien lo han dicho muchos de mis compañeros, hay gente muy capaz que ya tiene muchos años trabajando en esta situación, yo creo que no necesitamos efectivamente dar ese tipo de asesoramientos, ¿porqué?, es una de las causas que se han retrasado mucho los cortes de caja, de tantas revisiones y revisiones yo creo que todos somos capaces de hacerlo, y yo si solicitaría aquí al Pleno y a la señora Síndico la invito a que definitivamente deje de prestar los servicios este señor contador porque pienso que aquí hay suficiente personal calificado para llevar a cabo esto, pero sino estoy de acuerdo en las declaraciones catastrofistas y lo repito del presupuesto y con mucha responsabilidad, no soy un ignorante en el manejo de los recursos de servicios públicos definitivamente, los ajustes que se vayan a ser al presupuesto al término global están autorizados por la ley ya veremos el resultado final, no lo veamos ahorita porque estamos haciendo transferencias y nos estamos rasgando las vestiduras con unas transferencias que están completamente autorizadas y validadas por la ley, eso es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias Regidor. Adelante Gabriela Evangelina Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales** quien comenta "nada más para que quede en el acta tal cual porque creo que no quedó claro, la fracción del Partido del Trabajo igual que el anterior corte de caja, este corte de caja también lo votaremos en contra, nada más para que quede claro". El

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias Regidora. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz** “señoras y señores integrante del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 15, Aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda referente al corte de caja correspondiente al mes de agosto del 2008, se aprueba por 13 votos a favor (Regidores: Gerardo Lugo Balderas, Judith Hernández Terrones, Raúl Dueñas Esquivel, Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, Ma. de los Ángeles Fernández, Fernando Becerra Chiw, Gabriela Reyes Cruz, Armando Moreno García, Salim Francisco Valdéz Sabbag, Emilio Parga Carranza, Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván) y 8 en contra (Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías, Javier Reyes Romo, Ma. Elena García Villa, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Jaime Ramos Martínez).” **(Punto de acuerdo número 241)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario de Gobierno”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, expresa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **16.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de septiembre de 2008**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal para que de lectura al dictamen”. La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: “le solicito que nos apoye en la lectura al Regidor Gerardo Lugo Balderas”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

**SIN TEXTO**

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Corte de Caja del mes de Septiembre del 2008.

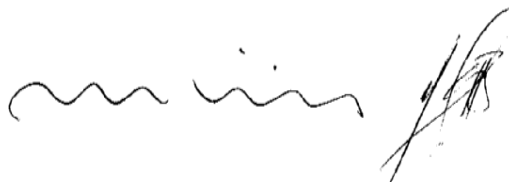
**FECHA DE RECEPCION:** Septiembre 16 del 2008  
**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Septiembre 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y VISTO BUENO.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingresos, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Septiembre del año 2008 en los términos siguientes:

<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>	
Saldo en caja y bancos al 31 de Agosto del 2008	<b>\$44,569,449.40</b>	Cuentas de Balance	<b>\$36,264,716.85</b>
Cuentas de Balance	<b>27,178,355.90</b>	Incremento al Activo	<b>27,006,812.75</b>
Disminución de Activo	16,660,888.18	Disminución de Pasivo	8,801,750.93
Incremento de Pasivo	9,419,257.87	Disminución del Patrimonio	456,153.17
Incremento de Patrimonio	1,098,209.85	Servicios Personales	<b>10,226,838.80</b>
Impuestos	<b>2,419,214.25</b>	Materiales y Suministros	<b>1,707,150.65</b>
Derechos	<b>989,696.01</b>	Servicios Generales	<b>4,106,291.94</b>
Productos	<b>662,003.82</b>	Ayudas, Subsidios y Transferencias	<b>378,346.14</b>
Aprovechamientos	<b>854,788.76</b>	Bienes Muebles e Inmuebles	<b>1,099,734.18</b>
Participaciones	<b>10,906,259.00</b>	Obras Públicas	<b>1,082,694.30</b>
Aportaciones Federales	<b>7,217,095.68</b>	Otros Programas y Programa Ramo 20	<b>7,129,070.16</b>
Otros Programas	<b>0.00</b>	Aportaciones Federales	<b>1,842,508.77</b>
Ramo 20	<b>117,525.43</b>		
Otros Ingresos	<b>3,733,600.09</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26,900,183.04</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>27,572,634.94</b>
		Saldo en caja y bancos al 30 de Septiembre del 2008	<b>34,810,636.55</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$98,647,988.34</b>		<b>\$98,647,988.34</b>

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Corte de Caja del mes de Septiembre del 2008.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

1. El corte de caja de la Tesorería Municipal fue entregado a la Sindicatura para el visto bueno y autorización y se recibió el día **16** del mes de **OCTUBRE**, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fr. XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9. Por lo que se invita a la Tesorería a tener en cuenta el plazo previsto en la Ley para que se cumpla en tiempo con la remisión de la información financiera del Municipio.

2. Caja: La Tesorería Municipal remite dentro del corte un Arqueo de la Caja de Ingresos, observándose que contiene un rubro de \$22,250.00 como documentos por cobrar por lo que se recomienda a la Tesorería Municipal que a la brevedad recupere los documentos de referencia y quede en forma correcta el Fondo Fijo de Caja y que no se tome en todo caso de la recaudación diaria para sufragar gastos, gastos por comprobar o préstamos.

Se recomienda girar instrucciones para que la Contraloría Interna efectúe al menos una vez al mes el procedimiento de arqueo de caja general de manera sorpresiva y que extienda este procedimiento a los responsables de fondos revolventes.

3. El cierre del mes de Septiembre se presenta un saldo en las cuentas bancarias con una existencia de \$34,551,016.50 lo que muestra que el gasto de inversión en el mes de revisión tuvo un ejercicio más acelerado, se recomienda a la Tesorería que incentive en lo posible el ejercicio del gasto de inversión de las Secretarías que lo tienen asignado, para que se mantenga o se supere la dinámica de gasto observada en septiembre.

4. Deudores Diversos: Por lo que se refiere a este rubro se recomienda a la Tesorería programar mensualmente ejercicios de depuración de esta cuenta, así como plantear al Cabildo la cancelación de saldos ejercicios anteriores cuando así se juzgue y se determine procedente.

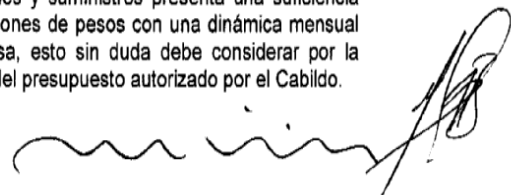
5. El saldo en proveedores muestra un incremento respecto del mes anterior, es de observarse el deterioro financiero o de liquidez para sufragar el gasto corriente, al cierre del mes de revisión los pasivos a corto plazo importan la cantidad de \$9,014,888.91 por lo anterior se recomienda a la Tesorería buscar los mecanismos para sufragar el gasto operativo.

Se observa también un elevado gasto en medios de comunicación, se entiende que es el mes en que se presenta el informe, pero ante la situación financiera del municipio se recomienda disminuir este tipo de gasto al mínimo indispensable.

6. Derivado del análisis de los ingresos se recomienda a la Tesorería tomar especial interés en el comportamiento de los derechos, productos y aprovechamientos, ya que se percibe que para el inicio del último trimestre del año difícilmente se cumplirá con la meta anual trazada y esto afectará necesariamente el ejercicio del gasto al contar con menos ingresos sobre lo programado.

7. En el análisis de los Egresos se recomienda a la Tesorería observar en particular los saldos negativos que se generan por una presupuestación deficiente, por un sobre ejercicio de las partidas o por aplicación incorrecta de los registros de gasto.

Es de recalcar que el capítulo 2000 de materiales y suministros presenta una suficiencia para el último trimestre del año de tan solo 2.3 millones de pesos con una dinámica mensual de gasto de 1.7 millones en el mes que se revisa, esto sin duda debe considerarse por la Tesorería Municipal para evitar un gasto por arriba del presupuesto autorizado por el Cabildo.



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Corte de Caja del mes de Septiembre del 2008.

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:**

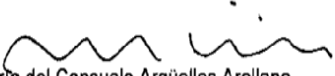
Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Septiembre del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de Caja.

**Zacatecas, Zac., a 27 de Octubre del 2008.**

**PRESIDENTE**

  
Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

**SECRETARIO**

  
CP María de Los Ángeles Fernández Guerrero

**VOCAL:**

  
LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

**VOCAL:**

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

**VOCAL:**

C. Jaime Ramos Martínez



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**El Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta “se les concede el uso de la voz en primera ronda, se inscriben los regidores: Jaime Ramos y Bertha Dávila. Adelante Jaime Ramos”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “con el permiso del Pleno sin abundar mucho, ahora porque ya hicimos los argumentos anteriores nada más simplemente pues una sistematización más, un acumulado más de lo que hemos venido observando, sin embargo también me quiero sumar a los comentarios que han hecho mis compañeros respecto al Tesorero, contar que esa situación de que hemos crucificado mucho al Tesorero, pero que efectivamente pues ahora si que se le ha cargado como dicen todas la pulgas, bueno lo dijeron hace rato más feo pero yo digo que se le cargaron más las pulgas, en ese sentido compañeros lo cierto es que efectivamente las observaciones que se le han hecho al Tesorero y los secretarios felices y contentos, ellos no dicen nada, a que se están echando al plato al Tesorero, bueno pues que le vaya bien al hombre ¿no?, pero yo creo que también por coherencia también sentimos que efectivamente, yo en la sesión pasada le decía al Tesorero si él no era capaz, yo se que es capaz de sacar muchas cosas adelante incluyendo esto y que aquí hay gente capaz también para ir solucionando e ir asesorando a la compañera o al que lo solicite, porque de uno o de otra manera les hemos pedido asesoramiento y nos han dicho también en algunos otros puntos cual pudiese ser lo más correcto, entonces Tesorero no eres el único, ahí sabemos que eres el responsable pero parte de lo que hay aquí es a consecuencia de que otros compañeros no te ayudan y que aquí efectivamente todos somos responsables, incluyéndonos nosotros porque no hemos puesto un hasta aquí ni a ti ni a los secretarios, con el hecho de decir señor Tesorero a la siguiente aquí yo necesito que me contestes esto y por escrito, que aquí se viene diciendo una y otra, y otra, vez lo que no se cumple pero también efectivamente decirles a los secretarios, y coincido con el doctor, porque no hacer un trabajo o ejercicio en donde se vaya comentando y así sabemos quien es el que esta queriendo gastar más recursos y en donde, porque también no se vale que entonces también le hagan manita de puerco tanto a la Síndico como al Tesorero pues para que se aprueben, se firmen los cheques para el pago de facturas, en los pasillo es lo que muchas veces se sabe que la Síndico y el Tesorero ya no pueden y que se andan agarrando porque no quieren firmar viáticos y no quieren firmar facturas pues eso se sabe compañeros, no son chismes porque me lo han comentado personas muy cercanas, entonces compañeros como en la anterior, la fracción del Partido del Trabajo este corte de caja lo votará en contra, eso es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias Regidor. Adelante Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez** quien comenta “igualmente al igual que mis compañeros que me han antecedido en las otras participaciones la fracción del PRD votará en contra también este dictamen del mes de septiembre por las reiteradas faltas en las que hemos notado y en las que se han incurrido en el presente corte de caja”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias Regidor. En segunda ronda, se inscriben los regidores Rodrigo Román y Osvaldo Contreras”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “con el permiso señor Presidente, compañeras y compañeros regidores, señora Síndico, tengo plena seguridad de que como decía el doctor atinadamente, bueno cada quien ve las cosas de la mejor manera y que bueno que así se llegara, que llegáramos al concluir el año fiscal y que se hicieran las transferencias que se tengan que hacer y es un logro y compruebo una vez más mi dicho que se puede entregar el corte de caja al mes siguiente de su ejecución y hoy estamos revisando septiembre, estamos terminando octubre, es muy bueno revisar septiembre, entonces yo creo que si a partir del mes que entra aún comprendo con lo que marca la Ley Orgánica y que nos entreguen también la documentación pertinente y necesaria con todos los

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

gastos de cada una de las diferentes secretarías y comprobar nosotros también con nuestro presupuesto de egresos, lo vemos factible probablemente para el mes que entra se mejore y se cambie la apreciación del sentido de mi voto, motivo por lo cual también quiero decirles que el hecho de que se vayan a hacer las transferencias que sean necesarias también lo he comentado y lo digo aquí mismo que también las podemos hacer antes de gastar, aquí mismo al mes siguiente después de ver y analizar perfectamente bien el estado que guarda la administración pública municipal en el mes anterior, podemos también aprobar como no para eso estamos, para aprobar todo lo que tengamos y que sea necesario estrictamente para el buen desempeño y el mejor servicio que le prestemos a la ciudadanía, creo que lo podemos hacer también puntualmente hasta mes por mes, eso hablaría de que llevaríamos una administración eficaz, transparente y limpia y que lo necesario tendríamos también que dárselo a los compañeros trabajadores para que pudieran cumplir con su función pero no pensar que estamos ya haciendo muchas cosas o que nos estamos negando a autorizar algo que no ha sido revisado y que se ha negado puntualmente, incluso violando la Constitución también al derecho que tengo de que se me conteste también por escrito las peticiones que hago también por escrito mismas que habremos de señalar también en su oportunidad con cada uno de los secretarios que le hemos hecho llegar también la documentación y que se han negado a contestar, debido precisamente a la indolencia con que se esta manejando la misma administración, y en este caso Tesorero pues tiene un mes aquí ya septiembre que están punto de autorizar los compañeros pero ojalá y que para el próximo también se pacte ya y proponga orden con todos y cada uno de los secretarios y pueda decirles hasta donde les alcanza la cobijita que ellos mismos tienen desde el mes de enero a la fecha, y que ojalá los buenos deseos del Doctor Ubaldo en que ojalá y terminemos estos dos meses más que nos restan con cargos a favor y no tengamos que hacer ninguna transferencia y ni ningún pedimento fuera de lo que esta previamente autorizado, por lo tanto Rodrigo Román Ortega votará el corte de caja de septiembre en contra”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias Regidor. Adelante Osvaldo Contreras”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vásquez**, comenta: “con su permiso señor Presidente, nada más comentar pues que lo que abunda no hace daño, en este sentido digo yo se que la verdad, digo yo se que repite mucho esa frase Tijerín que no esta ahora pero reconociéndole esa frase a Cruz Tijerín, bueno ahorita por alusiones que lo represente la doctora, a lo que iba es que si le quiero dar un reconocimiento porque es de mucha valentía con varias cuestiones que ha tenido que enfrentar la Síndico haber puesto las observaciones y la Comisión de Hacienda hacer las observaciones necesarias los cortes de caja que hemos estado analizando, si quiero reconocerle a la Síndico su trabajo, su esfuerzo al igual que a la Comisión de Hacienda, porque no es fácil miren en cualquier otra administración no ponen observaciones y hay muchas fallas y es claro que a pesar que la misma Síndico que es de la misma fracción partidista igual que todos nosotros si haga las observaciones necesarias en la administración pública al igual que los de la Comisión de Hacienda pero si es importante pues y quiero darle mi reconocimiento a la Síndico por parte de la fracción Partido Acción Nacional por esas observaciones, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias Regidor. Le solicité señor Secretario de Gobierno Municipal tome la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz** “señoras y señores integrante del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 16 Aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda referente al corte de caja correspondiente al mes de septiembre del 2008, se aprueba por 13 votos a favor

ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

(Regidores: Gerardo Lugo Balderas, Judith Hernández Terrones, Raúl Dueñas Esquivel, Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, Ma. de los Ángeles Fernández, Fernando Becerra Chiw, Gabriela Reyes Cruz, Armando Moreno García, Salim Francisco Valdés Sabbag, Emilio Parga Carranza, Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván) y 8 en contra (Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías, Javier Reyes Romo, Ma. Elena García Villa, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Jaime Ramos Martínez).” **(Punto de acuerdo número 242).** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, informa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **17.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente a las “Transferencias Presupuestales al 30 de septiembre de 2008”.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal de Zacatecas, María del Consuelo Argüelles Arellano”. La **C. Síndico Municipal de Zacatecas, María del Consuelo Argüelles Arellano**, da lectura a lo siguiente:

SIN TEXTO

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Transferencias al 30 de Septiembre del 2008

**FECHA DE RECEPCION:** 20 de Octubre del 2008  
**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Transferencias al 30 de Septiembre del 2008" enviado a esta Sindicatura para su **APROBACION EN SU CASO.**

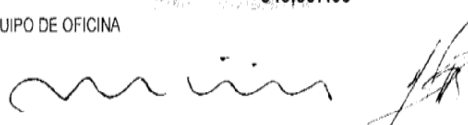
Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente propuesta para su aprobación:

**PROPUESTA DE RECLASIFICACION PRESUPUESTALES**  
**CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2008**

CTA	CONCEPTO	IMPORTE TRANSFERENCIAS	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
1301	QUINQUENIOS	11,478.50	
1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	31,786.36	
1303	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
1304	COMPENSACION ADICIONAL PARA SERVICIO ESPECIAL		56,547.38
1402	CUOTAS AL IMSS		163,906.09
1403	CUOTAS AL ISSSTEZAC	84,526.09	
1502	PRESTACIONES DE RETIRO	2,970.00	
1503	OTRAS PRESTACIONES	605,945.75	
1506	DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS ( Vacaciones Pagadas )	10,312.52	
1509	BONO DE DESPENSA	79,380.00	
1510	COMPENSACIÓN GARANTIZADA		605,945.75
1511	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO		450,000.00
1515	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	450,000.00	
	<b>SUMA</b>	<b>1,276,399.22</b>	<b>1,276,399.22</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		19,042.15
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		960.16
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	27,225.51	
2108	MATERIAL DE FOTOGRAFIA, CINE Y GRABACION		8,183.36
2109	OTROS MATERIALES	960.16	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	4,583.02	
2302	REAFCCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE APOYO		4,583.02
2406	OTROS MATERIALES	10,396.40	
2504	OTROS PRODUCTOS MEDICOS		10,396.40
	<b>SUMA</b>	<b>43,165.09</b>	<b>43,165.09</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS (AUTOS, PICKUP, ETC.)		345,807.66
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	345,807.66	
3501	MATTO. Y CONSERV. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		29,817.26



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Transferencias al 30 de Septiembre del 2008

3502	MATTO. Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS		14,987.78
3503	MATTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	44,805.04	
3701	VIATICOS		191,213.00
3702	PASAJES	191,213.00	
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		36,843.36
3803	ARTICULOS REGIONALES PARA OBSEQUIO Y PROMOCION	36,843.33	
	<b>SUMA</b>	<b>618,669.03</b>	<b>618,669.06</b>

**4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TURISTICO		29,890.76
4303	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	29,890.76	
4307	PROGRAMAS DE FOMENTO AL DEPORTE	50,000.00	
4310	PROGRAMAS DE APOYO A LA JUVENTUD		50,000.00
	<b>SUMA</b>	<b>79,890.76</b>	<b>79,890.76</b>

**5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

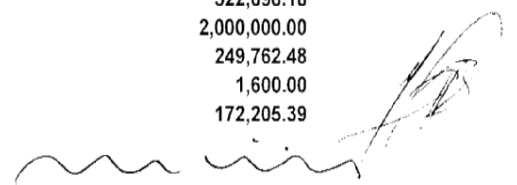
5101	MOBILIARIO		28,369.34
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	21,968.49	
5202	EQ. Y APARATOS DE COM. Y TELECOM.	6,400.85	
5305	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	9,093.10	
5501	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		9,093.10
	<b>SUMA</b>	<b>37,462.44</b>	<b>37,462.44</b>

**OTROS PROGRAMAS Y DEL RAMO 20**

7102	HABITAT	1,218.80	
7301	HABITAT 2008		3,628,887.38
7303	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO	2,529,372.79	
7304	CENTROS HISTÓRICOS	1,098,295.79	
7401	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS		96,052.00
7402	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD COMUNITARIA	96,052.00	
7501	PROFESIONALIAACION ( SUBSEMUN )		2,394,948.30
7502	EQUIPAMIENTO ( SUBSEMUN )	2,244,908.37	
7503	PLATAFORMA MEXICO ( SUBSEMUN )	149,500.00	
7504	INFRAESTRUCTURA ( SUBSEMUN )	539.93	
	<b>SUMA</b>	<b>6,119,887.68</b>	<b>6,119,887.68</b>

**8100 FONDO III APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( FISM )**

8101	AGUA POTABLE	565,419.32	
8102	ALCANTARILLADO	849,497.35	
8103	URBANIZACIÓN	1,896,179.56	
8104	PAVIMENTACIÓN	1,566,145.00	
8105	ELECTRIFICACIÓN	428,336.98	
8107	INFRAESTRUCTURA BÁSICA		8,253,192.61
8108	ESCUELA DIGNA	522,696.18	
8109	VIVIENDA DIGNA	2,000,000.00	
8118	GASTOS INDIRECTOS	249,762.48	
8120	APORTACIÓN DE 3 BENEFICIARIOS 2005	1,600.00	
8126	APORT. BENEFICIARIOS FONDO III 2007	172,205.39	

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
Transferencias al 30 de Septiembre del 2008

8127	APORT. BENEFICIARIOS FONDO III 2008		1,350.35	
		SUMA	8,253,192.61	8,253,192.61
<b>8200</b>	<b>FONDO IV APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS ( FORTAMUN )</b>			
8201	OBLIGACIONES FINANCIERAS		9,432,489.01	
8202	SEGURIDAD PÚBLICA		3,105,214.22	
8204	INFRAESTRUCTURA BÁSICA			12,575,385.50
8205	ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA		24,140.00	
8208	COMISIONES BANCARIAS		13,542.27	
		SUMA	12,575,385.50	12,575,385.50
	SUMAN FONDO III Y FONDO IV		20,828,578.11	20,828,578.11
	<b>TOTAL PROPUESTA</b>		<b>29,004,052.33</b>	<b>29,004,052.36</b>

**II.- FUNDAMENTO LEGAL:**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 172, 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**III.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

Analizados la propuesta de Transferencias Presupuestales al 30 de Septiembre del 2008, se solicita al Ayuntamiento AUTORIZAR la Propuesta de Transferencias Presupuestales al 30 de Septiembre del 2008 y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac. , a 27 de Octubre del 2008.

PRESIDENTE

Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO

CP María de Los Angeles Fernández Guerrero

VOCAL:

LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martinez

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "van hacer una aclaración, adelante". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, aclara: "no se si escuchamos mal nosotros, pero cuando le leíste el total de la propuesta de transferencias escuchamos 24 millones y aquí son veintinueve millones cuatro mil cincuenta y dos pesos con treinta y tres centavos, nada más para precisar eso". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta "aquí dice 33 y el número 36 se nota, entonces cual es 36 o 33 a ver hagan la suma para que quede bien la cifra, bueno ahorita que sumen y les decimos, bueno se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los regidores Javier Reyes y Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Adelante Doctor". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "gracias señor Presidente, en relación a estas transferencias la verdad es que estos 29 millones que hoy se transfieren y que de alguna manera se traducen en buscar la manera de compensar todas aquellas partidas excedidas ya, y que en aquellas donde todavía no se ha hecho uso del recurso se justifique el gasto, yo quisiera pensar que este boquete que hoy se cubre y que el que se deja descubierto no tenga una trascendencia el día de mañana, o sea con esto quiero decir que ojalá los recursos que transferimos no capitulo efectivamente pero son de una partida no tengamos que justificarlos el día de mañana, lo digo porque es la segunda vez que transferimos recursos de la cuota del IMSSS, y es la segunda vez que transferimos recursos del ICR que son dos partidas sumamente importantes en el capitulo 1000 de servicios personales y que efectivamente yo espero que nada más sea una proyección excedida de estos capítulos para poder compensar en este caso algunos otros rubros como los quinquenios, las prima vacacionales, las cuotas al ISSSTEZAC, prestaciones de retiro y algunas otras de las que se esta refiriendo aquí, pero ese no es el único caso nuevamente aquí se están reduciendo de manera importante algunos otros rubros y uno de los que me llaman más la atención es el rubro de los jóvenes, que se están quitando por lo menos la cantidad de cincuenta mil pesos y que bueno lo que yo si se es que el rubro para esta área es por si muy raquíto y bueno podemos ir haciendo análisis de uno por uno de los rubros que van disminuyendo, aquí yo quisiera señalar que ojalá el día de mañana no tengamos que darle suficiencia a aquellos que estamos transfiriendo, pero que sea a través de un procedimiento irregular como pudiera ser otro capítulo porque ya no tengamos el presupuesto necesario para poder darle ese suficiencia yo creo que este desfazamiento con que se presenta esta proyección". La **C. Regidora Gabriela Evangeliza Pinedo Morales** manifiesta: "como que se hagan las transferencias después de que ya se sobre ejercieron todas las cuentas de que se hagan yo no considero que haya un análisis profundo y serio, para hacer las transferencias por que bueno veo aquí que hay rubros de gran importancia los que se les están quitando cantidades considerables y efectivamente espero como dice mi compañero Reyes Romo, que después no tengamos que solucionar lo que ahorita estamos haciendo para tapar los baches que va dejando la mala Administración, hay que decirlo así, por estos motivos la Fracción del Partido del Trabajo votará en contra estas transferencias y una vez más digo para que quede en el Acta, y lo digo a demás enérgicamente es lamentable que se le quite aquellos a la juventud una cantidad tan grande y es penoso, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias regidora. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda inscribiéndose las regidoras: Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero y Bertha Dávila Ramírez". La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: "buenas noches con el permiso del Pleno. Solamente quiero señalarles a todos mis compañeros, que de estas transferencias que se han hecho, creo que son de partidas que cuentan con suficiencia presupuestal, que no van a ocasionar creo hasta el momento ningún problema, porque si recordamos ya habíamos visto que la partida

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

del ISPT, Impuesto Sobre el Producto del Trabajo, que es la que señala de casi todos los cortes de caja que esta en sentido contrario que de ahí ha sido uno de las cuentas que mayormente nos a dado suficiencia para subsanar ciertas observaciones de todos los cortes de caja. Entonces creo que si exceptuando lo que Gaby menciona de la cuenta de aportaciones de la Juventud, creo que todas las demás cuentas es correcto como se hicieron las transferencias y ténganlo por seguro que no se hacen en forma irresponsable, que se toman partidas que contarán con suficiencia presupuestal, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez** manifiesta "yo tengo una duda, me llama de sobre manera la atención, el hecho sobre todo de los montos tan altos, primeramente en la de Servicios Generales donde están haciendo una transferencia, donde dice: 'Arrendamiento de Vehículos a la 3206, otros arrendamientos por la cantidad de \$345,807.66 centavos', pues ahí donde queda la duda, de ¿cuales más arrendamientos pregunto yo?, de ¿cuáles?, pero ¿de que? y del fondo, con el trabajo que tienen es más que suficiente y el sueldo también, bueno pero cada quien su gusto. Me llama también la atención en el fondo III, Aportaciones para infraestructura Social del Municipio, en la partida 8107, de infraestructura básica son \$8'253,192.62, o sea ¿de qué? es que son las preguntas obligadas, ¿cuál es la infraestructura básica en cuanto este rubro que estamos cubriendo?, igualmente, en el fondo IV, de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios, en la partida 8204, los \$12'575,385.50, o sea, para mí los números son muy fríos, pero si me gustaría si tienen información a la mano que nos dijera que es la infraestructura básica o como se esta manejando en este concepto que vienen para determinados fines, ¿cómo le están haciendo?, sería mi pregunta indistintamente de la votación, yo creo que merezco saber". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "a ver señor Tesorero, responda la pregunta". EL **C. Tesorero Municipal, C.P. Oscar Jesús González Macias**, manifiesta: "en referencia a las transferencias, como bien lo dijo la Regidora María de los Ángeles todas y cada una de las partidas, algunas tienen un saldo negro, las cuales como no se utilizan en ningún parte de su saldo, son precisamente las que se ocupan para hacer algún tipo de transferencias, por ejemplo, estamos viendo lo de la infraestructura básica lo de los arrendamientos, dentro de los arrendamientos en el Catalogo del Presupuesto de Egresos vienen varias partidas que hacen referencia a arrendamientos, entonces cuando por ejemplo, sí estamos ocupando, no sé el monto total de los arrendamientos 600 mil pesos por ejemplo, durante el ejercicio pero ya avanzaron dos meses y no se ejecutaron los primeros tres meses de su arrendamiento, al final se va acumulando, entonces hay un remanente el cual se da suficiencia a otras partidas, así funcionan las transferencias, es precisamente para eso, es un ajuste general a lo que es el gasto o al Egreso o al Ingreso. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "tengo una pregunta, ¿qué es lo de otros arrendamientos? De trescientos mil pesos en tres meses". El **C. Contador Juan Carlos Martínez Barrionuevo**, responde: "la partida de otros arrendamientos única y exclusivamente se iba utilizar para lo que era MIFEL, lo de las Luminarias, y en esa partida hubo arrendamientos por parte de Obras Publicas y algunos equipos para los programas de Obra que están cumpliendo y se reflejaron en ese rubro por instrucción de Obra Publica, entonces ese es el deslazamiento que se tiene y se cubre con otra partida del mismo concepto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "¿quiere usted el uso de la voz?, muy bien, adelante regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "gracias, yo nada más quisiera precisarle que en el concepto de arrendamiento, nada más destinamos para dos conceptos: el de Vehículos y el de arrendamientos de..., bueno no estaba manejado así, dice: 'a otros



ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008

arrendamientos la cantidad de 10 millones' y que se suponía que iban hacer al proyecto de Alumbrado Publico, nada más en esos dos conceptos, por eso es mi pregunta de que ¿cuáles otros arrendamientos?, no me queda claro, ni la respuesta que se vertió ni me convence". EL **C. Tesorero Municipal, C.P. Oscar Jesús González Macias**, manifiesta: "al momento de manejar los conceptos en otros, eso también dentro del Catalogo de Cuentas, es como manejar el Catalogo de Varios u Otros, eso es simple técnicamente contable siempre es abierto. Cuando se ocupa un recurso que es el mismo concepto de los arrendamientos puede haber sido en el caso de alguna necesidad prácticamente emergente, es cuando se llevan acabo, se utilizan algún recurso, para poder sufragar ese gasto, entonces en la misma presupuestal para decir otros arrendamientos aunque hayas tenido presupuesto muy bajo y se sobrepase pues hay que darle suficiencia de otra partida que se denomina arrendamiento. Creo que esta explicación seria más clara si lo plasmamos en papel, es más simple, (dice la regidora Bertha Dávila ¿podemos bajar mañana señor Tesorero?). Si como no". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "tengo otra pregunta, Juan Carlos y Tesorero, porqué hacemos en el fondo III, quién aprueba esos recursos es el Consejo de Desarrollo Municipal, hacia donde van dirigidos, ¿porqué hacemos una transferencia nosotros ahí?, o ¿porqué esta planteada aquí como transferencia?". El **C. Contador Juan Carlos Martínez Barrionuevo** manifiesta: "en el ejercicio de los fondos Federales cuando se aprueba el Presupuesto todo se deja en una sola partida general, fondo III. En este caso la dejamos en la que se denomina infraestructura básica ahí se quedo todo el presupuesto de fondo III. Conforme se van haciendo las Obras se va a las diferentes vertientes como son: Agua Potable, Alcantarillado, etc. Esos importes están debidamente autorizados y no nada más un solo gasto, incluye muchas Obras en cada uno de los rubros". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "ahora si ya entendí pues, muy bien, si que quede en una sola partida ya entendí, pero si hay que aclarar que es basado en lo que el Consejo de Desarrollo Municipal con los Concejales se aprueba. Sírvase a tomar la votación correspondiente señor Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto numero 17, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda referente a las transferencias presupuestales al 30 de Septiembre 2008, con la corrección de la suma del total de la propuesta donde son \$29,004,052.36, entonces para que quede correcto. El cual es aprobado por 12 votos a favor (Regidores: Gerardo Lugo Balderas, Judith Hernández Terrones, Raúl Dueñas Esquivel, Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, Ma. de los Ángeles Fernández, Fernando Becerra Chiw, Gabriela Reyes Cruz, Armando Moreno García, Emilio Parga Carranza, Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván), 6 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías, Javier Reyes Romo, Ma. Elena García Villa, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Jaime Ramos Martínez) y 3 abstenciones (Rodrigo Román Ortega, Gabriela Reyes Cruz y Fernando Becerra Chiw)." **(Punto de acuerdo número 243)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario de Gobierno Municipal". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, informa: "doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **18.- Informe que presenta la Regidora Bertha Dávila Ramírez, para la aclaración sobre la percepción de dos remuneraciones**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "se le concede el uso de la voz a la regidora Bertha Dávila Ramírez". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "gracias, con el permiso del Pleno y ya que fue

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

una inquietud de algunos miembros de este Cabildo y Servidores Públicos de primer nivel, el interés de saber qué situación tenía su servidora, respecto a la devengación de dos remuneraciones económicas, una aquí y otra en la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. En virtud de que la página de transparencia de la Contraloría Interna del propio Gobierno del Estado, aún aparecía el nombre de una servidora como si estuviera en funciones. Eso fue el 30 de Agosto, el primero de octubre de este año en curso, yo acudí a la dependencia donde anteriormente prestaba mis servicios como encargada del Departamento de Enajenaciones y Empréstitos, porque si cierta y efectivamente una servidora había considerado que había dejado arreglado todo dentro de la Legalidad, nunca nos percatamos con la nueva forma de las nuevas leyes impulsadas desde la Federación por el Presidente de la Republica Felipe Calderón, en las cuestiones de transparencias, si nuestro Presidente y me merece mis respetos y lo digo con nuestra Gobernadora igualmente. Yo me rijo en una Institución de derecho y legalidad, es la investidura que ahorita tiene y que él ha venido impulsando y que de forma real, y que de forma real se aplican en las administraciones Públicas tanto como a nivel federal, estatal y municipal. Somos parte de este nuevo proceso y que debo de decirlo, me descuide no tuve la delicadeza de checar la página de Internet, pero para aclararle al compañero Osvaldo sobre todo y al Contralor Municipal, yo les quiero manifestar que el día 8 de enero, aquí lo tengo en original presente mi solicitud para separarme del cargo al que me venía desempeñando como encargada del Departamento de Enajenación y Empréstitos y lo voy a leer textualmente: L.A.E. MIGUEL DE SANTIAGO REYES. Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado. Por este medio, solicito respetuosamente a Usted, me sea autorizada licencia sin Goce de Sueldo, para ausentarme por el tiempo que dure mi cargo como representante popular en el Ayuntamiento de Zacatecas, a partir del día 16 de presente mes y año en curso, al puesto que he venido desempeñando en el Departamento de Enajenaciones y Empréstitos, con una antigüedad de 6 años y número de empleado 31810, perteneciente a la Dirección de Estudios Legislativos y Consultaría Legal, de esta Dependencia a su cargo. Lo anterior, para cumplir a cabalidad la responsabilidad que me fue conferida y con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción V de la Ley Federal del Trabajo; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano en Zacatecas; 55, 69 fracción VIII, Inciso C) y 98 de la Ley del Servicio Civil del Estado, con apoyo además de lo previsto en el artículo 21 Fracción VI del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica. Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su respuesta favorable a mi petición, quedo de usted. ATENTAMENTE. LICENCIADA BERTHA DÁVILA RAMÍREZ'. Nombre y rúbrica, igualmente, el día 15 de enero del mismo año de la Sección del Despacho del Coordinador, bajo el oficio 015/2008 de la Coordinación General Jurídica, 'Se concede licencia sin Goce de Sueldo. Licenciada Bertha Dávila Ramírez encargada del Departamento de Enajenaciones y Empréstitos. En respuesta a su escrito de fecha 8 de enero del corriente año, en la que me solicita Licencia sin Goce de Sueldo por tiempo que dure su encargo como representante popular del Ayuntamiento de Zacatecas, al puesto que ha venido desempeñando en esta dependencia a mi cargo; por este conducto le comunico que se le otorga Licencia sin Goce de Sueldo a partir del día 16 del presente mes y año. Sin más por el momento le reitero mi más atenta y distinguida consideración'. Cosa que le agradezco mucho en su despedida. Igualmente yo entregue al departamento se hizo la entrega de Recepción formal, en fecha 5 de Febrero y me den contestación de la liberación de la misma responsabilidad bajo el número de oficio siguiente: 'Gobierno del Estado. Contraloría Interna sección: Dirección de Normatividad y Modernización Administrativa. Número de oficio PE-191508/08. Expediente DNMA / DN / 42/ 2008. Asunto: envía Dictamen.

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Guadalupe, Zacatecas 5 de Julio del 2008'. Si, ustedes se preguntarán por que la distancia en las fechas, es por que ellos se llevan un tiempo en revisar lo que yo entregue en esa fase para liberar y estamos dentro de los términos. La habían entregado con anterioridad, pero en virtud de como venia dirigido a su servidora, estaban erróneamente mis apellidos, me daban a Martínez. Entonces yo tuve que regresar por que cuando me restituya a mi lugar de trabajo, íbamos hablar de dos personas totalmente diferentes, y dice: 'Licenciada Bertha Dávila Ramírez, ex Jefa del Departamento de Enajenaciones y Empréstitos de la Coordinación General Jurídica. Presente. Con efectos notificación, anexo al presente envió el Dictamen emitido dentro de la Entrega - Recepción numero DNMA/ DN / 42/ 2008, en la cual usted entrego el Departamento de Enajenaciones y Empréstitos de la Dirección de Estudios Legislativos adscrito a la Coordinación General Jurídica. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 del acuerdo administrativo que establece las bases para la entrega - recepción de las dependencias y entidades publicas Paraestatales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Administración Publica Estatal y 16 Fracción IX del Reglamento de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado. Sin otro particular, le envió un cordial un saludo. ATENTAMENTE. El trabajo todo lo vence. Contador Publico, Javier Márquez Robles, Director de Normatividad y Modernización Administrativa. Con copia para la Licenciada Amalia Dolores García Medina Gobernadora de nuestro Estado, para su superior conocimiento. A la Maestra en Ciencias Julieta del Rió Venegas, Contralora Interna del Gobierno del Estado, para su conocimiento y copia de Archivo. En el propio Dictamen, voy a obviarles toda la lectura, pero nada más voy a leer lo que es el Dictamen o lo que se Dictamina: 'Primero.- Se hace constar que se llevo a cabo la Entrega - Recepción, el día 5 de Febrero del 2008, misma que fue verificada en tiempo y forma. Segundo.- Al no haber constancia dentro del Expediente del Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, presentada en este escrito mediante el cual informará a esta Dirección irregularidades detectadas dentro de los recursos, expedientes, archivos y demás bienes confiados al Servidor Publico saliente, se le tiene por precluido su derecho de manifestar alguna irregularidad dentro de estos. Tercero.- con la anterior dese de baja del Libro de Registros de entrega - recepción como asunto totalmente concluido. Cuarto.- Notifíquese a las partes y cúmplase. Así lo emitió el Licenciado Félix Hugo Quintero Briceño, Técnico de Normatividad, revisado, por el Licenciado Rubén Duran Reyes, Jefe del Departamento de Normatividad y visto Bueno del Contador Público Javier Márquez Robles, Director de Normatividad y Modernización Administrativa. En esto consiste mi solicitud echa en días pasados asimismo, esta de parte Gobierno del Estado otro oficio, 'Coordinación General Jurídica. Sección Coordinación General Jurídica número de oficio, SGJ/AJ/29/08, el que se indica. Zacatecas, Zac; A 21 de Enero del 2008, Licenciado en Economía Eduardo Ruiz Fierro, Oficial Mayor deL Gobierno del Estado Presente. ATT: LICENCIADA MARIA GUADALUPE MURILLO CONTERO, DIRECTORA DEL PERSONAL. Por medio del presente envió LICENCIA, SIN GOCE DE SUELDO a nombre de la C. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ con número de empleado 31810, y categoría D4, concedida por el Licenciado Miguel de Santiago Reyes, Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, (anexo copia) a partir del 16 de enero del 2008, por el tiempo que dure su responsabilidad que le fuera conferida como representante Popular en el Ayuntamiento de Zacatecas. Sin otro Particular le envió un cordial saludo. ATENTAMENTE el Trabajo todo lo vence Licenciada Julieta Nava Garay, Coordinadora Administrativa. Con copia al Coordinador General Jurídico y al Archivo'. Igualmente los documentos que ya les leí, y como también les solicite de forma respetuosa que se aclarara al respecto a la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, dan la siguiente respuesta: 'Licenciada Bertha Dávila Ramírez. Sección: Unidad de Enlace. Número oficio: C.G.J./UE/034/2008. Asunto:

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

se de da respuesta a solicitud. En respuesta a su solicitud de información número CGJ-01-10-08-015, que presento en la Unidad de Enlace de esta Coordinación General Jurídica el 01 de los actuales mes y año, en la que pide: "(1) Se corrija la Información Publicada en el Portal de Gobierno del Estado, específicamente en el rubro de Directorio de Servidores Públicos" en razón de que Usted aparece como Jefa del Departamento de Enajenaciones y Empréstitos de esta dependencia; (2) copia de la Nómina a partir del día 15 de Enero a la Fecha; y (3) Constancia fehaciente que no a recibido ninguna Remuneración por parte de esta dependencia a partir del día 15 de Enero a la fecha. Por este conducto le informo lo siguiente: que efectivamente en el portal del Gobierno del Estado dentro de la Información relativa a la Coordinación General Jurídica se publico por error, que usted es Jefa del Departamento de Enajenaciones y Empréstitos de esta dependencia. Tal error fue corregido el día 2 de los actuales mes y año en curso. Anexo la presente copia del Directorio y actualmente se encuentra publicada en el Portal de Transparencia en el Gobierno del Estado. O bien si lo prefiere puede consultarlo directamente a través de la Página [www.transparencia.zacatecas.gob.mx](http://www.transparencia.zacatecas.gob.mx) Por lo que se refiere al punto 2 relativo a copia de la Nomina a partir del día 15 Enero a la fecha, anexo encontraras 124 hojas útiles de empleados de esta dependencia, que incluye nombre categoría y percepción del trabajo, a partir de la primera quincena de Enero a la segunda quincena de Septiembre del 2008. Cabe señalar que no se proporcionará número de Empleado y Registro Federal de Contribuyentes, ni deducciones toda vez que dicha información se encuentra clasificada bajo el supuesto de confidencialidad, esto es, que de conformidad con los artículos 5, fracción III y fracción VIII, así como XIX, fracción primera de Ley de Acceso a la Información Publica del Estado es información confidencial aquella que se refiere de DATOS PERSONALES, como el patrimonio, definiéndose este como "el conjunto de bienes, obligaciones y derechos apreciables en dinero, presentes y futuros, destinados a la realización de un fin Jurídico Económico, sin perjuicio de que las personas puedan designarlo a determinado bienes y derechos patrimoniales a la realización de un fin licito concreto con absoluta independencia de su patrimonio". Según lo establece el artículo 38 del Código Civil del Estado, de aplicación supletoria. Ahora bien, la nomina de la coordinación General Jurídica incluye datos como número de empleado, nombre del trabajador, categoría, percepción y deducciones, resulta indispensable resaltar que las deducciones son elementos integrantes del patrimonio del trabajador y que las mismas en su calidad de obligación con cargo de Titular de ese patrimonio, que es el propio del trabajador sobre el cual no puede realizarse ningún hecho, dato sin la autorización debida de su Titular. Por lo que se refiere al Registro Federal de Contribuyentes y el número de empleado de los trabajadores, se refiere A DATOS PERSONALES, en razón de que el primero de ellos se refiere a la identidad de una persona, como la fecha de Nacimiento; el segundo es que el número de Empleado también se clasifica como dato personal, en virtud de que una vez conocido no puede dar acceso a la información personal a Sistemas Electrónicos correspondientes. Por todo lo anterior es procedente clasificar COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RELATIVA AL REGISTRO FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES AL NÚMERO DE EMPLEADO Y DEDUCCIONES DEL TRABAJADOR en razón de que si bien es cierto que debe regir al principio de la máxima publicidad, dicho principio solo puede limitarse cuando se puede poner en peligro el Derecho a la privacidad de las personas o en los supuestos que la Ley establezca. En tal virtud, y con fundamentos en los artículos 22 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Publica del Estado de Zacatecas, se emite una versión pública de la nomina de Coordinación General Jurídica que incluye nombre, categoría y percepción del trabajador, omitiendo datos personales. En relación al punto tres relativo a constancia fehaciente que no ha recibido ninguna remuneración a partir del 15 de Enero a la fecha, le envié

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

constancia emitida por el Coordinador General Jurídico, así como copia simple de la Solicitud sin Goce de Sueldo solicitada por usted, respuesta afirmativa que sobre el particular rinde el Coordinador General Jurídico y tramite de baja de Licencia ante la Dirección de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado. Esperando que la información vertida le sea de utilidad, reciba un cordial saludo. Fundamento legal: artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1,2, 5 Fracción III, IV, inciso B, fracción VIII, y XII, 6, 19, 20, 22, 25, 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo, ATENTAMENTE. Zacatecas Zac. a 8 de Octubre del 2008. Titular de la Unidad de Enlace. América Selene Dávila Rocha', y no es mi Familiar y no es mi Familiar para que quede claro. Pues con la pena yo creo que les voy a dar lectura a todas las nóminas, para que les quede muy claro, que no percibo ninguna percepción pues si a si cree que ya esta suficientemente salvado su inquietud le dejamos ahí. Pero todavía no terminó me permite bueno una vez que el compañero Osvaldo me dice que ya fue aclarada su inquietud me voy a referir a lo que el Contralor señalaba en la Sesión pasada, que por pena propia yo no lo había querido hacer del conocimiento de este Ayuntamiento, porque se evidencia a gente y después piensan que es hasta personal, pero yo no tengo la culpa de que aquí se hagan tantas tonteras, verdad sin medir, (se oye la voz del Presidente Municipal quien dice: respeto) no, es que es la verdad Alcalde, sin medir la responsabilidad de sus actos. 'Dirigido para: la Regidora Beta Dávila Ramírez, Fecha 24 de Julio del 2008. Número de referentes 348, Memorando. Por este conducto hago de su conocimiento que con motivo de la Auditoria realizada, por la Auditoria Superior del Estado, dentro de las observaciones realizadas al Departamento de Recursos Humanos a mi cargo, textualmente fue la siguiente: "Al realizar la revisión al rubro de los servicios personales se verifico que la C. Bertha Dávila Ramírez, Regidora del Ayuntamiento de la Administración 2004- 2007, durante el periodo del 16 de Septiembre al 31 de diciembre del 2007, estuvo percibiendo dos remuneraciones, uno como regidora del Ayuntamiento de Zacatecas y otra como encargada del Departamento de Enajenaciones en la Coordinación General Jurídica, situación incorrecta en virtud de que la Ley establece que los servidores públicos deban de abstenerse de desempeñar más de un empleo, cargo, comisión remunerado en el sector público excepto que lo haga en las áreas de la docencia, la salud, la beneficencia y ello no afecta el buen desempeño de sus responsabilidades por tal razón se solicita aclaración al respecto". En Respuesta a dicha observación manifesté bajo protesta de decir verdad, que ignoraba esta situación sin embargo, esta observación debe ser aclarada por la Regidora en mención en base a lo expresado anteriormente la Auditoría Superior del Estado dentro del rubro de conclusiones textualmente dice: "no solventa en virtud de que presenta aclaración al respecto misma que no solventa dicha observación, además de que se estuvieron percibiendo dos sueldos por una misma persona situación incorrecta de acuerdo a la Ley, pero nunca me dice a cual Ley". Por tal motivo y con la finalidad de poder enviarle la información a la Auditoria Superior del Estado, para efectos de que se me tenga por dando y debido cumplimiento a todas y cada una de de las observaciones que me fueran realizadas con el debido respeto que usted me merece y de no tener inconveniente legal alguno mucho le agradeceré, se sirva comunicarme a la brevedad posible por escrito, las causas, motivo razón de que tenga para solventar la conclusión a que llego la Auditoria. En espera de verme favorecida con mi petición reciba un cordial saludo. ATENTAMENTE. La Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada en Psicología Hilda Gallardo Ortiz .Con copia al Auditor Superior del Estado, para su conocimiento Presente. Con copia para Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Gobierno Municipal, mismo fin Presente'. Su servidora lo recibe el 24 de Julio del 2008, a las 14:46 horas por Alejandra González, que es la muchachita que me ayuda en la Oficina, y que

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

créame que cuando yo ví este documento, dije pues ahora nada más díganme como doy respuesta, por que de inicio yo nunca he formado parte de la Administración 2004- 2007, con la pena y créame que hasta fuí a consultarlo hasta la Auditoría Superior del Estado por que dice, que como daba respuesta a un hecho del cual yo no era participe y que no quería pues tampoco este soslayar en dado caso de que exista tal observación, porque a mi este Memorándum no me dice nada, por que ni de forma oficial me lo ha notificado a la Auditoría, ni hay documento Oficial, sellado y foliado que me hayan echo integrado copia, ni el propio Contralor Municipal que era tanta su inquietud por saberlo este tampoco me lo ha hecho del Conocimiento y que como yo le decía también a la Auditoria Superior del Estado, yo nunca te he ocultado información, tu obligación es revisar las declaraciones patrimoniales al igual que el Contralor o sea el Contralor ni para eso sirvió verdad, para verificar mi Declaración Patrimonial, yo nunca he ocultado nada, pero voy a dar respuesta precisa que le hice llegar al Contador Jesús Limones en atención al Memorándum, irónico, por decirlo por que todavía se hubiera hecho de buena fe, porque a pregunta expresa de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, cuando le preguntan que si tiene algún comentario más que hacer ella dice: 'ha si, que la Regidora Bertha Dávila Ramírez, verdad este percibiendo dos remuneraciones', así pero se te olvido, que varios compañeros que están ahorita en esta mesa ¿verdad?, que no tienen el permiso del Cabildo y están devengando por dos remuneraciones y ahí el Contralor fue tan miope, que tampoco se percato verdad y nomás volvió a señalar lo mió y que todavía tuvo el poco valor civil para mandar solicitar la Nómina de la Coordinación General Jurídica a través de un emisario, mensajerillo de quinta, que se presto para hacerle el favor, (se oyen murmullos) no, discúlpame Secretario, discúlpame Presidente pero, perdón discúlpame Presidente pero las cosas como son, hay quien se presta para eso y ese nombre se les da". Interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtemoc Calderón Galván** quine manifiesta: "pero no se exprese con groserías". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, continúa diciendo: "no, no es grosería, yo creo que hay gente que se presta a ese tipo de situaciones y no más se les da un valor propio, mensajerillos de quinta. Voy a dar respuesta puntual al oficio, al Contador Jesús Limones, 'Contador Publico Jesús Limones Hernández. Auditor Superior del Estado. Ciudad de Zacatecas, Zacatecas 14 de Agosto del 2008. El pasado 24 de Julio del año que transcurre a las 10:14 con 46 Horas me informaron mediante memorando número REF 348 signado por la Licenciada en Psicología Hilda Gallardo Ortiz, encargada del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento y otro como encargada del Departamento de Enajenaciones en la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Anexo al presente escrito copia del memorando señalado líneas arribas anexo uno: al respecto me permito manifestarle lo siguiente primero que existe de parte de este Órgano de Fiscalizador una supuesta observación hacia mi persona de acuerdo al memorando al rubro referido, resultado de la Auditoria realizada de ese Órgano Fiscalizador al Departamento de Recursos Humanos de la Presidencia Municipal de Zacatecas y que por cierto no me precisa la fecha de la misma, por lo que no sé si el memorando echo llegar a la suscrita esta dentro del plazo para dar respuesta oportuna o ya es una notificación extemporánea por parte de la Titular de Recursos Humanos a una servidora, igualmente, manifiesto que cuando hice dicho señalamiento hacia mi persona no se me dio el Derecho de Audiencia cuando se practico la Auditoria para a aclarar tal situación en el momento. Segundo que la de la voz, cierta y efectivamente a tenido la honrosa responsabilidad de servir en el Municipio desde la más alta magistratura del mismo como miembro del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, la primera vez en el periodo comprendido del 15 de Septiembre del 98 al 15 de Septiembre del 2001 y actualmente en este periodo comprendido, del 15 de Septiembre del 2007 al 15 de Septiembre del 2010. Al

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

respecto es pertinente señalar que jamás he formado parte como regidora del la administración 2004 - 2007, como lo manifiesta la Jefa el Departamento de Recursos Humanos, Hilda Gallardo Ortiz Hechos que se puede comprobar con las Actas de Cabildo de los respectivos trienios. Tercero.- Que es cierto que en anterior trabajo lo desempeñe como encargada del Departamento de Enajenación y Empréstitos de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, que es el nombre correcto de acuerdo al Reglamento Interior de cada Dependencia, en el artículo 10 y no como lo menciona en su memorando la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Cuarto.- Que en el Gobierno del Estado los trabajadores nos regimos por la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y de acuerdo al artículo 55, de la Ley de referencia que a la letra dice: artículo 55, cuando los trabajadores tengan que desempeñar Comisión de representación del Estado de elección incompatibles con su trabajo en la entidad Pública, les concederá el permiso o Licencia sin Goce de Salario sin perder sus Derechos Escalafones y de Antigüedad por todo el tiempo que el interesado este en el desempeño correspondiente de dicho encargo de entidad Publico, previo estudio del caso podrá conceder permiso o Licencia sin Goce de Sueldo a sus trabajadores hasta por 6 meses, por cada año calendario cuando estos tengan por lo menos un año de antigüedad como servidor, para que los permisos o Licencias se concedan es requisitos previo a la solicitud por escrito del trabajador cuando menos 5 días anteriores a la fecha en que deben empezar surtir efectos el mismo. Asimismo deberá de avisar de la reanudación al servicio con una anticipación de 10 días al del vencimiento del permiso o Licencia. De la transcripción del primer párrafo tenemos que los trabajadores que tengamos que desempeñar cargo, comisión de representación del Estado del Municipio por Elección Popular incompatibles con su trabajo se les concederá el Permiso o Licencia necesarios, aplicando al contrario sensu que es un término que es un término en Derecho, se entiende que sólo cuando la Comisión sea incompatible con el trabajo se le solicitara Licencia para separarse del cargo. En el caso a estudio la suscrita me venia desempeñando como encargada del Departamento de Enajenaciones y Empréstitos de la Dirección de Estudios Legislativos de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, que ocupe con una antigüedad de 3 años 3 meses, es decir mi trabajo fue anterior al cargo de Regidora del Ayuntamiento 2007- 2010, en ese sentido y toda vez de que no haya incompatibilidad para desempeñar ambos cargos, no solicite Licencia en mi trabajo hasta el día 8 de Enero por el tiempo que duro mi encargo como Regidora, recibiendo respuesta a mi solicitud en el sentido afirmativo el día 15 de enero del año en curso, documentales en las cuales anexo copia simple. Anexo dos, preciso que no hay incompatibilidad por diversas razones en virtud en que en ningún momento hubo alguna observación por parte de mis Superiores por alguna omisión o negligencia en el desempeño de mi trabajo como encargada del Departamento de Enajenaciones y Empréstitos y por que tampoco hubo observación alguna en el Dictamen emitido por la Contraloría Interna del Gobierno del Estado relativa al Entrega - Recepción a dicho departamento el día 5 de Febrero del año que transcurre, mismo que en su parte resolutive literalmente señala lo siguiente: Primero.- Que se hace constar que se llevo la entrega de recepción el día 5 de Febrero del 2008, misma que fue verificado en tiempo y forma. Segundo.- Al no haber constancia dentro del expediente del C. Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, que presentará escrito mediante el cual informará a esta Dirección irregularidades detectadas dentro de los recursos expedidos en archivos y demás bienes confiados al servidor público y saliente, se le tiene por precluido su derecho para manifestar irregularidad dentro de estos. Tercero.- Con la anterior dese de baja del Libro de Registros de entrega de recepción como asunto totalmente concluido. Cuarto.- Notifíquese a las partes y cúmplase. Documental tres, anexo copia simple. Ahora bien nunca hubo factibilidad en mis funciones en

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

razón de que mi trabajo como encargada del multireferido departamento se basa fundamentalmente en la revisión e integración de los Expedientes Técnicos Administrativos que envían dependencias y los Ayuntamientos sobre las solicitudes de autorización para enajenación de los bienes Inmuebles así como la desafectación de bienes muebles ambos como propiedad de el Estado de los Municipios, y en su caso no hay proceso deliberativos de una servidora que tenga que resolver para eso están mis superiores jerárquicos. Como Regidora del Ayuntamiento al cargo de Elección Popular por la vía de Plurinominal por el término de tres años por el que recibo una dieta en dicho cargo no tengo el carácter de empleado, en dicho cargo no hubo ausencias, en las sesiones celebradas en el periodo del 16 de septiembre al 31 de Diciembre, ni incumplimiento en las Comisiones que sustento que en este periodo como se puede constatar en el informe de trabajo de la comisión que formaba parte mismo que anexo en virtud de ello me atrevo a asegurar que he cumplido a cabalidad con mis obligaciones como miembro del Ayuntamiento. Anexo 4. Por otra parte en el artículo 14 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, los miembros de los Ayuntamientos durante su gestión podrán desempeñar los cargos Federales, Estatales, y Municipales así como las áreas de la docencia la Salud y la Beneficencia, con la Licencia y el permiso del Ayuntamiento siempre y toda vez que no descuiden el cargo popular para el que fueron electos, excepto el Presidente Municipal que deberá dedicarse de manera exclusiva al puesto que desempeñe. En ese sentido me separe del cargo como encargada del Departamento para no tener compromiso alguno con el Alcalde, ni su función al solicitarle el Punto de Acuerdo, al que se refiere el artículo anterior y a si cumplir con la máxima diligencia mi desempeño como regidora de este Ayuntamiento a la Ley Orgánica del Municipio y al propio Reglamento Interior. Por otra parte quiero a aclarar que lo que percibo en el cargo de Regidora no es una remuneración salarial, el concepto es de dieta de acuerdo a lo establecido al Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas por el ejercicio 2008, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, el 30 de Enero del 2008 y de acuerdo al Catalogo Clasificador por objeto de Gasto en lo relativo al capitulo 1000 denominado de servicio personales, mismo que la subcuenta 1100 de remuneraciones al personal de carácter permanente agrupa la subcuenta 1103, dietas a Regidores asignadas a cubrir la remuneraciones de Regidores. Anexo 5. Los Regidores Municipales al igual que el Presidente Municipal y Sindico somos funcionarios designados mediante Elección Popular directa al Cabildo en su conjunto aprobamos el Presupuesto de Egresos en el que se fincan las Partidas, correspondientes a nuestras remuneraciones y participaciones en las decisiones que se toman, por lo tanto somos parte patronal, no empleados sirve de apoyo al presente caso la siguientes tesis Jurisprudencial, Novena Época instancia Tribunales Colegiados de Circuito, fuente de apéndice 200, Tomo Quinto trabajan TRTCC, página 575, tesis 889, tesis aislada Materia Laboral, Regidores Municipales son parte Patronal, no trabajadores de confianza, Legislación del Estado de Coahuila. Del Análisis del Estudio de los artículos 18, 19, 31. 42, y 533, del Código Municipal del Estado de Coahuila, así como del artículo 124 de la Constitución Política de Local se obtiene que los Regidores Municipales al igual que el Presidente y Sindico son funcionarios designados mediante Elección Popular directa y tienen la representación por el Municipio por el término de tres años, resultado de su encargo de las ... no gratuito aprobado en ello su propio Presupuesto de Egresos en el que se fincan las partidas correspondientes a su remuneración además sus funciones como integrantes del Cabildo son Auxiliares y Consejeros del Presidente Municipal de lo que se infiere al Tercer Miembro de dicho Organismo y al participar en las decisiones que se toman son integrantes de las partes Patronales y no empleados de confianza, pues sus funciones no son las de Dirección, Vigilancia y Fiscalización como lo establece el articulo 533 del Código



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Municipal para los trabajadores de confianza, luego entonces las prestaciones que ellos reclaman en calidad de trabajadores de confianza resultan improcedentes. Primer Tribunal de lo Colegiado del Octavo Circuito, Amparo directo 389-97 María Teresa Guardado Vázquez y otros, 2 de Julio de 1977, unanimidad de votos poniente Luís Patricio Ubaldo Córdova, Secretario Francisco J. Roca Valdez. Sexto.- Respecto a la doble remuneración que supuestamente percibo, quiero señalar que tal situación estaba manifestada mi declaración Patrimonial y que hasta el momento no ha obrado observación alguna por parte del Órgano Fiscalizador para el caso y en ningún momento he ocultado información respecto de mi situación laboral y patrimonial, hechos que se pueden corroborar en las declaraciones patrimoniales que obran en esta Órgano Fiscalizador y de las que anexo copia simples de las mismas. Anexo 6. Sin otro particular por el momento y dada la respuesta a la supuesta observación que existe en este Órgano Fiscalizador, a su digno cargo, es todo lo que a mi derecho tengo que argumentar y fundamentar'. Si todavía tienen dudas, nada más quisiera precisar que dicha respuesta no la hice llegar a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, es decir verdad va a decir que hasta la estoy demandando, se va asustar, si me hizo llegar un memorándum malamente por que estas cosa se notifican mediante un oficio y con documentos Oficiales, vaya que le tome demasiado caso para hacer la respuesta oportuna y respetuosa, si todavía tienen alguna duda señores a sus ordenes, yo no más quiero preguntar que es lo que le vamos hacer con los de más compañeros que no se si se ha tomado un punto de acuerdo de mi compañero que esta cuestionando tales señalamientos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, se inscriben los regidores: Osvaldo Contreras y Ma. de los Ángeles Fernández. El **C Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, manifiesta "nada más quiero decir que totalmente de acuerdo con lo que acaba de mencionar". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias Regidor. Adelante regidora Ángeles". La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: "bueno con el permiso del Pleno, yo le agradezco a la Licenciada Bertha que nos recuerde nuevamente en esta Sesión nuestra situación que estoy consiente de ello a partir de la sesión pasada, donde se menciono este mismo punto yo me remití a varias administraciones anteriores en donde por usos y costumbres quienes tuvieron fungiendo como Regidores, y pertenecían a educación, salud y beneficencia, jamás pidieron un permiso al Cabildo. Le agradezco en este momento a la Licenciada, y yo se lo manifesté en su momento para llevar la solicitud por escrito al Secretario aquí presente, en donde íbamos a solicitar el permiso al Honorable Cabildo, respuesta textual de él 'que bueno la sesión venia un poco cargada y que lo dejáramos para la posterior sesión'. A si que mi solicitud a nombre de mis compañeros quiero pedirle a usted señor Presidente que en este momento mándate al Secretario que quede como Punto de Acuerdo el que nos concedan el permiso de este Honorable Cabildo, para tener y desempeñar nuestra función como Regidores y así como seguir este percibiendo el salario que percibimos en otra Institución, sin aras de tener perjuicio alguno aquí en el Ayuntamiento. También manifestamos en nuestra Declaración Patrimonial, la cual ya obra en poder de la Auditoría Superior y tampoco no se nos hizo ninguna observación, es todo gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "muy bien compañera Ángeles nos haga llegar por escrito una solicitud por escrito para que se integre la propuesta del punto de acuerdo para la próxima sesión de cabildo". Interviene la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, para manifestar: "creo que no estoy violando ningún artículo de la Ley, ni del Reglamento este que en este momento se dejara como Punto de Acuerdo que nos considere el permiso". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "no lo que

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

pasa es que los Puntos de Acuerdo tienen que ir agendados y se aprueban en el orden del día al principio de la sesión, entonces por eso le digo que por escrito lo haga y lo incluimos en la siguiente sesión como una propuesta de Punto de Acuerdo y de ahí entonces si se puede votar y el Ayuntamiento puede aprobar, entonces que este ya documentado y lo integra con el Secretario, se agenda y entonces se vota, si señor Secretario intégrelo por favor. En segunda ronda el contador Fajardo adelante”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: “lo que acabamos de escuchar de parte nuestra compañera Regidora, esta en su derecho o sea hubo una petición de duda y creo es sano que ella haya presentado hoy sus documentos donde la escuchamos que prácticamente ella no está incurriendo en ninguna falta y yo la felicito por que se necesita valentía para poder hacer este tipo de aclaraciones y que bueno, o sea en alguna ocasión podemos ser alguno de nosotros y que tengamos pues la entereza de venir y dar la cara de algo que había duda. Entonces es mi participación y la felicito, y al compañero Osvaldo también, hizo su señalamiento y creo si usted lo acepta aunque no de buena manera, yo quisiera que hubiera más seriedad, en el sentido de poderlo aceptar”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “ya había preguntado quien se inscribía en segunda ronda, pero en fin, adelante regidora Ma. Elena”. La **C. Regidora María Elena García Villa**, manifiesta: “con el permiso del Pleno, yo también quiero felicitar a la compañera Bertha por la valentía que tuvo, porque siempre se debe de decir las cosas de frente y yo lo que veo nada más un poco disparateo en esto, es de que no fue parejo las observaciones para todos los que están al igual que ella, que creen que estaba ella porque ella no estaba en funciones, entonces, creo que cuando se hace una observación se debe hacer parejo para todos para los que están incurriendo en eso, es cuanto”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para comentar: “si me permites Alcalde y el Pleno, nada más quisiera precisar que en próximos días la Auditoría Superior del Estado también estará por emitir el dictamen al respecto y no va a pasar más haya del comentario de mala leche y de chisme de rumor de determinados servidores públicos, no va de más haya y también se los haré del conocimiento cuando este liberada de la responsabilidad”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “entonces le solicito señor Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **19.- Propuesta de Punto de Acuerdo que presentan los regidores para la revocación del punto de acuerdo numero 129 de la sesión de cabildo extraordinaria número 13**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “manifiesta “se le concede el uso de la voz al Doctor Javier Reyes Romo como Coordinador de la Fracción, para que se refiera a este punto del Orden del día”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, da lectura al siguiente documento:

**SIN TEXTO**

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**Propuesta de Punto de Acuerdo**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 13 de fecha Sábado 08 de Marzo del 2008 en el orden del día en el punto 4 se vería la "Aprobación en su caso, de la transferencia presupuestal de \$3'360,000.00, del Capítulo 4000 al Capítulo 1000".

**Segundo.-** En dicha Acta de Cabildo al rubro señalada se tomo el punto de acuerdo número 129 que a la letra dice: "someta a la consideración del honorable Cabildo aprobación de la transferencia presupuestal de \$3'360,000.00 pesos del Capítulo 4000 al Capítulo 1000, la cual es aprobada por 19 votos a favor".

**Tercero.-** En virtud de que dicho punto de acuerdo se tomo en contravención al presupuesto de egresos 2008, de esta Administración Pública Municipal tenemos a bien poner a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Se deja sin efecto el punto de acuerdo número 129 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 13; para que se ejerza el presupuesto como estaba previsto de inicio en este rubro lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Municipio y 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**  
**"EL TRABAJO TODO LO VENCE"**  
**REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**Zacatecas, Zac., a 27 de Octubre de 2008**

**FRACCIÓN PRD**

  
Dr. Javier Reyes Romo

  
Sra. Ma. Elena Garza Villa

  
Lic. Bertha Davila Ramirez

  
C. Jorge Fernando Flores

**FRACCIÓN DE**

  
Jaime Rarros Martinez

**FRACCIÓN PAN**

Rodrigo Román Ortega

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "nada más un comentario, ya se explicó aquí, el orden de los puntos de acuerdo, esto ya está bien, el documento (se oye la voz del regidor Javier Reyes Romo quien expresa: sí). Entonces si tienen alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscribe el regidor: Javier Reyes Romo. Adelante doctor".

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “¿a qué viene a colación este resolutivo? Una vez que emite su resultado de la revisión la Auditoría Superior del Estado que realizó al primer semestre del ejercicio de la administración municipal, en este año 2008, se encuentra observado, pero mejor le voy a dar lectura al texto de la observación para que vean en qué se fundamenta nuestra petición, además la consecuencia que pudiera generar el hecho de que no realicemos la acción en este momento: es el resultado AF08, observación AF08. Nada más recordándoles a los Regidores que este documento le fue remitido al Presidente Municipal, el viernes, no recuerdo bien la fecha, pero fue este viernes hizo ocho días. El viernes hizo quince días exactamente. Resultado AF08, observación AF08. Se realizó una transferencia presupuestal de la cuenta 4000, Ayuda, Subsidios y Transferencias de la cuenta 1000, servicios personales, por la cantidad de tres millones trescientos sesenta mil pesos. Dichos recurso fue distribuido con una asignación mensual de catorce mil pesos para cada regidor y regidora por concepto de bono de previsión social, mediante la cuenta contable número 1313. Mismo que no estaría sujeto a comprobación, dicha transferencia fue autorizado en sesión de Cabildo número 13, mediante acuerdo número 22 que es incorrecto, el punto de acuerdo, es incorrecto, aquí dice que es 22, bueno aquí está mal. Está mal, es el 132, con las correcciones que hicimos con el C. Secretario en la mañana, en relación a los puntos de acuerdo se concluye que es el 132. Sin embargo es improcedente con base al artículo número 22 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, que a la letra dice: ‘no se podrán realizar transferencias de cualquier capítulo de gasto al capítulo de servicios personales. Además se observó que las erogaciones por este concepto se realizan mediante la expedición de un cheque a cada regidor y regidora sin considerarse en la nómina. Asimismo no es contemplada en la plantilla de personal, ni en el presupuesto inicial de ingresos por lo que no se justifica su realización, además en el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio establece que los Ayuntamientos en ningún caso concederán a los servidores públicos ratificación, compensación y sobresueldos que no estén asignados. Viene aquí un número de cheque y de póliza y posteriormente las transferencias que se han realizado hasta el mes de julio, así como el pliego de observación 0858012, la Auditoría Superior del Estado, formula pliego de observación por un monto de 1 millón 680 mil relativo al pago de percepciones otorgadas a cada uno de los Regidores y Regidoras otorgadas por la cantidad de 14 mil pesos mensuales por concepto de bono de previsión social, lo anterior con fundamento en los artículos 50 fracción IV y 180 de la Ley Orgánica del Municipio y 22 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas. ¿Qué pasa sino realizamos esta acción?. Esta observación va a persistir al final del ejercicio, cuando se revise la Cuenta Pública, esto se va a convertir en un pliego de resarción de daño al propio municipio por desviación de recursos y por lo tanto la propia Auditoría nos va exigir que regresemos el recurso obviamente en el tiempo que se apruebe, puede ser dos años o un año o hasta tres años, pero al final de cuenta se va a llevar a cabo, por eso está acción de buena fé que hoy realizamos con la finalidad de que quede asentado en el acta el precedente de que reconocemos que se cometió el error al transgredir el propio presupuesto de egresos y que no tenemos la menor intención de que el recurso que estaba destinado originalmente para gestión, apoyos y ayuda para la ciudadanía se justifique plenamente por cada uno de los regidores. Con esto solventamos en parte el error cometido, pero faltaría la otra parte, la solventación del recurso que tendríamos que hacer a la propia auditoría de los primeros seis meses del ejercicio municipal. Esta es la explicación del porqué solicitamos en esta sesión de Cabildo y nuestra intención reencausar este error cometido en aquel entonces y que obviamente esto nos sirve de experiencia para cuidar las formas y además este tipo de decisiones que vemos si tienen una repercusión y que como lo hicimos la revisión anteriormente de los cortes de caja

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

en cualquier momento podemos ser señalados y observados por la propia auditoría. Dejo ahí el asunto y sería cuanto mi participación señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias Regidor. En Segunda Ronda se inscribe el regidor Osvaldo Contreras Vázquez, adelante regidor”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, expresa: “para mencionar que el asunto que comenta el Regidor Javier Reyes Romo, sí hay unas posiciones en que usted nos dice el porqué no son incluidos en algunos temas y en está que todo bien la propuesta del punto de acuerdo y concuerda con lo que todo lo que tu dices, pero no se nos incluye a la Fracción del Partido Acción Nacional, nada más esta el regidor Rodrigo Román Ortega y él no representa al Partido Acción Nacional, ni tampoco esta el PRI, entonces, para pedirles de manera reciproca, pero que nos incluyan porque está perfecto lo que acaba de mencionar el Regidor, pero que nos incluyan en este tipo de temas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “adelante Doctor Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, responde: “para decir al Regidor Osvaldo Contreras que no somos los únicos afectados, somos veinte regidores involucrados y que tenemos la misma responsabilidad. Decirle que el comentario y la petición fue en la reunión de Coordinadores junto con el Secretario y el Presidente Municipal y buscamos coincidir en está propuesta el día de ayer y que de ninguna manera tenía el sentido de exclusión, ni tampoco tenía ningún sentido de que fuéramos nosotros de que lleváramos la propuesta porque todos estamos afectados. Decirle que sí lo hicimos a través de su Coordinador, estaba el Secretario de Gobierno Municipal y el propio Presidente cuando les notificamos nuestra intención de hacer este punto de acuerdo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, “le solicito al Secretario de Gobierno, se sirva tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto número 19, para dejar sin efecto el punto de acuerdo número 132 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 13, de fecha 08 de marzo del año en curso, para que se ejerza el presupuesto 2008, correspondiente al área de Cabildo como estaba previsto al inicio en el Capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias. La cual es aprobada por Unanimidad de votos.” (**Punto de acuerdo número 244**). El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “Doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **20.- Asuntos Generales**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se inscriben los regidores Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Bertha Dávila Ramírez, Rodrigo Román Ortega, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Gerardo Lugo Balderas”. Interrumpe la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para manifestar: “permítame Secretario, es que son siete asuntos agendados en asuntos generales, y sí me gustaría especificarlos porque después me acota el tiempo, y es que esto ha pasado porque no me han dejado agotar todos mis asuntos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “no se preocupe Regidora Bertha le vamos a dar veinte minutos para los esponga”. **1.- Asunto: Conocer sobre el Fideicomiso para el Desarrollo Municipal.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien manifiesta: “con el permiso del Honorable Cabildo, quiero ser muy objetivo en el asunto que voy a tratar. En marzo del presente año, mediante el punto de acuerdo número 133, aprobamos 5 millones para la creación del fideicomiso para el Desarrollo Municipal, que posteriormente modificamos en la

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

Sesión Extraordinaria número 16 de fecha 30 de abril del presente año. Luego en la Sesión Extraordinaria número 17 de fecha 29 de mayo del año en curso se presentó a este Cabildo el proyecto de las Reglas de Operación en donde se determinó que este asunto se turnará a las Comisiones de Desarrollo Económico y de Desarrollo Rural para su revisión, posteriormente en la Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobaron en lo general las Reglas de Operación. Estos son los antecedentes por lo que concretamente y respetuosamente señor Presidente Municipal, le solicitó que el área responsable de la operación de este fideicomiso, tenga bien a informar, cómo y en qué se aplicaron estos recursos, ya que estamos por terminar el ejercicio 2008 y por lo que respecta a la Comisión de Desarrollo Rural no tenemos información al respecto. A un año de actividades, de esta administración municipal, el área de desarrollo rural, no ha turnado asunto alguno a la Comisión que presido y desde luego que debe de haber asuntos que debemos conocer y sobre todo coadyuvar en la buena marcha de esta área por el bien de las comunidades rurales. Hace algunos días se conmemoró el día de la mujer rural, no tenemos conocimiento que se haya realizado alguna actividad con este motivo, así como otros asuntos que competen al medio rural. Esa es mi petición que el área correspondiente nos informe primeramente del fideicomiso, que ha pasado, puesto que estamos a dos meses de terminar este ejercicio fiscal 2008, y saber esos 5 millones en qué se están empleando o cómo está la situación y por el otro lado que tomen en cuenta a la Comisión porque no tenemos ningún asunto y sabemos que hay muchos en el medio rural". El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, manifiesta: "está bien. Le comentó regidor que ese dinero no se utilizó en el fideicomiso. El dinero ha formado parte de las transferencias y que ahorita el regidor Jaime Ramos que estuvo en la Comisión de Desarrollo Económico él nos ampliará más la información sobre las Reglas de Operación que finalmente nunca hemos operado por algunas situaciones que sucedieron. Finalmente el dinero no se ejecutó y no se hizo el fideicomiso. Se le concede la voz al regidor Jaime Ramos Martínez". **2.- Asunto: que se informe a las comisiones.** El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: "es ahí donde muchas veces a los Presidente de las Comisiones se nos debería de estar diciendo lo que va a suceder, porque das por hecho de que todavía están los cinco millones ahí, y sin embargo se dice que están prácticamente gastados en otro lugar. Creo que es una falta de respeto a las Comisiones en ese sentido y lo que era una inquietud que estaba prácticamente plasmado en un informe muy escueto, lo quiero decir, que efectivamente no se conocía la intención de la inversión de la financiera rural para que invirtiera en este fideicomiso, porque al final de cuentas hubo mucha confusión, si era un fideicomiso de administración o un fideicomiso de inversión, entonces, sentimos que se había paralizado mucho. Es preocupante, si es así como se dijo que ya formaron parte de las transferencias, yo no se con que cara vamos a llegar como Ayuntamiento a las comunidades rurales a decirles que el día de hoy en esta administración pues no están contemplados, porque si vemos lo que se ha ejercido en desarrollo rural. Creo que fue una irresponsabilidad, si así fue de tomar esos recursos que estaban destinados al mismo, y que ahora esperando que ojala tengamos desastres por las cuestiones climáticas, porque se ve que vienen fuertes los fríos, esperemos no requerirlos, porque sino ya estaremos implementando un programa para solventar las carencias y dificultades que están enfrentando nuestras comunidades rurales. Compañeros creo que ante esa situación si se está reflejando o se empieza a reflejar los descobijamientos que le estamos haciendo a nuestra población. Si se tienen responsabilidades compañeros y claro que nosotros les informaremos a los compañeros de las comunidades que en este Ayuntamiento forman y no son de las prioridades que tiene este ayuntamiento. A los que conocemos y nos rozamos con la gente de las comunidades rurales nos preocupa que no sean contemplados y que no se les

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

respete su presupuesto. Hago ese llamado enérgico en esta mesa de Cabildo. Estamos en contra de ese tipo de actos, entonces, por ahí un compañero que hizo un comentario, que iba a invitarnos que no fuéramos a las comunidades y a las colonias, creo que no sé si se pueda parar después de esto el compañero. Entonces esperemos que esa transparencia, esa responsabilidad que aquí se maneja por parte de algunos compañeros, efectivamente ahí se tuvo mucha responsabilidad en el mismo. Tenemos una crisis que de los compañeros que están en Estados Unidos se quieren regresar y aquí no le estamos generando condiciones para que ellos se vengán para acá, esto como municipio, entonces, no se en qué visión estén viendo ustedes en sentido general la situación. Porque si era para proyecto y no se pudo pues lo dejamos para desarrollo rural, ¿Qué tiene?, ¿cuántas comunidades requieren reacomodar sus cercos?, ¿cuántas comunidades no quieren que se les apoye con un proyecto?, o bien energía solar para aprovechamiento, es decir para aprovechar las energías alternas, otros de proyectos productivos para preparar la tierra o la cosecha. Cómo le vamos a garantizar la salida de la misma cosecha. Compañero también las comunidades son pueblo y son gente y pertenecen al municipio. Entonces si es así compañeros ya me explicó el porque ya también el Secretario de Desarrollo ya no le da información que antes le daba y ahora no. En ese entonces se lo reconocíamos al compañero por informar, por mantenernos informados como Comisión, no aplaudo y ni le reconozco al Secretario en este Ayuntamiento el hecho de que le hayan quitado el recurso a lo rural, siendo que estaba etiquetado para un fideicomiso, no se dio, considerémoslo, dicen aquí que está en las transferencias y acaso a los compañeros para debatirlos, consensarlo, considerarlo, sobre todo en las Comisiones, pues yo todavía la vez pasada que convoque a la Comisión de Desarrollo Económico todavía estaba pensando 'vamos definiéndolo porque no creo que salga en la Legislatura'. Bonitos nos íbamos a ver replanteando, a la mejor por eso tampoco fueron los compañeros, digo a la mejor no puedo asegurarlo, porque nada más asistí yo a la que cite. Compañeros para terminar porque me queda menos de dos minutos, este tipo de actos claro que uno sale a denunciarlos e informarles a la gente, quienes hemos cortado la cabeza en cuestión de los recursos que les habíamos asignado. De nada sirvió haber presupuestado un recurso para que al final de cuentas pues sirviera para cubrir lo que nos gastamos demás, pues ¡que bonitos nos vemos!. Por esas razones compañeros, los cortes de caja, las transferencias no se las estamos aprobando, hasta con mayor razón, ¡no es posible!, sigamos en este camino y sigamos dando más dinero a esas partidas para que al final del año nos sirvan para justificar nuestros baches que vamos provocando, para que le vamos pues a dar, entonces si resolvamos el funcionamiento de cada Secretario porque han estado aplicando esos recursos y valorémoslo la ejecución de los mismos recursos, porque no es posible compañeros que demos recursos para ciertas partidas para que la gente se beneficie y al final sirve no para que se beneficie y la corrección de los baches que se van haciendo a través de los Secretarios o bien boquetes, no es posible, iba a intervenir más pero me molestó que dijeran que ya se fue en las transferencias con una naturalidad, y discúlpenme ¡pero no es posible!, eso se los dejo y claro que vamos a salir a las comunidades para decirles lo que está sucediendo en este Ayuntamiento, para el compañero que invito a que ya no nos paráramos por allá".

**El C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas,** manifiesta: "gracias. Adelante regidora Bertha Dávila Ramírez".

**3.- Asuntos: Recursos del Fideicomiso, Contrato de Comodato de la Casa del Abuelo, Juez de Plaza, tienda en construcción por el Boulevard Adolfo López Mateos, incremento excesivo en el cobro del agua y el logo del Ayuntamiento en las botellas del agua.**

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “uno de mis asuntos a tratar era preguntar ¿Qué había pasado con los recursos para la constitución del fideicomiso? Y en serio que es lamentable si ya se hizo dicha transferencia, en lo particular yo todavía tengo mis reservas porque no he visto el concepto de este rubro hacía otro rubro y si ya se ejerció sin autorización, pero lo lamento porque es algo que definitivamente este Ayuntamiento hizo un gran esfuerzo por ser solidario con las comunidades y reintegrarlas a un ritmo sino al igual que tenemos en la capital pues mínimo que no se nos vaya quedando tan atrás porque nos quedan a diez minutos de capital, era en ese sentido, yo así lo había visto. Lamento mucho tal situación. Eso sería para agotar el punto porque mis compañeros ya dijeron literalmente todo. En el asunto número dos que quería tocar es la cuestión del contrato de comodato de la Casa del Abuelo ubicada en la Colonia Felipe Ángeles. Me enteré, ahora sí como dice el compañero Cruz Tijerín, no vino pero lo extrañamos por sus dichos, donde no fuimos notificados en este Pleno y ni fuera de, que se iba a dar en comodato la Casa del Abuelo. Dicho contrato tampoco fue aprobado por el Cabildo, entonces, seguiré insistiendo, no le hace que seamos de casa en particular a quien se le dio el comodato, hay leyes, por eso hace un momento me refería con mucho respeto al Presidente de la República porque estamos en Estado de Instituciones, estamos en una Institución y merece mucho respeto, lo seguiré reiterando y lo seguiremos haciendo público y notorio, a ustedes no les gusta pero, bueno, a mí tampoco me gusta que me sobajen mi autoridad ni que me minimicen en mis cuestiones de autoridad, y más cuando son tan claras y otorgadas por la Ley Orgánica. Si pido mínimo que nos hagan del conocimiento ahorita en qué términos se dio el contrato de comodato, porque para una cosa los Jurídicos si son muy habilidosos en venir a traer aquí puntos de acuerdo como contratos de poderes generales y que estos que también son para nosotros prioritarios y que los debe de autorizar el Cabildo, no lo pasaron, pido en este momento una explicación del porqué no se nos pasó al Pleno del Cabildo el Contrato de Comodato para su aprobación respectiva. Esto lo comento porque es irregular y no está aprobado por el Cabildo. El número tres quería tratar un asunto referente al Juez de Plaza, lo quería hacer en las anteriores sesiones pero como el señor Alcalde nos acota nuestro tiempo se ha venido postergando y no lo pudimos tratar en las sesiones de septiembre y por eso es hasta hoy. Si ustedes se percataron, todo el mundo se dio cuenta de que es novillero y por eso yo decía que yo requería a su padre como Juez de Plaza, pero fatalita su actuación, usted no puede decirme que un Juez de Plaza fue bueno cuando dejo que se lidiara la última corrida de Feria un toro o uno de los ejemplares que se iba a lidiar ese día con un pitón literalmente desecho. Yo jamás he visto y vaya que te avientas corridas, y no lo regresó, permitió que se siguiera lidiando y ni en las plazas más importantes como lo es en las ventas de Madrid que seguimos puntualmente las corridas y la de la Plaza México cuando pasa ese tipo de cuestiones los toros se regresan a los toriles y si tengo duda ¿porqué no lo regresó?, o que ¿no había otro ejemplar?, porque siempre a las corridas se traen los seis toros que se lidian y uno más o dos de reserva por lo que pueda pasar. Nadie me puede decir que tuvo una buena actuación, porque la gente conocedora de la fiesta brava sabemos que el desempeño no fue tal, los que conocen de la fiesta y a veces muchos le entramos a ese relajo de hacer una charlotada, la corrida nos parece magnífico el desempeño del Juez de Plaza, lamentablemente nuestra gran mayoría de aficionados que acude a la Plaza de Toros es en aras de una charlotada pero no de una corrida ferial con toda la formalidad requerida, y si estuvo muy cuestionado en más de dos corridas el juez de Plaza. Entonces a mí si me gustaría, que también nos dieran informe al respecto, sino había otros toros en la Plaza. Número cuatro, quisiera también que se me explicará que si todos los que transitamos sobre el Boulevard López Mateos (se oye la voz del regidor Rodrigo Román Ortega ¡chocas!), si es verdad, pero



**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

aparte, sobre el parque Arroyo de la Plata sobre todo al salir sobre las tiendas que están abajo del puente del Crucero de Soriana para mejor ubicación, yendo hacia el sur, el parque Arroyo de la Plata estaba considerado como un área verde y de repente nosotros nos fijamos de que empezaron a desmontar y si me mortifica en lo particular porque Zacatecas no tiene áreas verdes que generen tanto oxígeno, ahí se derribaron varios árboles, sobre todo la mayoría eran pirules, pero todavía lo que me sorprende, es que todavía yo dije 'van a acomodar algo para darle la continuidad al parque' y había álamos, dije 'van acondicionar la otra mitad del parque', pero no, es que se está construyendo un armazón feo, exactamente, tiene razón Síndico, por lo que yo quisiera preguntar ¿qué va hacer ahí?, porque ni siquiera cubre el derecho de vía que debe de quedar protegido de 10 metros hacia adentro de un boulevard, o calle de acceso en vialidad hacia adentro, del centro del carril hacia adentro, no los cubre y está ahí toda la lámina blanca que por cierto se ve espantosa, le quito lo bonito que se veía, no le hace que fuera un montón de tierra con los árboles y eso no rompía con el esquema del parque y no se en que términos se dio la compatibilidad urbanística, como se autorizó el permiso de obra y con la pena, pero eso siempre he dicho, no estoy en contra del desarrollo pero hay cosas que no te pueden venir a dañar la imagen urbana, ni contaminar tu visualización, ¡es algo espantoso!(se oye la voz del secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz quien expresa: estamos ya en segunda ronda y se acabo su tiempo regidora) no, no, el señor Alcalde me dio veinte minutos y pido que se retire o bien se cancele la obra en tanto le den una mejor vista a ese escenario, porque se ve mal, porque no quedo espacio, entonces ese seria otra de mis preguntas y de la cual espero respuesta. También me gustaría tratar como cierto punto, me gustaría que se incorporara el Alcalde, pero no llega. Me gustaría saber bajo que condiciones en la reunión del Consejo del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal como lo es la JIAPAZ, cuáles fueron los razonamientos para darse un incremento en excesivo en el cobro del agua. Es algo que me inquieta, la gente, está molesta porque el servicio es deficiente y a mucha gente le cobran, por muchas cosas que nosotros sabemos porque andamos en las colonias populares, que podemos señalar colonias, fraccionamientos, zona centro, donde no hay agua, pero si se dieron el lujo de incrementar de una forma desorbitada para mi gusto. Preguntó ¿cuál fue el criterio? El Consejo no se mandata solo y el Alcalde aunque sea el Presidente del Consejo las decisiones que se toman al interior van consensadas al interior del Cabildo, porque lo que ahí se externa por parte de los Presidentes Municipales son los mandatos que se hagan en Pleno, no los que él haga a título personal, y yo en lo particular no estoy de acuerdo en que se haya manejado de esa forma el incremento al agua, no sin haberlo consultado y número dos, creo que tampoco está en la proporciones medidas porque tampoco tenemos un estado financiero del propio organismo, por lo que primero dime como andamos y después averiguamos, dijo el otro. Si no me dices como estamos en finanzas no te puedo solventar, creo que es parte en donde nosotros tendríamos que checar y que nosotros tendríamos la injerencia y el último punto que ahorita que vi estas botellas de agua, pensé que era agua francesa, y por las nuevas calcomanías por exceso de publicidad gastada de una manera tonta. Quiero decirles que no es posible que mientras que en el Ayuntamiento estamos en déficit, estamos planeando cuestiones de austeridad, volvemos a insistir, otros departamentos, que aparte son trabajadores de la Presidencia y tienen montada su oficina adentro de la Presidencia y hacen uso y goce de todos los bienes inmuebles de la propia Presidencia y todavía les pago por porque hagan la publicada y por ahí un compañero me dijo 'hasta con facturas triplicadas', a un costo triplicado todavía nos demos el lujo de mandar hacer está tontera, no es posible, es inconcebible y no decimos que están feas, el problema es el costo que te implica este tipo de tirajes, y no más tirarlo ahorita ¡no es justo!. Creo que los

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

ciudadanos Zacatecanos sí le llevo una botella de agua de este tipo ¿haber que piensan?, espero que hayan sido pocas las mandadas hacer, tengo mis grandes reservas, sobre todo como estamos viendo las facturas como están elevadísimas y te lo digo con mucha responsabilidad. Entonces, no mira a ese departamento no les creo nada el más barato en publicidad, porque para empezar le estoy pagando como mi empleado y esta haciendo uso y usufructo de mis instalaciones, está haciendo uso y usufructo de mis vehículos, de mi gasolina, mi computadora, energía eléctrica y creo que todavía hasta le pongo a las asistentes y secretarías y les pagó, todavía me hacen la publicidad y se la pago y todavía me sale con este chistecito, o sea discúlpame pero tú no me puedes decir que esto es barato, yo también te ofrezco mi empresa de publicidad, en estos términos, haber si es cierto que les conviene seguir trabajando en esa tesitura. No podemos ser tan irresponsables y pasarnos, discúlpenme el término de sinvergüenzas, es cuanto". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "en lo que a mí corresponde de lo del Convenio de la Casa del Abuelo, el primer convenio que estaba firmado cuando llegamos aquí a la administración, era un convenio firmado por el Dr. Félix para administrar conjuntamente la Casa del Abuelo era donde se hablaba que al municipio le tocaba el 20% de la nómina y el 80% de la nómina la cubriría el Gobierno del Estado y venía en esos términos el contrato y finalmente se decidió en último momento darlo en comodato, pero finalmente tendrá que pasar a Cabildo, sino no tendrá ningún efecto, es eso una realidad. Fue una mención, fue una firma que de acuerdo a las fechas de la Señora Gobernadora y tenemos claro que tiene que pasar a Cabildo en próxima fecha. En cuanto a los toros, según entiendo regidora a partir del segundo tercio, ya lo que le pase al toro tiene que seguirse lidiando y así lo establece el Reglamento Taurino que nosotros tenemos, el toro se daño ya después del segundo toro y ya después del segundo tercio ya no se puede regresar el toro, porque ya está picado, chequelo. Señor Presidente Municipal te pregunta la regidora sobre el aumento del agua". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "a grandes rasgos el organismo tiene un déficit importante en el ingreso de recursos y en el gasto de energía eléctrica, y aún así está la distribución por tanteo, que no llega todo el día a las casas, entonces el Director del Organismo, Enrique Alcalá lo presento al Consejo de Administración en donde están los cuatro Alcaldes que integran JIAPAZ, Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, está Obras Públicas, Comisión Nacional del Agua, Consejo Consultivo que está representado por Manuel López Palomino que el representa a su vez a los Hoteleros y después de un exhaustivo análisis que presenta y que se consensó con los Alcaldes de todos los municipios que integran la Junta se decidió incrementar en algunos de los sectores el agua potable porque llevaba nueve años que no se incrementaba por querer quedar bien, pero es un organismo que nos va a dejar sin agua si no logramos darle suficiencia presupuestal. Entonces es el motivo, los estados financieros se les entregará, pero hagan su petición al Ing. Alcalá y se los presente porque yo no los tengo, los tienen en JIAPAZ. Adelante regidor Rodrigo Román". **4.- Asuntos: Cambio de funcionarios, irresponsabilidad del Secretario de Gobierno Municipal y los contratos de la empresa de arrendamiento y fortalecimiento hacendario.** El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "con este día que estamos iniciando, no se cumple primero el cambio de funcionarios tan anunciado una y otra vez en los medios de comunicación, y bueno que a fin de cuentas está el derecho de proponer o no, lo único que si vuelvo a insistir es en la violación que están cometiendo a la Ley Orgánica del Municipio, tanto el Secretario de Gobierno Municipal como el mismo de recursos humanos y de Obras Públicas que no tienen el tiempo para contestar los oficios en donde uno les solicita la información como regidor, en este sentido la verdad de las cosas es que si preocupa enormemente de

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

que no se de la información y después se este lamentando uno de que este mal informando a la población. Entonces quiero dejar constancia una vez más de la irresponsabilidad del Señor Secretario del Ayuntamiento de que no esta cumpliendo con su responsabilidad de entregarnos su documentación y bueno sí él no conoce la ley, entonces ya estamos atrasados en todos los aspectos, en que debe de dar respuesta tácitamente a los oficios que uno le hace llegar con puntualidad, tiene más de dos meses que todavía no tiene tiempo de hacerme favor de contestar ninguno de los oficios. Que quede constancia de que también he solicitado y estoy solicitando para la próxima sesión o antes de llegar a ella más bien que de parte del Tesorería nos hagan llegar los antecedentes del gasto para ser analizado puntualmente con la responsabilidad de la cuenta pública del mes de octubre para hacer su valoración, creo que ya estamos al corriente y eso nos daría una buena señal de poder trabajar con tranquilidad. Por otro lado se que los contratos, la empresa de arrendamiento y fortalecimiento hacendario si fue o no contratada por ustedes, si fue o no contrato los trabajadores de Zacatecas o no, total que si es, lo único que si sé es que día con día vienen y preguntan y quieren información, el otro día incluso vinieron con pancartas y bueno seria bueno que en plan de conciencia entre todos, decía Zorrilla que ya se le habían entregado recursos a las gentes, yo nada más le digo que si ya se le entrego y ya quedaron de acuerdo puede haber algún documento en que lo justifique en donde estuvieron de acuerdo en recibir lo poco o mucho que la administración municipal haya querido entregar, sin embargo, sino lo hay pediría a los compañeros y a la misma administración que se valorará esa situación hasta que es lo que mejor conviene para la gente bien o mal se utilizo con la documentación oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas y apoyando firmemente en las decisiones y en los planteamientos de la compañera Bertha tanta innovación provoca desesperación también dentro de la ciudadanía y los gastos tan grandes y excesivos que se están haciendo en publicidad la verdad que si están dejando mucho que desear y es cuestión de analizarlo y pensarlo para saber que tanto conviene para todos, en el gasto que se está realizando por parte de la administración municipal”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “adelante regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero”. **5.- Asunto: Asignación de una persona como asistente.** La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, expresa: “lo único que quiero hacer del conocimiento de este Pleno es que llevo exactamente 8 meses sino es que casi 9 solicitando que se me asigne a una persona como asistente, es del conocimiento de ustedes que dese el primero de enero solicite de la manera más atenta con el Secretario de Desarrollo Económico que me asignará la señorita Claudia Anaya, siempre recibí respuestas de que iban a coordinarse Secretario de Gobierno, el Secretario de Desarrollo y la señorita Hilda Gallardo, me lo prometieron desde el mes de julio que ya estaba todo autorizado y es fecha que todavía la señorita Claudia no llega, la verdad es que viene de rodillas o no se que paso en ese trámite, porque a mí cubículo no ha llegado, por lo que si les pido que me den una respuesta pronta y expedita, pero que ya tenga mi asistente, porque no puedo estarla esperando, porque ya casi me lleve un embarazo completo y Claudia nunca llego, les pido que por favor me resuelvan a la brevedad lo más pronto posible”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “es una situación, que efectivamente trabaja en el Departamento de Desarrollo Económico que desempeña funciones ahí, además que su salario es mayor al que tienen sus asistentes que están asignados al área de Regidores, entonces si nosotros cambiamos a la muchacha esta, primero no le podemos bajar el sueldo, si ella llega ganando más a esa área que los demás asistentes, va a causar problema adicional, pero hay que decirlo que esta mujer o está muchacha, no sé, señorita o señora, trabaja en el área de Desarrollo Económico y desempeña una función,

**ACTA DE CABILDO No. 24,**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**30 DE OCTUBRE DE 2008**

finalmente lo que se acordó desde un principio en el tema de los asistentes era que ustedes propusieran a alguien que contratáramos, pero sí alguien de aquí ya tiene una persona pueden proponer a otra persona y con todo gusto entra a trabajar con usted Regidora”. La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, expresa: “creo que esa respuesta en su momento me la hubieran dado y no tenerme en espera 9 meses, me trajeron con vueltas y con que ya está autorizado, con que se va a una comisión comisionada allá contigo, en fin un montón respuestas, nunca me dejaron satisfecha y que hasta el momento está que me acaban de dar, me la hubiesen dado desde un principio que yo lo solicité”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “adelante Regidor Osvaldo Contreras”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, expresa: “declino mi participación”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “declina su participación. Adelante Regidor Gerardo Lugo Balderas”. **6.- Asuntos: Se envíen los Fraccionamientos por autorizar a la Comisión de Vivienda y condonaciones por parte de los Regidores.** El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: “dos puntos muy precisos, solicitar a la administración, concretamente a la Dirección de Obras que al menos como Presidente de la Comisión de Vivienda estoy solicitando que se turnen los asuntos que tienen que ver, porque así lo dice la Ley en el Reglamento Interno, sobre dar opinión sobre los Fraccionamientos de nueva creación buscando que cumplan con leyes y reglamentos de la materia, puesto que a la Comisión de Obra Pública si se le han turnado los asuntos y a la Comisión de Vivienda no, pero también estoy en la Comisión de Obra Pública y me doy cuenta que se va a emitir un dictamen a ese respecto. Cuando es muy claro el Reglamento en donde también la Comisión de Vivienda tiene que estar involucrado en esos asuntos, entonces lo solicité de manera respetuosa al área de Obra Pública, para que también se turne el expediente cuando sea el caso de vivienda, por favor. El otro asunto que abordamos en el punto para ir a Ventura California y pues se acordó y fue el consenso que se ahorrara por los gastos que tenemos y la situación que guarda la Hacienda Municipal quisiera que la administración fuera puntual en este asunto y que nosotros como regidores le entramos al asunto, en el sentido de que a veces solicitamos condonaciones y llegan ciudadanos con nosotros y así como también se planteaba que sí algún regidor quería ir a Ventura California que fuera con su dinero. Les solicité a los regidores que cuando lleguen los ciudadanos a solicitar condonaciones sobre cualquier asunto que le entremos al quite y así apoyamos al ciudadano con el dinero. No es justo que queramos ahorrar en ese sentido, no es congruente y que en ese sentido queramos poner en riesgo la Hacienda Municipal y ojalá que deberás le entremos a ese asunto y que sea general; Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 03 horas con 17 minutos, del día 31 de octubre de 2008; se levanta la sesión”.....

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES**  
**SINDICA MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG**  
**REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA CHIW**  
**REGIDOR**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA**  
**REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ**  
**REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
**REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES**  
**REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA**  
**REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO**  
**REGIDORA**

**EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
**REGIDOR**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
**REGIDORA**

**ACTA DE CABILDO No. 24,  
SESIÓN ORDINARIA  
30 DE OCTUBRE DE 2008**

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
REGIDOR

**JAVIER REYES ROMO**  
REGIDOR

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
REGIDORA

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
REGIDORA

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
REGIDOR

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
REGIDOR